



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ARTE,
CULTURA E HISTÓRIA (ILAACH)**

**ANTROPOLOGIA – DIVERSIDAD
CULTURAL LATINO-AMERICANA**

**HISTORIAS Y ANTROPOLOGÍAS DEL INDEPENDENTISMO DE/EN
PUERTO RICO**

Esteban Ricardo García García

Foz de Iguazú
2023



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ARTE,
CULTURA E HISTÓRIA (ILAACH)**

**ANTROPOLOGIA – DIVERSIDAD
CULTURAL LATINO-AMERICANA**

HISTORIAS Y ANTROPOLOGÍAS DEL INDEPENDENTISMO DE/EN PUERTO RICO

Esteban Ricardo García García

Trabajo de conclusión de curso presentado al Instituto Latinoamericano de Arte, Cultura e Historia de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana, como requisito parcial para la obtención del título de Bacharel en Antropología – Diversidad cultural Latino-Americana.

Orientador: Prof. Dr. Hernán Venegas
Marcelo

Foz de Iguazú
2023

ESTEBAN RICARDO GARCÍA GARCÍA

**HISTORIAS Y ANTROPOLOGÍAS DEL INDEPENDENTISMO DE/EN
PUERTO RICO**

Trabajo de conclusión de curso
presentado al Instituto Latinoamericano
de Arte, Cultura e Historia de la
Universidad Federal de Integración
Latinoamericana, como requisito parcial
para la obtención del título de Bacharel
en Antropología – Diversidad cultural
Latino-Americana.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dr. Hernán Venegas Marcelo
UNILA

Coorientador: Prof. Dr. Antonio de la Peña García
UNILA

Avaliadora: Prof. Dra. Samarys Cruz Báez
UNILA

Avaliador: Prof. Dr. Mauricio Alvarez

Foz de Iguazú, 12 de junio de 2023.

TERMO DE SUBMISSÃO DE TRABALHOS ACADÊMICOS

Nome completo do autor: Esteban Ricardo García García

Curso: Antropología – Diversidad cultural Latino-Americana

Tipo de Documento

graduação

especialização

mestrado

doutorado

artigo

trabalho de conclusão de curso

monografia

dissertação

tese

CD/DVD – obras audiovisuais

Título do trabalho acadêmico: Historias y antropologías del independentismo de/en Puerto Rico.

Nome do orientador: Hernán Venegas Marcelo

Data da Defesa: 12/06/2023

Licença não-exclusiva de Distribuição

O referido autor(a):

a) Declara que o documento entregue é seu trabalho original, e que o detém o direito de conceder os direitos contidos nesta licença. Declara também que a entrega do documento não infringe, tanto quanto lhe é possível saber, os direitos de qualquer outra pessoa ou entidade.

b) Se o documento entregue contém material do qual não detém os direitos de autor, declara que obteve autorização do detentor dos direitos de autor para conceder à UNILA – Universidade Federal da Integração Latino-Americana os direitos requeridos por esta licença, e que esse material cujos direitos são de terceiros está claramente identificado e reconhecido no texto ou conteúdo do documento entregue.

Se o documento entregue é baseado em trabalho financiado ou apoiado por outra instituição que não a Universidade Federal da Integração Latino-Americana, declara que cumpriu quaisquer obrigações exigidas pelo respectivo contrato ou acordo. Na qualidade de titular dos direitos do conteúdo supracitado, o autor autoriza a Biblioteca LatinoAmericana – BIUNILA a disponibilizar a obra, gratuitamente e de acordo com a licença pública Creative Commons Licença 3.0 Unported.

Foz do Iguaçu, 12 de junho de 2023.

Assinatura do Responsável

Dedico este trabajo a todas las personas
que han dado su vida en
la lucha por la independencia de Puerto Rico.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas las personas que colaboraron académicamente con este trabajo, a los entrevistados y a todos aquellos que de una u otra forma se interesaron en dialogar sobre Puerto Rico y sus diversas realidades.

Agradezco a la UNILA y su cuerpo docente, especialmente a aquellos que pertenecen a la facultad de Antropología y diversidad Latinoamericana y a la facultad de Historia.

Finalmente, agradezco a mi comunidad que siempre me apoyó.

“¿Y qué les pasa a los puertorriqueños que no se rebelan?”
Ramón Emeterio Betances

RESUMEN

El presente TCC se ocupa del estudio antropológico-histórico del independentismo en Puerto Rico. Este trabajo se divide en tres capítulos; a saber: "Independencias, Caribe y Puerto Rico", "Colonialidades e Injerencias externas en Puerto Rico" y "Cartografías del independentismo de Puerto Rico". Desde el punto de vista teórico-conceptual se inspira y dialoga con estudios oriundos de la antropología política y de la antropología histórica dando énfasis a la producción académica latinoamericana y caribeña. El plural en las palabras "historias" y "antropologías" explícitas en el título de este TCC se refieren a la multiplicidad de relatos históricos y visiones antropológicas que se intentarán exponer en este relato para poder comprender la complejidad del tema que se aborda. Otros temas como la polisemia del concepto Caribe, la independencia y sus actores internos y externos y la historia pública fundamentan el relato de este Trabajo de Conclusión de Curso. Se espera que este trabajo despierte el interés académico por temas caribeños y, específicamente, sobre un tema tan vigente como la independencia/independentismo de Puerto Rico.

Palabras clave: Antropología del Caribe, Independentismo, Puerto Rico, Antropología de la Política.

RESUMO

Este TCC trata do estudo antropológico-histórico da independência em Porto Rico. Este trabalho está dividido em três capítulos: "Independências, Caribe e Porto Rico", "Colonialidades e interferências externas em Porto Rico" e "Cartografias da independência porto-riquenha". Do ponto de vista teórico-conceitual, inspira-se e dialoga com estudos originários da antropologia política e da antropologia histórica, com ênfase na produção acadêmica latino-americana e caribenha. O plural nas palavras "histórias" e "antropologias" explícito no título deste TCC refere-se à multiplicidade de narrativas históricas e visões antropológicas que tentaremos expor neste relato para compreender a complexidade do tema. Outros temas, como a polissemia do conceito de Caribe, a independência e seus atores internos e externos e a história pública, sustentam a narrativa deste Trabalho de Conclusão de Curso. Espera-se que este trabalho desperte o interesse acadêmico pelas questões do Caribe e, especificamente, por um tema tão atual como a independência/independência porto-riquenha.

Palavras-chave: Antropologia do Caribe, Independentismo, Porto Rico, Antropologia da Política.

ABSTRACT

This TCC deals with the anthropological-historical study of independence in Puerto Rico. This work is divided into three chapters: "Independences, Caribbean and Puerto Rico", "Colonialities and External Interferences in Puerto Rico" and "Cartographies of Puerto Rican Independence". From the theoretical-conceptual point of view, it is inspired by and dialogues with studies coming from political anthropology and historical anthropology, emphasizing Latin American and Caribbean academic production. The plural in the words "histories" and "anthropologies" explicit in the title of this TCC refers to the multiplicity of historical narratives and anthropological visions that we will try to expose in this account in order to understand the complexity of the subject being addressed. Other themes such as the polysemy of the concept of the Caribbean, independence and its internal and external actors, and public history support the narrative of this TCC. It is hoped that this work will awaken academic interest in Caribbean issues and, specifically, in such a current topic as the independence/independentism of Puerto Rico.

Key words: Anthropology of the Caribbean, Independentism, Puerto Rico, Anthropology of Politics.

RÉSUMÉ

Ce TCC traite de l'étude historico-anthropologique de l'indépendantisme à Porto Rico. Ce travail est divisé en trois chapitres: "Indépendances, Caraïbes et Porto Rico", "Colonialités et interférences extérieures à Porto Rico" et "Cartographies de l'indépendance portoricaine". D'un point de vue théorique et conceptuel, il s'inspire et dialogue avec des études issues de l'anthropologie politique et de l'anthropologie historique, en mettant l'accent sur la production académique latino-américaine et caribéenne. Le pluriel des mots "histoires" et "anthropologies" explicite dans le titre de ce TCC fait référence à la multiplicité des récits historiques et des visions anthropologiques que nous essaierons d'exposer dans ce compte-rendu afin de comprendre la complexité du sujet. D'autres thèmes tels que la polysémie du concept de Caraïbe, l'indépendance et ses acteurs internes et externes, et l'histoire publique soutiennent le récit de ce TCC. Nous espérons que ce travail éveillera l'intérêt des universitaires pour les questions caribéennes et, en particulier, pour un sujet aussi actuel que l'indépendance/independentisme portoricain.

Mots-clés: Anthropologie des Caraïbes, Indépendance, Porto Rico, Anthropologie de la politique.

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 – Ramón Emeterio Betances con un mapa de Puerto Rico representando el Grito de Lares y en el fondo la bandera independentista de Lares.....	29
Figura 2 – Bandera de Lares.....	31
Figura 3 – Placa conmemorativa en la Plaza de Lares.....	31
Figura 4 – Monumento a Ramón Emeterio Betances.....	31
Figura 5 – Banderas de Cuba y Puerto Rico.....	33
Figura 6 – Mapa de la invasión estadounidense a Puerto Rico en 1898.....	35
Figura 7 – Cuerpo de Cadetes de la República.Raimundo Díaz Pacheco.jpg.....	41
Figura 9 – Mapa de porcentaje con ciudadanía que habla español e inglés “muy bien”.....	63
Figura 10 – Entrevistados.....	85
Figura 11 – Meao.....	94
Figura 12 – “La silla ELÁctrica” 2020-2022.....	94
Figura 13 – Estadidad NO.....	95

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 – Emigración desde Puerto Rico hacia Estados Unidos entre 1900 y 1990	44
Gráfico 2 – Migración de retorno a Puerto Rico.....	68
Gráfico 3 – Población puertorriqueña en Puerto Rico y Estados Unidos por décadas (1940-2021).....	69

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 – Cronología de las independencias de América.....	17
Tabla 2 – Territorios no independientes en el Caribe.....	19
Tabla 3 – Lista de entrevistados.....	79

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

TCC	Trabajo de Conclusión de Curso
PR	Puerto Rico
EUA	Estados Unidos de América
U.S	Estados Unidos de América
UPR	Universidad de Puerto Rico
ELA	Estado Libre Asociado de Puerto Rico
PIP	Partido Independentista Puertorriqueño
PNP	Partido Nuevo Progresista
PPD	Partido Popular Democrático
COINTELPRO	Counter Intelligence Program (Programa Contra Inteligencia)

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO 1. CARIBE, INDEPENDENCIAS Y PUERTO RICO	17
1.1 Independencias en América Latina y El Caribe.....	17
1.2 La administración colonial española y las luchas por la independencia de Puerto Rico.....	22
1.3 Puerto Rico bajo la administración colonial estadounidense.....	34
1.4 Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA).....	42
CAPÍTULO 2. COLONIALIDADES E INJERENCIAS EXTERNAS EN PUERTO RICO	48
2.1 Colonialidad del pensamiento político en Puerto Rico, una visión desde la antropología política.....	48
2.1.1 Nociones de Estado y soberanía en el caso de Puerto Rico.....	51
2.1.2 Nociones de País, Pueblo, Nación en el caso de Puerto Rico.....	55
2.1.3 Símbolos del Imaginario colectivo de la nación puertorriqueña: Bandera, Himno(s), Idioma.....	57
2.1.4 La ambigüedad de la nacionalidad y ciudadanía en el caso de Puerto Rico....	62
2.2 La Nación puertorriqueña dentro de los Estados Unidos.....	67
2.3 Antropologías de la migración puertorriqueña en Estados Unidos.....	72
CAPÍTULO 3. ETNOGRAFIAS DEL INDEPENDENTISMO DE PUERTO RICO	76
3.1 Entrevistas: Preparación y Entrevistas Virtuales.....	76
3.2 Temas comunes entre los entrevistados y análisis de las entrevistas.....	83
3.2.1 Vínculos entre Estados Unidos y Puerto Rico (Nacionalidad, familia, migraciones).....	84
3.2.2 El despertar de conciencia con respecto al estatus de Puerto Rico (El pasado y la Historia).....	86
3.2.3 El independentismo y la soberanía como una reparación dignificadora del coloniaje (presente y futuro).....	88
CONSIDERACIONES FINALES	93
BIBLIOGRAFÍA	95
APÉNDICES	98
APÉNDICE A – GRÁFICAS DE TRABAJO Y DESEMPLEO EN PUERTO RICO 1947-2010.....	98
APÉNDICE B – GRÁFICO DE EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EL ARCHIPIÉLAGO DE PUERTO RICO 1899-2010.....	99
APÉNDICE C – GRÁFICO DEL RESULTADO DE LAS ELECCIONES A GOBERNADOR EN PUERTO RICO 1968-2020.....	99
ANEXOS	100
ANEXO A – GRÁFICO DETALLADO DE POBLACIÓN PUERTORRIQUEÑA EN ESTADOS UNIDOS Y EN EL ARCHIPIÉLAGO DE PUERTO RICO AÑO POR AÑO 2000-2018.....	100

INTRODUCCIÓN

El Caribe es sin duda un conjunto de lugares híbridos y singulares, su historia, su idiosincrasia y la complejidad de los entretreídos que componen estas sociedades caribeñas requieren que quienes se interesen por su comprensión desarmen conceptos que son o parecen válidos en otros territorios. La insularidad de las Antillas genera sin duda un aislamiento geográfico del continente americano, pero la proximidad entre sus territorios cohesiona en cierta medida sus culturas. Pasados comunes como el poblamiento indígena y el posterior genocidio tras la invasión y colonización europea, la incorporación al territorio y a la cultura de personas secuestradas, racializadas y esclavizadas traídas de África. Las guerras europeas trasladadas a las islas y sus fortines y castillos como protección, la piratería y el tráfico de contrabando, la lucha por la libertad de vientres y por la abolición de la esclavitud entre tantas cosas más. Todo este pasado común ve un punto de inflexión fuerte cuando se trata de la lucha por las libertades coloniales y la lucha por la autonomía o las independencias. Algunas la logran totalmente, otras parcialmente mediante tratados, otras obtienen la anexión al país europeo que los colonizó y otras sólo son vendidas o trasladadas del poder colonial de una potencia al poder colonial de otra, este es el caso de algunos territorios y es el caso de Puerto Rico.

El imaginario colectivo latinoamericano asume que las independencias del continente se dieron a lo largo del siglo XIX y que eso incluye a todos los territorios de habla hispana que pertenecían a España, lo que en su gran mayoría es verdad, pero que en el Caribe se vivió de una manera diferente, como por ejemplo el caso dominicano que tuvo varios procesos de independencias y hasta una reanexión a España. También hubo procesos de independencia tardíos, y a finales del siglo como el caso cubano, y por último tenemos el singular caso de Puerto Rico. Pensar procesos de independencia a principios del siglo XIX es completamente diferente que pensarlos a finales de este mismo y principios del siglo XX. Esto crea en los latinoamericanos una dificultad para la comprensión de las realidades caribeñas y boricuas y es en parte una de las motivaciones que tiene este Trabajo de Conclusión de Curso. En este trabajo se intentará explicar las realidades históricas y contemporáneas del archipiélago haciendo un énfasis en el independentismo y en las definiciones y concepciones políticas de los boricuas, así como su migración y realidades fuera del territorio. Este es un trabajo y un ejercicio académico

interdisciplinario entre el campo de la Historia y el campo de la Antropología. Por lo tanto, además de las realidades e interpretaciones históricas que se realizarán, este trabajo se nutre de la antropología política que estudia y analiza sociedades contemporáneas occidentalizadas (como la puertorriqueña), sabiendo que estas sociedades, así hayan tenido una historia y una formación sociocultural basada en las nociones occidentales, no son homogéneas y de ahí la importancia de problematizar sus singularidades.

Así entonces el problema que plantea este trabajo sería preguntarse ¿Cómo la historia de Puerto Rico, el independentismo boricua y la migración puertorriqueña en Estados Unidos moldean el imaginario puertorriqueño en nociones de la antropología política?. Para ello planteamos la hipótesis que se basa en determinar si las realidades históricas, geográficas y socioculturales de Puerto Rico y de los puertorriqueños hacen que entiendan y vivan conceptos antropológicos y políticos de una manera única y distinta de las otras naciones latinoamericanas. Del mismo modo, el objetivo general de este trabajo es explicar a partir de un estudio documental/bibliográfico y etnográfico las realidades históricas y contemporáneas del pueblo puertorriqueño haciendo énfasis en el independentismo y en las definiciones y concepciones políticas de los boricuas, así como su migración y realidades fuera del territorio. Teniendo así mismo como objetivos específicos Establecer un relato cronológico de eventos importantes para la historia de Puerto Rico; Remarcar eventos, fechas y personajes importantes para el independentismo puertorriqueño; Analizar entrevistas realizadas a personas puertorriqueñas y agrupar en temas específicos los relatos comunes. Todo esto es justificado bajo la premisa de visibilizar las realidades puertorriqueñas en la UNILA ya que estas no son tratadas con la importancia que se merecen dentro del proyecto de integración que busca la universidad y además, difundir las temáticas relacionadas al estatus colonial de Puerto Rico y su lucha por la independencia que nunca han podido obtener.

Para el desarrollo de este trabajo, y ante la imposibilidad de ir a Puerto Rico, se usaron las herramientas académicas disponibles en bibliotecas públicas de Bogotá y a su vez la mayor cantidad de herramientas bibliográficas disponibles a nivel virtual. Entre ellas podemos destacar los trabajos encontrados en la bibliografía brasileña como el TCC de graduación en historia realizado por Luiziane Lilian Baroni

en 2017 titulado “*Yo quiero morir terrorista: um estudo sobre os movimentos de resistência e repressão em porto rico no século XXI*” realizado en la UFFS - UNIVERSIDADE FEDERAL DA FRONTEIRA SUL o la disertación de maestría en ciencias sociales de Camila Dutra Fontoura “*Etnografando em Porto Rico: um olhar sensível sobre a cultura boricua*” realizada en 2016 para la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande Do Sul.

Además, se realizaron una serie de entrevistas que tienen por finalidad ayudar a tener relatos de primera mano de las realidades que acá se relatarán a lo largo de los primeros capítulos. Para la realización de estas entrevistas se acordaron una serie de preguntas y de igual forma, junto al planteo de las preguntas, acordamos con el coorientador de este trabajo que el objetivo de las entrevistas sería realizar un análisis transversal con respecto a las respuestas, anécdotas e historias que nos cuenta cada entrevistado. Separar su relato en ejes temáticos que puedan unir elementos en común, considerando que es relevante y que no lo es para este TCC. Además, se quiere tener la visión de primera mano de lo que se cuenta en los 2 primeros capítulos, la idea es que el lector e interesado por este TCC vincule hechos y análisis históricos con anécdotas o relatos contados en el 3er capítulo y pueda remitirse a fuentes directas.

Ahora bien, después de que mi orientador y co orientador estuvieron de acuerdo con la realización de estas preguntas, procedí a contactar a las personas que iban a ser entrevistadas individualmente y virtualmente. El perfil de las personas que escogí está relacionado en una primera instancia a personas que muestran a través de la red social Twitter su apoyo al independentismo puertorriqueño de diversas maneras. El proceso con este primer grupo de personas fue el siguiente: primero, analizar sus perfiles a través de sus publicaciones, sus “me gusta” o sus retweets; después, seguir estas cuentas a través de mi cuenta personal y luego, si estos perfiles tienen la posibilidad de enviarles un mensaje directo, escribirles. También se escogieron otros perfiles a través de recomendaciones de los primeros entrevistados o a través de personas que por voluntad propia se enteraron de mis entrevistas y quisieron ser entrevistadas. Si bien todo relato es importante y fue grabado, no todos pueden ser citados o nombrados ya que sus relatos tienen quizá ejes temáticos que se salen del análisis que se quiere obtener, por lo tanto se escogieron y se le dio prioridad a quienes más brindaban elementos comunes entre los entrevistados. En total tuve la oportunidad de realizar 22 entrevistas, 21 de ellas

se realizaron entre el 1 y el 28 de julio de 2022 y 1 en abril de 2023. Se pudieron realizar en el mes de julio debido a que el calendario escolar, y en general de la sociedad puertorriqueña, está ligado al calendario estadounidense donde las vacaciones más largas se dan en el verano del norte global o sea desde finales de junio a mediados de septiembre. Intenté contactar tanto hombres como mujeres (7 mujeres y 15 hombres) de diversas edades (desde 22 hasta 76), situados en diferentes lugares tanto del archipiélago boricua como de otros lugares en los Estados Unidos. También busqué diversidad de profesiones, niveles académicos, personas dentro de la política puertorriqueña o gente fuera de estos ámbitos, pero con una visión crítica del estatus colonial de Puerto Rico. Con estas entrevistas se espera dar claridad al proceso histórico vivido en Puerto Rico que fue tan singular y diferente con respecto a todos los vividos por las otras naciones latinoamericanas, además, se busca escuchar a quienes viven las realidades coloniales tanto dentro como fuera del territorio boricua y así poder ejemplificar y humanizar nuestro relato. No buscamos encontrar las respuestas que queremos escuchar para que nuestro relato encaje sino queremos leer entre líneas lo que hay en común en los relatos escuchados. Esperamos encontrar elementos que nos den más preguntas pues creemos que con este ejercicio se puede comprender mejor los diferentes momentos históricos y los diferentes aspectos que determinan ciertas acciones y coartan otras.

Este trabajo organizará en primer lugar el análisis y descripción histórica pues creemos que en el contexto temporal es parte esencial para comprender el desarrollo del pensamiento político de las y los puertorriqueños. Además, este problema de querer entender las realidades del independentismo y de su desarrollo tienen que pasar sin duda por el análisis de diferentes conceptos que nos brindan las ciencias sociales y la antropología política. Por lo tanto, tendremos en una segunda parte un análisis sobre nociones como nación, país, Estado, soberanía, pueblo, todos ellos vistos desde la concepción actual y occidental y dándole un enfoque hacia la sociedad boricua. Finalmente, también consideramos que es importante analizar la sociedad puertorriqueña desde las migraciones, por lo que una tercera parte se enfocará en estos temas además de ampliar el concepto del independentismo en una sociedad transnacional y transfronteriza como la boricua.

El impacto que se busca tener con este trabajo está motivado por la exclusión del pueblo puertorriqueño en el proyecto universitario de la UNILA, pues consideramos que todo proyecto que intente o quiera integrar a América Latina debe tener como punta de lanza la interacción con Puerto Rico, sin ellos faltará el conocimiento de una parte importante de nuestros pueblos pues su ejemplo de lucha y su resistencia al imperialismo y colonialismo a lo largo del tiempo son claves para desarrollar procesos de dignificación en todo el continente. No podemos ignorar estas realidades por simple burocracia o aceptación del sistema colonial pues como decía el líder independentista puertorriqueño Pedro Albizu Campos: “*Cuando la tiranía es ley, la revolución es orden*” y la revolución empieza por la educación.

CAPÍTULO 1. CARIBE, INDEPENDENCIAS Y PUERTO RICO.

1.1 Independencias en América Latina y El Caribe.

La independencia del Caribe español es un proceso demorado y tardío si lo comparamos con el resto de los procesos de independencia de los virreinos y capitanías generales a inicios del siglo XIX. Este Caribe puede ser entendido como dice como una región de regiones, pues existen diversos caribes, una cuenca mar caribe golfo de México, un Caribe español, un Caribe insular, y entre estos se encuentra Puerto Rico. Este Caribe tiene un proceso demorado y tardío se debe a que las independencias de la América española, como comúnmente se les conoce a las antiguas colonias españolas en la América continental, es un proceso de inicios del siglo XIX.

Ejemplo de esto son las independencias que van desde México hasta Argentina, incluyendo a Brasil (existe la polémica sobre si esta hace parte o no de lo que consideramos América Latina), que son independencias proclamadas desde 1808 hasta 1825. De cualquier manera, aprovechamos para traer una reflexión que además de la referencia factual de las independencias latinoamericanas del siglo XIX, nos parece interesante traer a colación la reflexión sobre las independencias del caribe que trae Rafael Rojas en su libro *“Las repúblicas de aire. Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica”*. En él muestra estas como un proceso en el que se reivindica un primer latinoamericanismo, como se reivindica en sociedades contemporáneas (como el caso de la República Bolivariana de Venezuela), en tiempos donde lo que predominaba era la idea de una americanidad compartida. Junto a esto, Rafael Rojas también dialoga con los estudios de la ciencia política y con los estudios de la historia social marxista contemporánea porque trae a colación la diversidad de actores que participan en las denominadas independencias de América Latina (ROJAS, 2009).

Por otro lado, para profundizar sobre la multiplicidad y a su vez la especificidad del Caribe nos gustaría traer a este trabajo un análisis resultado del estudio de diferentes textos dentro de *“Los mil y un caribe...16 textos para su (des) entendimiento¹”*. En el capítulo *“El Caribe y su pasado”* los historiadores Roberto

¹ELIAS CARO, Jorge Enrique. SILVA VALLEJO Fabio. **Los Mil y un Caribe... : 16 textos para su (DES) entendimiento**. Santa Marta: Universidad del Magdalena, 2009.

González Arana y Antonino Vidal, nos explican que el Caribe es tan diverso como lo son sus territorios - que abarcan más de dos millones de kilómetros cuadrados. Así, ante esta diversidad, el análisis y enfoque que le queramos dar a determinado tema nos mostrará un determinado Caribe que puede contener o no a los otros Caribes. Por ejemplo, podemos trabajar a partir de “*un Caribe Insular o un Caribe geopolítico o la Cuenca Caribe o un Caribe cultural*”.

Esta multiplicidad se debe en parte a su geografía llena de islas, cayos, islotes, atolones y demás accidentes geográficos que van formando un arco de territorios que delimitan *grosso modo* sus límites, pues el mar es su frontera natural. Entonces, por ejemplo, las Bahamas, conformadas por varias islas se salen sutilmente de ese arco geográfico caribeño, pero no por esto dejan de pertenecer a él, lo mismo puede ocurrir con la parte norte del continente sudamericano. Lo precedido es expresado en el texto de la siguiente manera:

Por Caribe entendemos no sólo las islas antillanas, sino también todos aquellos espacios marítimos y continentales que integran el perímetro geopolítico caribeño, el cual incluye a la Costa Atlántica de Colombia, Venezuela, las Guayanas, México y Centroamérica. (GONZALES ARANA, 2007)

Por otra parte, la “multiplicidad unitaria del Caribe”, término que nos permitimos acuñar, se debe en gran parte a la historia en común que forjó a esta región: territorios colonizados por imperios europeos, diseminación de sus comunidades autóctonas y nativas, traslado de poderes imperiales para gobernar cada territorio, plantaciones, llegada de africanos esclavizados para su explotación, entre otras características comunes. Sin embargo, dicho esto, nos encontramos con un problema pues la mayoría de los territorios latinoamericanos sufrieron algunos o casi todos estos mismos flagelos.

Siendo así, hay características que pueden moldear específicamente la idea de cómo queremos que se entienda al Caribe con respecto del resto de América Latina: la insularidad y todo lo que conlleva; o sea, su clima, sus fronteras naturales y limitantes, la piratería, el mar como enclave geopolítico, geoestratégico y económico de suprema importancia hasta nuestros días. Definir el Caribe es un proceso muy complejo para el cual varios intelectuales han dedicado gran parte de sus estudios y publicaciones, por lo que acá solo intentamos esbozar un poco de

estos conceptos e incluso mostrar sus problemáticas como nos lo aclara el historiador dominicano Juan Moya Pons:

El Caribe como entidad, sólo sirve y existe para tres clases de personas: a) para los gerentes de ventas de las grandes corporaciones que ven en el Caribe un gran mercado para sus productos; b) para los planificadores de la política norteamericana, para quienes el Caribe ha sido y es una región estratégica y c) para los intelectuales y académicos interesados en dar coherencia conceptual a la región (1978).

A su vez, el Caribe al cual ya nos referimos como una "región de regiones", tiene dentro de sí el Caribe antillano hispanohablante. Este incluye a las Antillas Mayores: Cuba y Puerto Rico, siendo las historias y antropologías del independentismo de esta Antilla Mayor el objeto de reflexión de este TCC. Estas geografías tienen procesos demorados de independencia, si se compara con el caso de la mayoría de los países latinoamericanos, que ocurren en las primeras décadas del siglo XIX. Este largo proceso genera en sí una serie de etapas. Veremos en la tabla 1 las diferentes fechas de independencia de los países latinoamericanos y caribeños: incluimos los países del Caribe resaltados en amarillo.

Tabla 1 – Cronología de las independencias de América.

Cronología de las independencias en América		
País Colonizador	País Liberado	Año
Gran Bretaña	Estados Unidos de América	1776
Francia	Haití	1804
España	Ecuador	1809
España	Colombia	1810
España	México	1810
España	Paraguay	1811
España	Venezuela	1811
España	Argentina	1816
España	Chile	1818
España	Perú	1821
España	Costa Rica	1821
España	El Salvador	1821

España	Guatemala	1821
España	Honduras	1821
España	Nicaragua	1821
España	Panamá	1821
Portugal	Brasil	1822
España	Bolivia	1825
Brasil	Uruguay	1825
Haití	República Dominicana	1844
Reino Unido	Canadá	1867
Estados Unidos	Cuba	1902
Reino Unido	Jamaica	1962
Reino Unido	Trinidad y Tobago	1962
Reino Unido	Guyana	1966
Reino Unido	Barbados	1966
Reino Unido	Bahamas	1973
Reino Unido	Granada	1974
Países Bajos	Surinam	1975
Reino Unido	Dominica	1978
Reino Unido	Santa Lucía	1979
Reino Unido	San Vicente y las granadinas	1979
Reino Unido	Belice	1981
Reino Unido	Antigua y Barbuda	1981
Reino Unido	San Cristóbal y Nieves	1983

Fuente: Tabla modificada por el autor de los datos propuestos por BEGOT Monique, BULEON Pascal en <http://atlas-caraibe.certic.unicaen.fr/es/page-82.html>.

Como vemos en la anterior tabla, la mayoría de países bajo el yugo español a nivel continental tuvieron una cadena consecutiva de independencias. Con excepción de las independencias dadas en la isla de La Española (Haití, 1804 y República Dominicana, 1844), los otros territorios insulares caribeños tienen procesos independentistas en otra temporalidad, como se ve en la Tabla 1 estas se dan en el siglo XX.

Sin embargo, estos procesos independentistas en el Caribe no concluyen en el siglo XX, pues aún hoy en el siglo XXI existen territorios que no son independientes y están bajo la administración de países como Reino Unido, Francia, Países Bajos y Estados Unidos como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2 – Territorios no independientes en el Caribe.

TERRITORIOS NO INDEPENDIENTES EN EL CARIBE	
Territorio	Administración
Anguila	Reino Unido
Aruba	Países Bajos
Bermudas	Reino Unido
Bonaire	Países Bajos
Curazao	Países Bajos
Guadalupe	Francia
Guayana Francesa	Francia
Islas Caimán	Reino Unido
Islas Turcas y Caicos	Reino Unido
Islas Vírgenes Británicas	Reino Unido
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	Estados Unidos
Martinica	Francia
Montserrat	Reino Unido
Puerto Rico	Estados Unidos
Saba	Países Bajos
San Bartolomé	Francia
San Eustaquio	Países Bajos
San Martín	Francia
San Martín	Países Bajos

Fuente: Elaboración propia a partir de *Los Territorios No Independientes del Caribe: Notas sobre su Actualidad y Circunstancia* (2017), MARTINEZ LAGUARDIA, Jacqueline.

Para su administración colonial los diferentes países coloniales han puesto diversos nombres; tales como: para Reino Unido es *Territorio Británico de Ultramar* (Anguila, Bermudas, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas,

Montserrat); para los Países Bajos es (Aruba, Curazao, San Martín) y *Municipio Especial* (Bonaire, Saba y San Eustaquio). En el caso de Francia se utiliza *Departamento y Región de Ultramar* (Guadalupe), *Colectividad Territorial Única* (Guayana Francesa y Martinica) y *Colectividad de Ultramar* (San Bartolomé y San Martín). Por último, para Estados Unidos existen 2 figuras: *Territorio no incorporado* (Islas Vírgenes de los Estados Unidos) y *Estado Libre Asociado* (Puerto Rico).

Un análisis más completo de estos territorios nos lo comenta la especialista Jacqueline Laguardia Martínez:

En total, existen en el Caribe 19 territorios no independientes. De ellos, seis están bajo tutela del Reino Unido, igual cantidad para los Países Bajos y cinco corresponden a Francia. Los dos restantes pertenecen a Estados Unidos. En total suman alrededor de 100.000 km² y están habitados por poco menos de 5,4 millones de personas. El Reino Unido y los Países Bajos acumulan las menores cuotas de extensión territorial y población al administrar 1,1% de superficie territorial y 3,9% de población, y 0,5 % de superficie territorial y 3,1% de población, respectivamente. Es Francia quien controla la mayor extensión con 89% del total de tierras, en las que hay poco más del 25% de habitantes; mientras que, a Estados Unidos, gracias al relativamente más poblado Puerto Rico, corresponde el 68% de la población que habita en el Caribe no independiente en poco menos del 10% del total de la superficie territorial. (2017)

Esto nos demuestra que los problemas nacionales e identitarios traídos a esta región del Caribe como resultado del colonialismo y neocolonialismo de países europeos es un tema aún vigente y que se debe seguir problematizando y analizando, como se interpreta en la citación anterior. La continentalidad americana históricamente ha dejado de lado estos conflictos y a su vez no le genera el interés suficiente para tomar acciones concretas ya sea desde lo político o lo académico. Por tanto, sus estudios y análisis se suelen hacer e interpretar desde las geografías nacionales o a través de sus respectivas diásporas.

1.2 La administración colonial española y las luchas por la independencia de Puerto Rico.

Parte de este Caribe lo es Puerto Rico del cual relataremos brevemente una parte de su historia. Este archipiélago era habitado por poblaciones amerindias denominadas Taínos y que, según los cronistas, denominaron a la isla como *Boriquén* (PICÓ, 2008). Picó nos relata que la isla fue contactada por los europeos en el segundo viaje de Cristóbal Colón y años más tarde empieza el interés por adentrarse en este territorio. Picó también demuestra cómo el archipiélago de Puerto

Rico crea una dependencia directa al Virreinato colombino (o de las Indias)² con sede en La Española (isla en la que hoy se encuentran Haití y República Dominicana) y se da autorización para que las diversas instituciones de la Corona Española se instalen en el archipiélago. Para su organización y control se crea el cargo de teniente gobernador de Puerto Rico el cual fue ocupado en repetidas ocasiones por Juan Ponce de León. En contrapartida, varios cacicazgos taínos (organización social de estas poblaciones indígenas lideradas por un cacique) se estructuraron en torno al liderazgo de Agüeybaná II "El Bravo" y protagonizaron la Gran Rebelión de los Taínos en 1511, como nos enseña el ensayo de Francisco Moscoso³ *La conquista española y la gran rebelión de los Taínos*, siendo este un hito importante para los estudios históricos puertorriqueños.

Posteriormente, la isla de San Juan Bautista (de Puerto Rico) pasó a ser una provincia de la gobernación de La Española, siendo esta parte del virreinato de Nueva España creado en 1535. Para 1582, el virreinato en sus formas de organización político-administrativa crea la Capitanía General de Puerto Rico la cual se mantiene bajo ese apelativo hasta el siglo XIX. Por otro lado, como nos relata el historiador Fernando Picó, durante estos siglos se dan bastantes ataques navales tanto de piratas como de otras potencias europeas para obtener el control de la isla, con la finalidad de manejar las rutas comerciales en las cuales se transportaba, entre otras cosas, oro, plata, perlas y azúcar. Para repeler estos ataques y proteger los intereses españoles en la isla fueron construidos en la ciudad de San Juan y sus alrededores: el Castillo de San Felipe del Morro, el Fortín San Juan de la Cruz, el Fortín de San Jerónimo del Boquerón, las murallas y "La Fortaleza".

Estas construcciones militares se convirtieron en símbolos de resistencia de grandes ataques históricos como el del inglés Francis Drake en 1595; el de George Clifford (Conde de Cumberland) en 1598; el del holandés Boudewijn Hendriks, o como los españoles lo llamaron, Balduino Enrico, en 1625. Este último conocido por la famosa "Batalla de San Juan" donde la ciudad fue incendiada, pero que finalizó con victoria española.

² Sobre el Virreinato de las Indias ...

³ Ensayo publicado originalmente en la revista Pensamiento Crítico Año XII, Núm. 62 feb/abril 1989, pp. 2-16.

Durante los siguientes siglos de dominio colonial la isla se desarrolla y expande geográficamente fundando numerosos e importantes pueblos como: Arecibo (1616), Ponce (1692), Toa Baja (1745), Mayagüez (1770), Bayamón (1772), Caguas (1775), entre otros (VIVAS, 1962). Además, al igual que el resto de las Antillas, la población autóctona disminuyó casi hasta su extinción y la población esclavizada desde África entraba en un flujo constante (DÍAZ SOLER, 1970). Para comienzos del siglo XIX, el ambiente geopolítico tanto en Europa como en América estaba cambiando radicalmente: Guerra de Independencia de Estados Unidos (1775-1783), Revolución Francesa (1789-1799), Revolución Haitiana (1791-1804) y Guerras Napoleónicas (1803-1815). Los ideales revolucionarios de fin de siglo y el ideal de la creación de los Estados-Nación marcan la entrada al nuevo siglo repercutiendo en todo el continente americano y directamente en todas las colonias españolas. Este momento histórico no exime a Puerto Rico quien en este contexto produce su primer intento de independencia en 1809-1811, evento al que se le denominó como “La Conspiración de San German”.⁴

Ante los revolucionarios momentos y para replantear el control y la gobernanza en sus territorios coloniales España crea diferentes instituciones. Uno de ellos es la *Junta Central, Suprema y Gubernativa de los Reinos de España e Indias*, que cambia la concepción de las colonias españolas y las renombra bajo la categoría de Provincias Ultramarinas⁵. Con este estatus Puerto Rico entra activamente en la vida política de España pues su creación permite que un representante del archipiélago los represente ante la Junta. Junta que al poco tiempo se transformó en las Cortes de Cádiz y quien fue elegido para dicha representación fue Ramón Power y Giralt. El representante se trasladó a la península, participó en las Cortes y fue vicepresidente de estas durante la creación en 1812 de la primera constitución liberal española, la Constitución de Cádiz, llamada comúnmente como *La Pepa*.

Esta constitución, efímera, trajo en sus primeros artículos una nueva concepción de la nación española, ya no como colonias propiamente sino como parte entera de la Nación y por sus habitantes pasan a ser considerados como españoles. Siendo así redactado en algunos artículos como:

⁴ La conspiración de San Germán del año 1809. Tió, Aurelio. En: REVISTA DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, año 6, núm. 19; abr-jun. 1963: p 6-14.

⁵ Disponible en <<https://www.revistadelibros.com/el-imperio-colonial-ultramarino-espanol/>>

Art. 1. La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art. 5. Son españoles:

Primero. Todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas y los hijos de éstos. (...)

Art. 18. Son ciudadanos aquellos españoles que por ambas líneas traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios y están avecindados en cualquier pueblo de los mismos dominios.⁶

En realidad, puede pensarse esta constitución gaditana, como un experimento constitucional atlántico. Si nos detenemos en un estudio más profundo de sus primeros artículos podemos constatar tal argumento. Si bien “La Pepa” fue derogada en 1814 cuando el rey Fernando VII volvió al trono, los ideales autonomistas e independentistas se mantuvieron en ebullición en las colonias españolas del Caribe (Cuba y Puerto Rico). Para controlar y tratar de evitar los mismos eventos que ocurrían en los territorios que estaban luchando por independizarse de España, el Rey aprobó en 1815 la “Real Cédula de Gracias”⁷ para Puerto Rico. Esta permitía cierta libertad comercial, libertad de inmigración, cambios arancelarios, entre otras medidas que intentaban fomentar el comercio, industria y agricultura.

En la obra del profesor Jesús Raúl Navarro García, *Puerto Rico a la sombra de la Independencia Continental* (Fronteras ideológicas y políticas en el Caribe, 1815-1840), se explica cómo Puerto Rico y las Antillas dominadas por España fueron preciadas bases de apoyo para los ejércitos españoles. Era allí donde intentaban retomar fuerzas para intentar recuperar territorios continentales beligerantes y por esta razón no podían permitirse ningún aliento a la independencia de estas islas. Por otro lado, Puerto Rico no contaba con ninguna universidad - su primera universidad, la Universidad de Puerto Rico data de 1903. Su instrucción, durante el período colonial, estaba a cargo de la Iglesia Católica y su educación era de tipo precaria⁸. Esta realidad no contribuyó para la formación intelectual de futuros líderes o para adecuar las ideas liberales propagadas por las revoluciones atlánticas. Sin embargo, y a pesar de lo anterior, las ideas liberales atravesaron el Atlántico y llegaron al Caribe insular: conspiraciones y reclamos por autonomía o independencia son identificados en la época. Así lo recopila el Dr. Héctor R. Feliciano Ramos en su

⁶ Cf. <<http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/textos/ce1812.htm>>

⁷ Para mas información consultar: <<https://enciclopediapr.org/content/real-cedula-de-gracia-1815/>>

⁸ Para mas información consultar

<<https://enciclopediapr.org/content/historia-de-la-educacion-en-puerto-rico/>>

texto *“El período revolucionario de 1775 - 1825 y su impacto en la sociedad puertorriqueña”*:

En la década de los veinte, tenemos los planes de invasión e insurrección de Luis G. Ducoudray Holstein (1821- 1822), el plan de independencia de Antonio Valero de Bernabé y la conspiración de San Juan (1823), las actividades sediciosas de María de las Mercedes Barbudo y un grupo de sus allegados (1821 y 1825), el intento de invasión, supuestamente venezolana, por Aguadilla (1825).

Por último, la conspiración de Carolina de 1838, encabezada por Andrés S. Vizcarrondo, la cual habrá que estudiarse más profundamente y que, a nuestro juicio, puede haber sido la más importante y con mayores posibilidades de éxito en la época.

En contraparte a estos acontecimientos, los representantes del poder metropolitano intentan mantener el orden y el control. Prueba de esto, más avanzado el siglo XIX, fue la creación de la “Libreta de Jornaleros”, en 1849: un medio para controlar a campesinos y trabajadores donde se anotaba su nombre, su lugar de residencia y una breve descripción física. A su vez, el empleador controlaba sus horarios y sus deudas, y ya que la gente no sabía leer el empleador podía poner en la libreta casi que todo lo que quisiera⁹. Todo este clima de represiones y políticas conservadoras registradas en la Carta Magna española de 1845¹⁰ posicionaban en el otro lado político a las ideas liberales de la época como reivindicaciones justas, que ameritaban una movilización social y la atención de la Reina Isabel II (1833-1868) y de toda su Corte. Ante esto hay cambios administrativos como, por ejemplo, en 1864 cuando se disuelve el Consejo de Indias, quien era el encargado de la política colonial y nace el Ministerio de Ultramar. Gracias a esto se instauran Juntas Informativas de Reformas de Ultramar con comisionados de Cuba y Puerto Rico para discutir temas que están en auge como, por ejemplo, el abolicionismo. Así, en las sesiones del Ministerio de Ultramar hay discusiones entre los liberales abolicionistas y los conservadores esclavistas. Resultado de estos debates se redacta el Proyecto para la Abolición de la Esclavitud en 1867, que se presenta ante la Junta de Información en Madrid pero que es completamente ignorado.

Los años 60 del siglo XIX en España fueron años de crisis financiera de la corona española y algunas sublevaciones como por ejemplo la Noche de San Daniel en 1866 donde se reprime mortalmente a estudiantes de la Universidad Central de Madrid o la insurrección de 1866 llamada la Sublevación del cuartel de San Gil que

⁹ Para mas información consultar <<https://enciclopediapr.org/content/el-regimen-de-la-libreta/>>

¹⁰ Esta "Constitución de la Monarquía Espanhola", de 1845, pude consultarse en: <https://www.congreso.es/constitucion/ficheros/historicas/cons_1845.pdf>

buscaba derrocar a Isabel II y como resultado obtenemos que en septiembre de 1868 la península explotó en una Revolución conocida como la “Gloriosa Revolución” que condujo al exilio a la Reina e instauró un gobierno provisional de corte liberal.

Figura 1 – Ramón Emeterio Betances con un mapa de Puerto Rico representando el Grito de Lares y en el fondo la bandera independentista de Lares.



Fuente: Rafael Tufiño. *Ramón Emeterio Betances*, 1957. Óleo sobre masonite. Colección Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Dicha Revolución tiene evidentes repercusiones instantáneas en Puerto Rico y Cuba. Prueba de esto son el "Grito de Lares" el 23 de septiembre de 1868 y el "Grito de Yara" el 10 de octubre de 1868 respectivamente. Estos estallidos independentistas en las islas bajo dominio español traían consigo personajes e ideas que estaban siendo reflexionadas varios años antes y que se seguirán pensando por lo que queda de siglo. Betances, en la imagen anterior, continúa a protagonizar las ansias por la independencia boricua; esta vez, a mediados del siglo XIX.

En el caso de Cuba, el “Grito de Yara”, liderado por Carlos Manuel de Céspedes, da inicio a la “Guerra de los Diez Años” (10 de octubre de 1868 hasta el 10 de febrero de 1878) entre Cuba y España. Por el lado de Puerto Rico, los eventos que le engloban este acontecimiento están descritos en *El grito de Lares de Puerto*

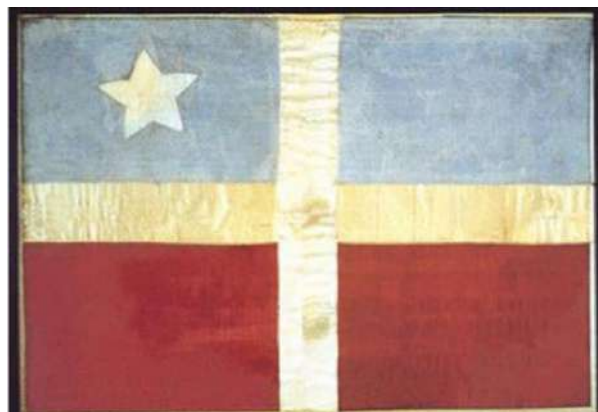
Rico escrito por el Comité Amigos de Puerto Rico - México y el cual resumiré a continuación. Como precursores de las ideas del “Grito de Lares” encontramos a Segundo Ruiz Belvis y Ramón Emeterio Betances, - este último considerado como el “Padre de la Patria”. Después de tener que huir de Puerto Rico en 1867, van a Nueva York y crean el “Comité Revolucionario” en agosto del mismo año.

La proclama que englobaba los deseos de este Comité se ven reflejados en el texto escrito por Betances en noviembre de 1867 llamado “*Los diez Mandamientos de los Hombres Libres*” los cuales son: 1) Abolición de la esclavitud; 2) Derecho de votar todos los impuestos; 3) Libertad de cultos; 4) Libertad de palabra; 5) Libertad de imprenta; 6) Libertad de comercio; 7) Derecho de reunión; 8) Derecho de poseer armas; 9) Inviolabilidad del ciudadano; 10) Derecho de elegir nuestras autoridades.

Ya con estas ideas el Comité se organizó de la siguiente manera: Comité Revolucionario (Alto Mando), Juntas Revolucionarias (Unidades por pueblos), Legaciones Revolucionarias (Unidades por barrios) y se decide iniciar la revolución armada el 29 de septiembre. Este es el día de San Miguel Arcángel y por lo tanto los esclavos tendrían descanso. Los rumores se regaron por la isla y los españoles supieron de la revuelta, arrestaron a muchos sospechosos e impidieron que más armas llegaran a los revolucionarios. Debido a esto se tuvo que adelantar el alzamiento y fue el 23 de septiembre de 1868 en la propiedad de Manuel Rojas, venezolano comandante del Ejército de Liberación, salieron a tomarse la ciudad de Lares y realizaron el “Grito de Lares” bajo la proclama “Muerte a España. Viva la Libertad. ¡Viva Puerto Rico Libre!”. Además de esta icónica frase “¡Viva Puerto Rico Libre!”, otro símbolo importante de este evento es la “Bandera de Lares” diseñada por Betances¹¹ y bordada por la líder del movimiento separatista Mariana Bracetti apodada “Brazo de Oro”.

Es similar a la bandera de República Dominicana ya que Betances tenía una relación cercana con el General Gregorio Luperón quien luchó en la guerra de 1865 donde España abandona Santo Domingo.

¹¹ Más información acerca de esta bandera disponible en:
<<https://www.eladoquintimes.com/2022/03/09/localizan-banderas-rebeldes-del-grito-de-lares-de-1868/>>

Figura 2 – Bandera de Lares.

Disponible en: <https://www.primerahora.com/noticias/puerto-rico/notas/exhiben-en-upr-bandera-de-lares-con-150-anos/> Acceso en Feb. 2023

Figura 3 – Placa conmemorativa en la Plaza de Lares.**Figura 4 – Monumento a Ramón Emeterio Betances.**

Fuente: Isla Caribe, @islacaribe_pr, https://twitter.com/islacaribe_pr/status/1169932022183268353, 6:15 a. m., 6 sept. 2019, Tweet.

Los revolucionarios no sabían que los españoles ya estaban al tanto de los actos revolucionarios que se querían llevar a cabo y cuando querían abordar más territorio la milicia española los reprimió contundentemente y acabó con este intento de independencia. En cuanto a los líderes revolucionarios Ruiz Belvis, murió en Chile buscando apoyo para la Revolución y por el otro lado, Betances no se encontraba en Puerto Rico al momento del “Grito” ya que las fechas se tuvieron que adelantar y él se encontraba recolectando armas y refuerzos en el Caribe, cuando supo de la insurrección fallida volvió a Nueva York.

Las repercusiones de este evento nos las da el profesor Francisco Moscoso en “*La Revolución Puertorriqueña de 1868: el Grito de Lares*” donde concluye:

En 1869, sobre las ruinas y humo todavía no disipado del Grito de Lares, el gobierno de España autorizó la formación de partidos políticos (excepto independentistas), convocó a la elección de diputados a Cortes y abrió un espacio para la prensa bajo censura previa. En 1873 decretó la abolición de la libreta de jornalero y la abolición de la esclavitud. El armamento para 9 mil independentistas puertorriqueños que nunca llegó, fue desviado para la República Dominicana, Haití y Cuba, en donde ayudó a los primeros a impedir que fuesen anexionados a Estados Unidos y, a Cuba, en su guerra independentista.

Mientras tanto en España transcurría el “Sexenio Democrático” (1868-1874) donde se instaura una nueva constitución española (1869) y además se da la primera República Española (1873-1874). Estos cambios en la metrópoli tienen repercusiones en Puerto Rico y una de las más importantes fue sin duda la aprobación por parte de las cortes españolas de abolir la esclavitud en la isla en marzo de 1873 con indemnización a los dueños de las personas esclavizadas. Por otro lado, la fundación de partidos políticos dio dinamismo a las élites del archipiélago. El primer partido en fundarse nos relata la historiadora puertorriqueña Elma Beatriz Rosado Barbosa fue el Partido Liberal Reformista en 1870 y luego el Partido Liberal Conservador, estos mutan en 1873 a los nombres de Partido Federal Reformista y Partido Español sin Condiciones o Partido Incondicional Español respectivamente. Ya para 1887 el Partido Liberal Reformista se convierte en el Partido Autonomista Puertorriqueño¹².

Por lo que se refiere a otra colonia española en el Caribe, Cuba estaba inmersa en la “Guerra de los diez años” de 1868 a 1878, donde finalmente capitula el Ejército Independentista Cubano y España sigue gobernando en la Isla. Sin embargo, al igual que en Puerto Rico los ideales de independencia no acaban ahí, y José Martí crea en 1892 el Partido Revolucionario Cubano (PRC) que luchaba por la independencia cubana y a su vez ayudar en lo posible a la independencia de Puerto Rico. Tanto fue así que la creación de la bandera puertorriqueña en 1892 corresponde a un grupo de patriotas puertorriqueños exiliados en Nueva York asociados al PRC que inspirados por la bandera cubana invirtieron sus colores, pero dejaron la misma forma. Mientras que la bandera de Cuba consta de un triángulo

¹² Disponible en

<https://www.academia.edu/34362603/De_los_or%C3%ADgenes_de_los_partidos_pol%C3%ADticos_puertorrique%C3%B1os_al_Partido_Republicano_Puertorrique%C3%B1o_y_don_Jos%C3%A9_Celso_Barbosa>

rojo, una estrella blanca y cinco franjas (tres azules y dos blancas), la bandera de Puerto Rico tiene la figura geométrica azul, la estrella blanca, y franjas rojas (tres) y blancas (dos).¹³

Figura 5 – Banderas de Cuba y Puerto Rico.



Fuente: <https://es.quora.com/Cu%C3%A1l-vino-primero-La-bandera-puertorrique%C3%B1a-o-la-bandera-cubana>

Para 1895 Cuba entraría en una guerra por su independencia tras el Grito de Baire, una “Guerra Necesaria” llamada así por José Martí. Por el lado de Puerto Rico después del “Grito de Lares” y la fundación del Comité Revolucionario Puertorriqueño, vendría la Intentona de Yauco en marzo de 1897, rebelión que ya tenía la bandera puertorriqueña como emblema de lucha independentista, pero que al igual que las anteriores, se vio frustrada e infructuosa en sus objetivos finales. Sin embargo, era vivo ejemplo de la lucha y el inconformismo que sentía cierta parte de la población del archipiélago a finales del siglo XIX.

En esta etapa del relato, finales del siglo XIX, Estados Unidos estaba consolidándose como nación y como potencia del continente americano. Su famosa “Doctrina Monroe” desarrollada desde 1823 y que este año 2023 cumple 200 años bajo el lema “América para los americanos”, buscaba inicialmente alejar a las potencias europeas del continente, pero poco a poco se fue transformando según mi opinión en un “América para los norteamericanos”. Tanto es así que la economía de este país influenciaba fuertemente las economías de su entorno, como la caribeña. Por tanto, una revuelta en una isla caribeña, Cuba, no era muy bien vista por

¹³ Disponible en:

<https://www.univision.com/local/puerto-rico-wlii/puerto-rico-celebra-el-dia-en-que-se-izo-su-bandera>

Estados Unidos y por ello piden a España una solución a este conflicto. Esto nos lo explica más detalladamente la profesora Inés Roldán de Montaud en su artículo “*Guerra y finanzas en la crisis de fin de siglo: 1895-1900*”:

El ultimátum de los Estados Unidos planteado por Woodford el día 21 de septiembre exigía a España que pusiese solución al problema de Cuba, bien aceptando la mediación de los Estados Unidos, bien logrando por sus propios medios la pacificación. Era una advertencia de que los Estados Unidos intervendrían.

Siendo así, el gobierno español decide en noviembre de 1897 conceder la autonomía a Cuba y Puerto Rico mediante Cartas Autonómicas las cuales autorizaban por primera vez que estas islas formaran un gobierno local de carácter autonómico, representación en el Parlamento Español y a su vez la instauración del sufragio universal masculino. En el que concierne a Puerto Rico, esta constaba de 70 artículos en los cuales, por ejemplo, se conformaría el gobierno de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2 - El Gobierno de la Isla se compondrá de un Parlamento Insular, dividido en dos Cámaras, y de un Gobernador General, representante de la Metrópoli, que ejercerá en nombre de ésta la Autoridad Suprema.¹⁴

Paso seguido, en diciembre del mismo año, se publica el decreto, tomando el primer gabinete autonómico posesión en febrero de 1898 y un mes después habría lugar a las elecciones legislativas. Por el lado cubano, a pesar del cambio de estatus autonomista, la guerra por la independencia iniciada en 1895 continuaba y el acecho de Estados Unidos para proteger sus intereses era constante. A España no le convenía entrar en una guerra contra Estados Unidos pues su economía y capacidad armamentística no estaba al nivel del del naciente imperio y tampoco querían otorgarle la independencia a Cuba. Sin embargo, ante las diferentes tensiones, un evento catastrófico se produjo. Un acorazado de la marina de Estados Unidos, el acorazado Maine, explotó en el puerto de La Habana el 15 de febrero de 1898, dejando más de 200 marines muertos. Este incidente fue tergiversado y agrandado por la prensa estadounidense que culpó a los españoles. Varios estudios, que no se abordarán acá, muestran diversas teorías sobre lo acontecido. Lo que sí es un hecho es que esta catástrofe atizó aún más el caldeado ambiente entre Cuba,

¹⁴Disponible en < <https://www.lexjuris.com/lexlex/lexotras/lexcartaautonomica.htm>>

España y Estados Unidos. El resultado fue la declaración de guerra entre España y Estados Unidos en abril de 1898. La suerte estaba echada y como todos lo sabían o lo suponían las fuerzas armadas estadounidenses vencieron a las españolas en tan “solo” 3 meses y medio.

Figura 6 – Mapa de la invasión estadounidense a Puerto Rico en 1898.



Fuente: Adaptación propia del mapa extraído de <https://www.latinamericanstudies.org/spanwar9.htm>

Esto incluyó por supuesto las arremetidas a Puerto Rico, donde el General Nelson A. Milles comienza la ofensiva terrestre por Guánica, al sur de la isla el 25 de julio de 1898, fecha que queda marcada en la memoria colectiva del país. Este acontecimiento será polémico muchos años después ante la publicación de la novela “*Seva: Historia De La Primera Invasión Norteamericana De La Isla De Puerto Rico Ocurrida En mayo 1898*” de Luis López Nieves. Finalmente, en agosto de ese año se firma un armisticio donde España renuncia a la soberanía sobre los territorios de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Después de varias negociaciones, Estados Unidos impone su voluntad sobre estos territorios y esto se ve reflejado en el Tratado de París de diciembre de 1898 y se ratificó el 11 de abril de 1899. La historia de Cuba

en el siglo XX se verá llena de ocupaciones e injerencias por parte de Estados Unidos pero ese tema no se tocará a profundidad en este texto.

1.3 Puerto Rico bajo la administración colonial estadounidense.

Puerto Rico pasó de la gobernación colonial española a la administración colonial estadounidense. La llegada de los estadounidenses y su influencia en el sistema sociocultural puertorriqueño es algo que analizaremos en la segunda parte de este trabajo, así que acá solo esbozaremos algunos cambios en ese periodo como la creación de la Universidad de Puerto Rico (UPR) gracias a la ley del 12 de marzo de 1903. A nivel administrativo y para organizar este nuevo territorio el congreso estadounidense aprueba la Ley Foraker en abril de 1900, en ella estableció un modo de gobierno compuesto por las tres ramas: ejecutiva, legislativa y judicial (Artículos 27,31, 32, 33 y 34)¹⁵.

Entre los elementos que más resaltamos en esta ley orgánica son:

- 1) El gobernador de la isla es nombrado por el presidente de Estados Unidos por un periodo de 4 años y debe ser aprobado por el senado de la nación norteamericana.
- 2) Se crea la figura del comisionado residente (Art. 39), es decir, un representante puertorriqueño en la cámara de representantes de EUA que tiene voz, pero no voto en dicha cámara. De la misma forma que el gobernador este es designado por el presidente estadounidense pero cada 2 años.
- 3) La creación de un Distrito Judicial denominado "Corte de Distrito de los Estados Unidos para Puerto Rico".
- 4) La creación de la Cámara de Delegados con 35 diputados elegidos cada 2 años bajo sufragio censitario masculino, o sea, solo hombres mayores de 21 años con propiedades.
- 5) La creación de la "ciudadanía puertorriqueña" y un cuerpo político llamado "El pueblo de Puerto Rico".
- 6) La instauración de 7 distritos electorales.
- 7) El sistema monetario pasa del peso al dólar

¹⁵Disponible en < <https://www.lexjuris.com/lexlex/lexotras/lexleyforaker.htm>>

8) El nombre de la isla es cambiado por el de Porto Rico.

Aun así, con todos estos cambios, el presidente de los Estados Unidos podía vetar cualquier ley aprobada por el congreso puertorriqueño, lo que mantenía el sistema colonial. La expansión de Estados Unidos por el Caribe continuaba en esos primeros años del siglo XX bajo el denominado Plan Garrote de Roosevelt. Ocuparon Cuba de 1898 a 1902 e instauraron la Enmienda Platt en la constitución cubana, volviendo a la isla en una forma de protectorado gringo hasta 1934. Ocuparon la Zona del Canal de Panamá en 1902 y en los siguientes años invadieron Nicaragua (1912-1933), México (1914 y 1916-1917), Haití (1915 a 1934) y República Dominicana (1916-1924).

Luego de estabilizarse y establecerse de lleno, la administración estadounidense en Puerto Rico necesitaba renovar las leyes vigentes, por lo que se redactó en 1917 una segunda legislación que reemplazaba la Ley Foraker, esta fue la llamada la Ley Jones. Esta ley se adopta en el congreso de Estados Unidos en medio de la Primera Guerra Mundial y un mes antes de que Estados Unidos le declarara la guerra al Imperio Alemán. Entre los puntos a destacar de esta nueva legislación están¹⁶:

- 1) Se impone la ciudadanía estadounidense a todos los puertorriqueños nacidos en el territorio después de abril de 1899. (Art 5)
- 2) La Asamblea Legislativa de Puerto Rico será bicameral con una Cámara de Representantes y un Senado, el primero con 39 miembros y el segundo con 19 miembros, todos ellos elegidos cada 4 años, bajo sufragio censitario masculino, es decir, solo hombres mayores de 21 años con propiedades. (Art. 25)
- 3) El Comisionado Residente deja de ser escogido por el presidente de Estados Unidos y pasa a ser escogido por elección popular.

Muchos de los artículos de la Ley Foraker continuaron igual, incluido el que el presidente de Estados Unidos puede vetar cualquier legislación dictada por la asamblea legislativa de Puerto Rico. También continuó bajo el control estadounidense todos los asuntos militares, fiscales, aduaneros y comerciales. Además, se impone la ley de cabotaje, explicada así por el Cornell Law School:

¹⁶ Disponible en <<https://www.lexjuris.com/lexlex/lexotras/lexactajones.htm>>

Promulgada en 1920, la Ley Jones (Jones Act) es una ley federal que establece que las embarcaciones que naveguen bajo la bandera de los Estados Unidos deberán ser propiedad de tripulaciones y compañías estadounidenses y estar registradas y tripuladas por éstas.¹⁷

Esto quiere decir que en los puertos del archipiélago de Puerto Rico solo pueden atracar embarcaciones de bandera estadounidense, que sean de propiedad de compañías estadounidenses, en barcos construidos en Estados Unidos y ser tripulados en su mayoría por estadounidenses. Sin duda alguna, una medida proteccionista para promover el desarrollo de las fuerzas marinas estadounidenses de la época, pero que afecta considerablemente al comercio de Puerto Rico, al ser un archipiélago.

Otra repercusión instantánea con la Ley Jones fue el reclutamiento de cerca de 18.000¹⁸ varones puertorriqueños para hacer parte del ejército estadounidense en la Primera Guerra Mundial. Siendo en un principio rechazados por el racismo hacia los negros y latinos pues se tenía el imaginario que serían malos combatientes. (236.853 hombres inscritos al servicio selectivo, de esos solo registraron 104.550 y finalmente solo fueron ordenados a prestar servicio a 17.855)¹⁹. Así, una parte del “Porto Rican Regiment”, se movilizó dentro de la guerra cuando fueron enviados a resguardar la zona del canal de Panamá, que era territorio estadounidense.²⁰ Dentro de esta parte de boricuas que ingresaron al ejército de Estados Unidos estaría una de las figuras independentistas más importantes del siglo XX: Don Pedro Albizu Campos.

Usaremos el relato que su nieta, Rosa Meneses Albizu, brinda en el podcast/programa Radio Independencia titulado *Ep. 114 - Pedro Albizu Campos*²¹ para realizar una breve reseña. Pedro Albizu Campos es descendiente de personas esclavizadas en Puerto Rico, hijo de madre negra y padre ausente. Nació en 1893 en Ponce, al sur de la isla y se crio en un barrio pobre de esa ciudad; fue a la escuela tarde y pudo acceder a una educación superior gracias a una beca otorgada por la logia masónica de Ponce, la Logia Aurora. En 1912 se va la Universidad de Vermont donde estudia Ciencias especializado en Ingeniería Química durante 1 año.

¹⁷ Disponible en <https://www.law.cornell.edu/wex/es/ley_jones>

¹⁸ Disponible en <<https://centropr-archive.hunter.cuny.edu/digital-humanities/pr-military/world-war-i>>

¹⁹ Disponible en <<https://www.80grados.net/la-historia-no-ocurre-en-un-vacio/>>

²⁰ Disponible en

<<https://centropr-archive.hunter.cuny.edu/digital-humanities/pr-military/puerto-rican-experience-us-military-century-unheralded-service>>

²¹ Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=Fosld1XKZHM>>

Luego, pasa a la Universidad de Harvard ya que sus profesores le recomiendan que vaya a esa universidad. De acuerdo con Marisa Rosado (2003, p. 31)²² “Se traslada a Harvard en 1913, de donde se recibe en 1916 con el grado de Licenciado en Filosofía y Letras (Bachelor Of Arts) y con un grado correspondiente a Ingeniero Químico”.

En septiembre de 1916 entra a Harvard a estudiar en la Escuela de Derecho, pero como el contexto era de la Primera Guerra Mundial, entonces ingresó en una Misión Militar Francesa y al siguiente año, en 1917, se enlistó voluntariamente en la Jefatura de Asuntos Insulares y fue llamado en 1918 donde tuvo el cargo de Primer teniente y no mucho tiempo después llegó el armisticio. Reanudó sus estudios en Derecho en 1919. Al retornar se encuentra con la discusión y el debate sobre las luchas independentistas que se están dando en India e Irlanda y se interesa por ellas viendo las similitudes que hay con Puerto Rico. En esta universidad conoce a Laura Emilia Meneses, peruana, primera mujer hispanoamericana en ser aceptada en Harvard. Luego de terminar las materias necesarias y de algunas vicisitudes finalmente se gradúa de abogado en Puerto Rico en 1924. Hablando 6 idiomas (español, inglés, francés, alemán, portugués e italiano) se encuentra en su haber académico como Licenciado en Derecho Internacional, Doctor en Filosofía y Letras, ingeniero químico y teniente en Ciencias Militares.

Mientras tanto en la política puertorriqueña de inicios del siglo XX giraba en torno a dos partidos políticos. Por un lado, el Partido Republicano creado en 1899 y con ideas anexionistas hacia Estados Unidos; por el otro, el Partido Unionista creado en 1902 y con ideales autonomistas e independentistas. Irrumpió en 1917 el Partido Socialista que, al querer buscar una mejora en los derechos de la clase obrera, tenía una posición anexionista, o sea, que Puerto Rico fuera un estado de Estados Unidos. En 1922, la parte independentista del Partido Unión se separa de este movimiento y crea el Partido Nacionalista Puertorriqueño. A su vez, el Partido Unión modifica sus estamentos y plantea una nueva forma política y de gobierno para Puerto Rico, una especie de Estado Libre Asociado (ELA) con Estados Unidos.

Albizu Campos, había militado en el Partido Unión de 1922 hasta 1924 cuando entra al Partido Nacionalista y es elegido como primer vicepresidente. 3

²² ROSADO, M. *Las llamas de la aurora: acercamiento a una biografía de Pedro Albizu Campos*. 2003. Tercera edición.

años más tarde, en 1927, se le delega para realizar una campaña del Partido Nacionalista por diferentes países del continente (el poeta Antonio Corretjer, independentista y amigo de Albizu Campos señala en su artículo titulado *Racismo contra Albizu retrasa la independencia*²³ que se le propone hacer esa gira para alejarlo del partido por el racismo que hay dentro del partido). Esta campaña pretende crear la Liga Continental Americana Pro Independencia de Puerto Rico y entre los países que visita están República Dominicana, Haití, Cuba, México, Panamá, Perú y Venezuela. Finalmente regresa a Puerto Rico en 1930 y se convierte en el presidente del Partido Nacionalista de Puerto Rico con una visión claramente antiimperialista.

Para las elecciones de 1932 el Partido Nacionalista se lanza a las urnas, pero obtiene muy poco apoyo. Estas elecciones son las primeras donde las mujeres mayores de 21 años que supieran leer y escribir pueden votar, 3 años más tarde, en 1935, después de varias luchas se reconoce el sufragio universal a todas las mujeres sin importar si sabían leer o escribir. Por otro lado, el ambiente en la isla era de crisis económica, pues al ser colonia de Estados Unidos la crisis del 29 tuvo un impacto directo sobre las arcas de la isla. Además, en ese periodo tuvieron que soportar dos huracanes que dejaron pérdidas materiales e inmateriales enormes (Huracán San Felipe II en 1928, Categoría 5 y huracán San Ciprián en 1932, Categoría 4). Las huelgas no se hicieron esperar y el presidente de Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, crea agencias que intenten ayudar a la economía de la isla como por ejemplo el Plan Chardón (1934) que se organiza en la PRRA (Puerto Rico Reconstruction Administration).

A esto Albizu Campos responde envolviéndose como dirigente de huelgas y así exigir verdaderos cambios. Albizu Campos y el Partido Nacionalista comenzaban a ser actores políticos importantes y la represión tampoco dio espera. En 1935, bajo la gobernación de Blanton Winship y a jefatura policial del coronel Francis Riggs se produce la masacre de Río Piedras, donde 4 estudiantes universitarios pertenecientes al Partido Nacionalista fueron asesinados por policías, además, se empiezan a perseguir y encarcelar nacionalistas sin razón alguna.

²³ Tomado de: ROSADO, M. *Las llamas de la aurora: acercamiento a una biografía de Pedro Albizu Campos*. 2003. Tercera edición, p.110

Figura 7 – Cuerpo de Cadetes de la República.

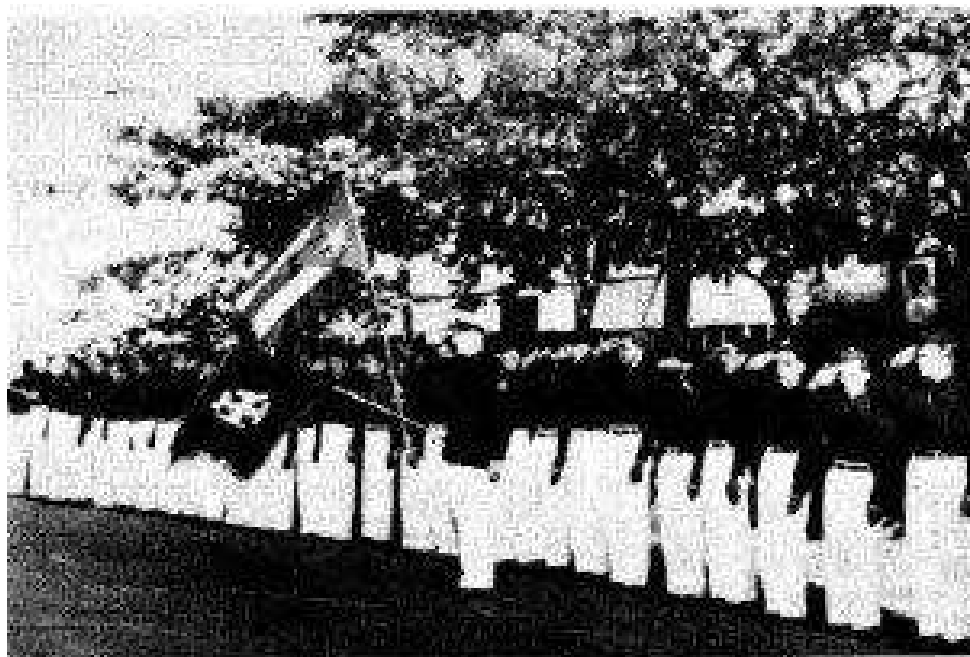


Foto tomada por Raimundo Díaz Pacheco, comandante del Cuerpo de Cadetes de la República donde se ve la bandera de Puerto Rico y la bandera del Partido Nacionalista en diciembre de 1947.
Fuente: Publicación en el periódico El Imparcial, diciembre de 1947.

Albizu Campos y el partido toman cartas en el asunto y decretan el servicio militar obligatorio para los miembros del Partido Nacionalista y se establece la lucha armada como un instrumento válido para obtener los objetivos del partido, este grupo se denominó el Cuerpo de Cadetes de la República o Ejército Libertador y un sector femenino llamado Hijas de la Libertad que luego pasarían a llamarse Cuerpo de Enfermeras. La historiadora Marisa Rosado nos da algunas aclaraciones sobre este cuerpo militar:

La idea de organizar los Cadetes de la República se origina de las milicias independentistas irlandesas (la facción nacionalista) dirigidas por Patrick Henry Pearse, quien fuera primer presidente de la República Irlandesa. El Cuerpo de Cadetes vestía pantalones blancos y camisa negra, que simbolizaba el luto por el cautiverio colonial. También llevaban gorros militares. En sus ejercicios y en los desfiles utilizaban rifles de madera. Los oficiales utilizaban pantalón blanco y chaqueta blanca, camisa y corbata ambas negras. Utilizaban la gorra regular de oficiales. Para las paradas utilizaban espadas. El Cuerpo de Cadetes cambió su nombre a Ejército Libertador en la asamblea del Partido celebrada en Caguas el 8 de diciembre de 1935. El uso de uniformes con los colores blanco y negro han llevado a algunos historiadores y comentaristas a asociar a Albizu y al nacionalismo con el fascismo italiano. José Enamorado Cuesta acepta que los organizadores de los Cadetes utilizaron las camisas negras siguiendo la orientación de las "camisas pardas" usadas por los fascistas en Italia, pero insiste en que esa era la única relación que tuvo el Cuerpo de Cadetes con el entonces naciente movimiento fascista, no por ideología política sino más bien por tratarse de un movimiento "latino". Añade Enamorado Cuesta que ni él ni Albizu fueron partidarios del fascismo. (Puerto Rico Libre, 30 de septiembre de 1973, Año XXXII, Núm. 286, p. 2)

Acto seguido a la Masacre de Río Piedras, la venganza del lado nacionalista fue directa, asesinaron al jefe de la Policía de Puerto Rico, el coronel Riggs; los perpetradores fueron arrestados y posteriormente brutalmente asesinados, la violencia comenzaba a hacer parte de la lucha política independentista en Puerto Rico. Para acompañar el campo militar en el frente legal Albizu Campos intentaba anular legalmente la anexión de Puerto Rico por parte de Estados Unidos en 1898 en el tratado de París, este caso fue conocido como el Caso Velázquez Vs People of Puerto Rico²⁴; también en este campo el líder nacionalista intentaba inmiscuirse en las discusiones sobre las limitaciones del Proyecto Tydings, proyecto que proponía un plebiscito para ofrecer la independencia al archipiélago pero bajo condiciones económicas extremadamente difíciles para los puertorriqueños.

En conclusión, de este ambiente tan caldeado Albizu Campos se radicaliza y decide proponer una Asamblea Constituyente, boicotear las elecciones y reforzar los esfuerzos militares de su Partido. Como consecuencia los Estados Unidos ordenan la captura del líder nacionalista en marzo de 1936, en julio del mismo año es enviado a prisión junto a otros líderes del partido como Juan Antonio Corretjer y en junio de 1937 trasladados a una prisión en Atlanta donde durarían 10 años.

Mientras tanto, otro acto policiaco violento contra los nacionalistas tendría lugar: La Masacre de Ponce del 21 de marzo de 1937. Esta se dio cuando el Partido Nacionalista conmemoraba la Abolición de la Esclavitud y reclamaba por la libertad de Don Pedro Albizu, la policía emboscó a los manifestantes y le dispararon a la multitud indiscriminadamente causando 21 muertos, dos de ellos policías por fuego cruzado. Esto causó pánico entre los seguidores de este movimiento los cuales podrían desistir de su militancia antes tales acontecimientos. El 25 de julio de 1938, el Gobernador de Puerto Rico, el General Blanton Winship, plantea conmemorar la ocupación militar estadounidense de la isla. Los nacionalistas airados por esta celebración y aún con ganas de vengar la Masacre de Ponce ante su autor intelectual, deciden crear un plan para asesinarlo. El intento se ve frustrado por la guardia personal del gobernador quien recibe las balas y muere. Este atentado recrudece y plantea directamente el enfrentamiento entre el Partido Nacionalista y los diferentes poderes estadounidenses en el archipiélago.

²⁴ Disponible en
<<https://www.lcdocheverrelugo.com/post/la-correspondencia-entre-e-m-de-hostos-y-f-henr%C3%ADquez-y-carvajal-y-la-nulidad-del-tratado-de-paris>>

A estas alturas del siglo XX la 2da Guerra Mundial ya había comenzado y Estados Unidos no tardaría en entrar en este conflicto y, por ende, Puerto Rico. El 65º Regimiento de Infantería de Estados Unidos o “*Borinqueneers*”²⁵ recibió a más de 65000 puertorriqueños para que fueran, al igual que en la Primer Guerra Mundial, enviados al Canal de Panamá, luego se dirigiesen al norte de África, Córcega, Nápoles y luego a Francia²⁶. Además, como nos resalta la historiadora McKenna Britton: “(...) La isla sirvió como ubicación de varios aeródromos—Borinquen Field, la Base Naval y Aérea de Isla Grande, Losey Field y el Aeródromo Auxiliar de Vega Baja, además de la base naval, Roosevelt Roads”²⁷.

Este tema lo abordaremos más adelante, pero en este subcapítulo nos gustaría recomendar la lectura del artículo del catedrático puertorriqueño Héctor R. Feliciano Ramos titulado “*Las bases e instalaciones militares de Estados Unidos en Puerto Rico y su impacto en la sociedad puertorriqueña*”, donde nos muestra por ejemplo que: “En su momento, Roosevelt Roads fue la estación naval más grande que los Estados Unidos tuvo en el mundo fuera del territorio continental de Norteamérica. Además de los asuntos militares, desde esta estación naval se controló un establecimiento industrial capaz, en tiempos de guerra, de apoyar el 60 por ciento de la flota estadounidense en el Atlántico”²⁸ (FELICIANO RAMOS 2010). Así, vemos la importancia militar para Estados Unidos de tener el control sobre el archipiélago puertorriqueño.

El Partido Nacionalista por su parte toma la posición de que sus militantes no se enlistaran en el ejército estadounidense a prestar el servicio militar obligatorio. decisión que se basa en que se considera al ejército estadounidense un ejército imperialista. Como consecuencia, el FBI empieza a investigar sobre los militantes del partido y sus posibles arrestos por violar la ley del servicio militar.²⁹ Por el lado de los otros partidos políticos en 1938 se funda el PPD (Partido Popular Democrático) que teniendo orígenes independentistas poco a poco los va dejando, alegando que se

²⁵ Disponible en <https://www.history.army.mil/html/forcestruc/special_designations.html>

²⁶ Disponible en <<https://www.defense.gov/News/News-Stories/Article/Article/974518/puerto-ricans-represented-through-us-military-history/>>

²⁷ Disponible en <<https://omeka.hsp.org/s/puertoricaphillyexperience/page/puertorriquenosenlasegundaguerramundial>>

²⁸ Disponible en <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Panama/dhcs/20200705093237/Catedra10-11.pdf>>

²⁹ Tesis doctoral en historia contemporánea. Organizando la revolución: El ejército libertador del partido nacionalista de Puerto Rico y la insurrección nacionalista de 1950. José Manuel Dávila Marichal. 2020

deben resolver mejor los problemas económicos dentro del estatus actual del territorio y así, en las elecciones de 1940 se posicionan bastante bien para ser un partido político nuevo.

Finalizando el periodo de guerra el PPD se convierte, tras las elecciones de 1944, en la primera fuerza política de Puerto Rico, y esto sin duda, gracias al impulso de quien fuese el presidente del Senado y fundador del partido Luis Muñoz Marín. En agosto de 1943 se da el 1er congreso Pro-Independencia, donde el PPD hacía parte con gran fuerza, pero ya para el 2do congreso realizado el año siguiente el PPD y Muñoz Marín se alejaron del independentismo. Este repentino alejamiento se da como resultado de la intervención de la política estadounidense en la puertorriqueña y su voluntad de silenciar el independentismo. Producto de esto varios dirigentes y militantes dimitieron de ese partido, lo que conlleva a la creación de un nuevo partido político: el PIP (Partido Independentista de Puerto Rico). Este se funda en octubre de 1946, bajo la batuta de Gilberto Concepción de Gracia (abogado de Don Pedro Albizu Campos en 1936) con el ideal de lograr la independencia vía democrática y, a diferencia del Partido Nacionalista, querían participar en los comicios electorales coloniales.

1.4 Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA).

Finalizada la Segunda Guerra Mundial y ante la creación de las Naciones Unidas, la descolonización de los imperios es una prioridad de la época y así lo estipula en la Carta de las Naciones Unidas de junio de 1945, notablemente el Capítulo XI: Declaración relativa a territorios no autónomos (Artículos 73-74)³⁰. Siendo así, en 1946 Estados Unidos reconoce la independencia de Filipinas y deja su ocupación, ya que había sido un territorio anexo junto a Cuba y Puerto Rico después de la guerra hispanoamericana y el Tratado de París de 1898. En cuanto a Puerto Rico, Estados Unidos tuvo que plantearse reformas para vender la idea que estaba descolonizando el archipiélago y así empezaba a cumplir las reglas de la naciente ONU. Entre estos cambios se pasa de la imposición de un gobernador estadounidense a uno puertorriqueño (Jesús T. Piñero de 1946 a 1949), también se aprueba que en las siguientes elecciones de 1948 el pueblo de Puerto Rico podría elegir su propio gobernador y en cuanto a la economía se comienza el programa

³⁰ Disponible en <<https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-11>>

“Operación Manos a la Obra” para industrializar al territorio boricua. En este contexto y sumándole el comienzo de la guerra fría y el anticomunismo, Pedro Albizu Campos “El Maestro”, recupera su libertad en diciembre de 1947 y vuelve a Puerto Rico, allí es recibido por una gran multitud y ante ellos declara: “Vengo a decirles que es la hora de la acción”³¹. Sabiendo de los ideales y del posible accionar de Albizu Campos el FBI no se alejó desde que salió de prisión, además, el Nacionalismo fue perseguido y hostigado constantemente, tanto así que se crea el Escuadrón de Seguridad Interna de la Policía Insular, pues se veía al Nacionalismo como un problema para la seguridad de los intereses de Estados Unidos. En cuanto a la parte legal se adapta la Ley Smith (Ley creada en 1940 donde se vuelve ilegal todo acto destinado a derrocar el Gobierno de Estados Unidos y que además permitía inculpar y encarcelar a quienes fueran considerados sediciosos) al contexto puertorriqueño y se instaura la Ley 53 de junio de 1948, más conocida como “Ley Mordaza”.

Así, movimiento independentista en sus diferentes versiones (Partido Nacionalista o PIP) fueron perseguidos, llevar una bandera puertorriqueña era símbolo de sospecha de subversión y motivo para arrestar a las personas. Además, se populariza el “carpeteo”, un programa secreto de la policía insular donde se crea una carpeta con información personal de personas consideradas sospechosas y se realiza un seguimiento y monitoreo de sus actividades cotidianas. Notablemente personas simpatizantes del Partido Nacionalista o del Partido Independentista Puertorriqueño.

Ese mismo año, se elige a Luis Muñoz Marín del Partido Popular Democrático como primer gobernador puertorriqueño escogido por voto popular y en enero de 1949 asume el poder en La Fortaleza. El gobierno estadounidense necesita crear un nuevo estatus para Puerto Rico pues la ONU sigue de cerca los procesos de descolonización, para ello se insta a redactar una “constitución” que evidentemente era una constitución colonial pues está supeditada a la constitución de los Estados Unidos y no puede ir en contra de ella. Así, este proyecto se ve manifestado y expresado mediante la Ley 600, en la que se crearía legalmente el Estado Libre Asociado (ELA). El Nacionalismo por supuesto en contra de tal acción neocolonial prepara una ofensiva: la Revolución Nacionalista de 1950.

En octubre de ese año una insurrección tiene lugar en varias ciudades de Puerto Rico (Peñuelas, Ponce, Arecibo, Mayagüez, Utuado, Naranjito) donde

³¹ El Universal, portada del Martes 16 de diciembre de 1947.

algunos cuarteles de la policía fueron tomados y hasta el propio San Juan, pues la casa oficial del Gobernador de la isla, La Fortaleza, fue tomada. Uno de los actos más representativos de esta Revolución fue el conocido como “Grito De Jayuya” donde la líder de partido Nacionalista Blanca Canales, izando la bandera de Puerto Rico (la cual estaba casi que prohibida desde la Ley Mordaza del 48) proclama la Republica de Puerto Rico bajo la ya conocida consigna ¡Viva Puerto Rico Libre!, días más tarde la Policía y la Guardia Nacional con ayuda de aviones militares retomarían el control de esta ciudad.

Otro acto remarcable de esta Insurrección del 50 se dio dentro del país colonizador, los nacionalistas puertorriqueños que vivían en Estados Unidos también hicieron un acto revolucionario: Atacar la Casa Blair en Washington D.C. donde se suponía iba a estar el presidente Truman. Después de estos acontecimientos se recrudece la persecución a todo lo que huelga al Partido Nacionalista, torturas, arrestos, “carpeteos”, violaciones de derechos. Como era de esperarse, Albizu Campos fue encarcelado donde se le condena por mínimo 12 años donde varias personas cercanas a él y él mismo tienen la teoría de que está siendo torturado bajo radiación. Ante el conocimiento de su estado de salud y con mediación del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), Albizu Campos es indultado 34 meses después de la revolución del 50, en septiembre de 1953.

En marzo de 1954, y ante la continuación de la represión hacia los nacionalistas, otro acto emblemático del Nacionalismo tiene lugar: el ataque al Congreso de Estados Unidos donde 4 nacionalistas entran al congreso de Estados Unidos armados para darle visibilidad al problema colonial de Puerto Rico sin necesidad de matar a ningún congresista solo llamar la atención y fueron detenidos sin mayor resistencia pues al final como bien lo declara Lolita Lebrón, una de las 4 participantes de este acto: “Yo no vine a matar a nadie, yo vine a morir por Puerto Rico”. Acto seguido, el gobernador Muñoz Marín revoca el indulto dado a Albizu Campos y este vuelve a prisión donde dura 9 años. Para que no muriera encarcelado gobiernos como Argentina, Chile, Brasil y España reclaman un nuevo indulto para el líder nacionalista, este se da en noviembre de 1964. Finalmente, 5 meses después de salir de la prisión Don Pedro Albizu Campos muere el 21 de abril de 1965 a los 73 años en San Juan, Puerto Rico.

Retomando la idea de la Ley 600 y la constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, esta ley es aprobada en febrero de 1952 bajo un referendo con el

65% de la participación de los habitantes registrados y con una votación por el “Sí” del 76% a la frase “Estoy de acuerdo en que se apruebe la ley 600”. Con esta ley neocolonial Estados Unidos pudo ir al Comité de Descolonización de las Naciones Unidas para que sacara a Puerto Rico de la lista de territorios coloniales, lista en la que aparecía en ella desde 1946. Las 4 elecciones desde 1948 hasta 1960 (1948, 1952, 1956, 1960) las ganó Luis Muñoz Marín bajo el Partido Popular Democrático (PPD). Finalmente, La Ley 53 o ley Mordaza es abolida en 1957 puesto que la Corte Suprema la consideraba inconstitucional, a su vez, el Partido Nacionalista perdió en fuerza y popularidad y otros partidos como el PIP (Partido Independentista Puertorriqueño) tomaron algunas de las banderas de este partido.

La política puertorriqueña se va transformando en la década de los 50 del siglo XX y varios movimientos, partidos, ligas y demás son creados o fundados. Entre ellos tenemos: la FUPI (Federación Universitaria Pro Independencia) en 1956; El MPI (Movimiento Pro Independencia) creado en 1959 por Juan Mari Brás; Juan Antonio Corretjer se torna el portavoz de Acción Patriótica Unitaria (APU); la Liga Socialista Puertorriqueña (LSP) nace en 1962; el PCP (Partido Comunista Puertorriqueño) fundado en 1934 continúa en vigencia para esa época. También, tras el triunfo de la Revolución Cubana liderada por Fidel Castro en 1959³², los movimientos clandestinos, al igual que en otros países de América Latina, tienen lugar en Puerto Rico, entre ellos: el Comando Armado de Liberación (CAL), el Movimiento Armado Puertorriqueño Auténtico (MAPA), el Movimiento Independentista Revolucionario Armado (MIRA), las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN), el Partido Revolucionario de los Trabajadores Puertorriqueños-Ejército Popular Boricua (PRTP-EPB) conocidos como EPB-Macheteros. También se dio esa organización en Estados Unidos en lugares como Chicago o Nueva York con los Young Lords Organization (YLO) o Young Lords Party (YLP).

Estas organizaciones fueron realizando diversas manifestaciones tanto clandestinas como públicas y se fueron dispersando o agrupando según el contexto de las décadas. Un hecho importante y que marcó al pueblo puertorriqueño fue el asesinato del líder de los Macheteros, Filiberto Ojeda Rios el 23 de septiembre de 2005 (coincidentalmente, o no, fecha en que se conmemoraban los 137 años del

³² Ver más en “Efectos de la revolución cubana en la política puertorriqueña” de Manuel Maldonado Denis

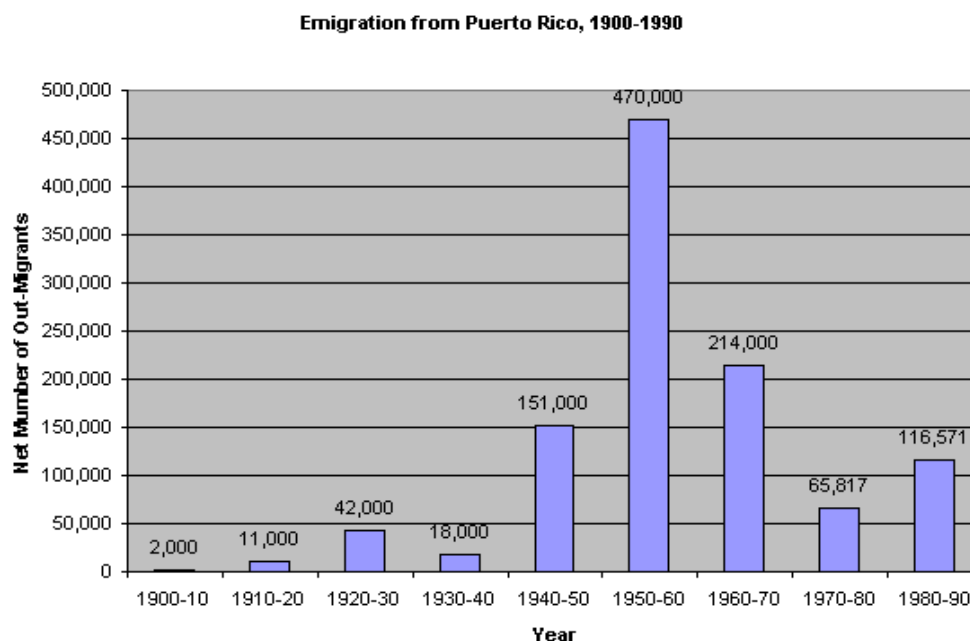
Grito de Lares). La manera como agentes del FBI lo asesinaron fue algo que indignó y conmocionó incluso a los no independentistas, historia que cuenta el artista Residente de la agrupación Calle 13 en su canción “Querido FBI” y que comienza con unas palabras del propio Filiberto Ojeda Rios, además podemos ver su historia en el documental “Filiberto” (2017) dirigido por Freddie Marrero.

Finalmente, otro actor político que va mutando es el que tiene por objetivo la “estadidad” o anexión de Puerto Rico como un estado más de la Unión Estadounidense³³, este va cambiando de nombre hasta que finalmente se funda el Partido Nuevo Progresista (PNP) en 1967 y quienes ganan las elecciones para Gobernador con Luis A. Ferré en 1968. Desde entonces hasta hoy en día los gobernadores de Puerto Rico han estado en dos partidos políticos: el ya citado PNP (Partido Nuevo Progresista) que abandera la anexión y el PPD (Partido Popular Democrático) que abandera el Estado Libre Asociado (ELA).

Para intentar zanjar la discusión sobre el estatus político de la isla se han realizado varios plebiscitos (1967, 1993, 1998, 2012, 2017, 2020) y el resultado ha ido pasando del apoyo al ELA hacia el apoyo a la Estadidad. Estos resultados y plebiscitos son una muestra más de la colonialidad de Puerto Rico pues las decisiones que han salido del resultado de estos comicios han sido completamente ignoradas por el Senado de los Estados Unidos y por los diferentes presidentes de la nación norteamericana. Cabe resaltar que a pesar de que los puertorriqueños tienen pasaporte estadounidense no están habilitados para votar en las elecciones presidenciales de ese país, si quisieran participar de ellas tendrían que dejar la isla y residir en alguno de los 50 estados de la Unión.

Por otro lado, la migración masiva de puertorriqueños hacia Estados Unidos se ha dado a lo largo de todo el siglo XX, pero especialmente en la década de los 60 y 70, esto debido a la poca oferta laboral dentro del archipiélago y el ambiente económico un poco más próspero en Estados Unidos. Estos grupos de puertorriqueños emigraron especialmente a Chicago y a Nueva York (East Harlem - “El barrio”) de donde nace el término Nuyorican o nuyorriqueño.

³³ En 1959 se admite la entrada de 2 estados a la Unión. El estado número 49 en ingresar es Alaska y el número 50 es Hawái.

Gráfico 1 – Emigración desde Puerto Rico hacia Estados Unidos entre 1900 y 1990.

Fuente: <https://lcw.lehman.edu/lehman/depts/latinampuertorican/latinoweb/PuertoRico/1950s.htm>

Estas migraciones, graficadas en la imagen anterior, las analizaremos más a fondo en los próximos capítulos de este trabajo, por ahora resaltaremos la importancia de este movimiento diaspórico y como estas migraciones hacen que el pueblo de Puerto Rico se divida espacialmente en dos: los que viven en el archipiélago y los que viven al otro lado del mar.

Y ya sea en Estados Unidos o en Puerto Rico las represiones y hostigamientos hacia los independentistas continuaron en la segunda parte del siglo XX. Estos programas realizados y financiados por el gobierno de Estados Unidos y el FBI se ven ejemplarizados en COINTELPRO un programa de contrainteligencia ilegal que perseguía a quienes consideraran sospechosos o peligrosos según sus criterios y según el desarrollo de la guerra fría. Asesinatos como el del hijo del dirigente socialista Juan Mari Bras en 1976, la desaparición y asesinato de Julio Pinto Gandía, fundador de la junta nacionalista en Nueva York, o los asesinatos del Cerro Maravilla en 1978. Para esta época otro evento de gran importancia tuvo lugar, ante múltiples actos de desobediencia civil el pueblo de Puerto Rico consiguió en 1975 que la marina estadounidense salga de la isla de Culebra.

Años después, en 1999, se utilizaría la misma forma de desobediencia civil para sacar a la Marina estadounidense de la Isla de Vieques. Según nos relata el Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria “Durante el periodo de

utilización de las bases navales de Vieques y Culebra, los EEUU llevaron a cabo bombardeos aéreos, maniobras anfibas y almacenamiento de municiones en búnkeres”.³⁴ El documental “Vieques una Batalla inconclusa” realizado por Juan C. Dávila nos muestra más a fondo la realidad de estos territorios del archipiélago³⁵. Dentro de estos actos donde la población civil juega un papel fundamental para el cambio tenemos que nombrar los recientes hechos del “verano del 19” en 2019 donde ante multitudinarias marchas se exigió y se consiguió la renuncia del Gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosello, algo nunca antes visto en la Isla.

Para finalizar, este primer capítulo nos llevó desde el Caribe y su intento de definición, pasando por los pueblos taínos, la colonización española, las luchas europeas en el Caribe, la necesidad española del control de Puerto Rico, las Revoluciones e independencias de América Latina, la guerra hispano-estadounidense, el cambio de gobierno y país colonizador en Puerto Rico (de España a Estados Unidos) los intentos por la independencia y los movimientos nacionalistas, las represiones que estos han sufrido terminamos con la resistencia civil y sus cambios en la Isla. Esto nos da paso para en el siguiente capítulo problematizar desde otros puntos de vista ciertos aspectos de lo aquí relatado.

CAPÍTULO 2. COLONIALIDADES E INJERENCIAS EXTERNAS EN PUERTO RICO.

2.1 Colonialidad del pensamiento político en Puerto Rico, una visión desde la antropología política.

Después del relato histórico que acabamos de abordar en el primer capítulo, este segundo capítulo pretende traer elementos de este contexto y problematizarlos, indagar acerca de sus consecuencias e intentar debatir diferentes puntos de vista o ideas. Para ello, recurriremos a herramientas que nos brinda el campo de la antropología y sus diversos subcampos. Por esta razón nos serviremos en primer lugar de las herramientas que nos brinda la antropología política la cual según George Balandier (1969, p.7): “delimita un campo de estudio en el seno de la antropología social o de la etnología” y “Se dedica a la descripción y el análisis de los sistemas políticos (estructuras, procesos y representaciones)”.

³⁴ Disponible en <<https://iecah.org/recordando-a-vieques-y-culebra-puerto-rico-11-anos-despues/>>

³⁵ Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=7yN72q8cYUk>>

Esta visión de la antropología política se fue formando a partir de los años 40 del siglo XX cuando se intentaban analizar, a través de etnografías y desde un punto de vista colonial europeo, los sistemas políticos africanos. Estos estudios realizados por antropólogos británicos como Meyer Fortes o Edward Evan Evans-Pritchard se ven compendiados un libro clásico para la antropología como lo es *African Political Systems* publicado en 1940 por la Oxford University Press. En ellos se quería, gracias a sus trabajos de campo realizados en los años 30, clasificar y estudiar los sistemas políticos “primitivos” bajo el análisis del estructural-funcionalismo, es decir que las comunidades crean estructuras sociales para cumplir una función en específico con la finalidad de tener un orden y un equilibrio social.

De una parte, están las comunidades que se consideran estados primitivos las cuales disponen de una autoridad centralizada y por el otro lado están las sociedades sin estado o acéfalas que no tienen instituciones o una autoridad definida. Este interés por el estudio, definición, conformación y variaciones de la política de diversas comunidades africanas es motivado por la política colonial británica para poder ejercer y mantener un gobierno indirecto. Luego, para los años 60 del siglo pasado entre los principales antropólogos podemos resaltar a Marc Swartz, Victor Turner y Arthur Tuden que publican en 1966 *Political Anthropology*. Es notorio que para este periodo hay un cambio de pensamiento en cuanto a la antropología política pues empieza el periodo de la descolonización y por tanto nuevas maneras de analizar el poder.

Se cambia la perspectiva analítica del funcionalismo estructural, y se crean nuevas y diversas ideas de pensamiento como la teoría de la acción, el simbolismo político, la teoría de la dependencia o la teoría de sistemas entre otras. Ya para esta época se busca, entre otras cosas, analizar cómo se ejerce el poder en las naciones que acaban de obtener su independencia del yugo colonial, se problematiza y debate el imperialismo, el colonialismo europeo y el capitalismo. Ya para las décadas de los 80 y 90 resaltamos los estudios realizados por la peruana María Rostworowski sobre la política en el imperio Inca o el profesor Wolfgang Gabbert y sus estudios sobre poblaciones de Mesoamérica.

Después de este corto relato histórico y de mostrar algunos de sus exponentes más importantes, quisiéramos traer a colación la explicación que nos brinda el antropólogo cubano Emilio Duharte Diaz

(...) la Antropología Política se encarga de temáticas como las relaciones entre la política y la economía, el parentesco y el poder, la estratificación social y el poder, la religión y el poder (o los fundamentos sagrados del poder, o la relación entre la estrategia de lo sagrado y la estrategia del poder) o la religión en la política, con sus consiguientes problemáticas de la legitimidad sagrada, la manipulación de los símbolos religiosos y otras cuestiones. Estudia también las relaciones entre la etnicidad y el poder; la arqueología de la violencia (o la guerra en las comunidades primitivas); las relaciones entre política, tiempo y espacio (o las mediaciones espaciotemporales del poder); la politización del sexo; las relaciones política-muerte (o la recuperación política de la muerte, –ha sido reconocida en algunas publicaciones la llamada tanatoantropología política–); el uso del poder como fuerza productiva; el papel del mito, los símbolos, los ritos, las imágenes, las costumbres y las tradiciones políticas; y la relación del tradicionalismo y la modernidad en política.

Esta visión que se nos brinda desde el sur global nos muestra un amplio panorama que casi que toca y problematiza desde la política todos los aspectos de la cotidianidad, pues se demuestra en corto trecho que la política, vista como el ejercicio del poder, está inmersa en todos los actos que se toman tanto a nivel individual como a nivel colectivo: la vida, la muerte, la religión, la economía.

Ahora bien, quisiéramos especificar que a lo que este estudio se refiere no ahondaremos en la antropología política en el sentido clásico de analizar sociedades no occidentales o no occidentalizadas, ni tampoco buscaremos debatir sobre sociedades indígena antiguas o contemporáneas. Si bien la antropología en sus inicios (y aún hoy en día en grandísima medida) estudia este tipo de sociedades, el autor de este trabajo de conclusión de grado está interesado en la antropología que estudia y analiza sociedades contemporáneas occidentalizadas (como la puertorriqueña), sabiendo que estas sociedades, así hayan tenido una historia y una formación sociocultural basada en las nociones occidentales, no son homogéneas y de ahí la importancia de problematizar sus singularidades.

Por otro lado, en cuanto a lo político en -antropología política- queremos considerar que este tema es demasiado amplio y a pesar de que quisimos dar una definición que aborde lo extenso del tema la verdad es que hay varios campos de estudio de las ciencias sociales y humanas que también apelan a este apelativo final de -política-, como, por ejemplo, una ciencia específicamente dedicada a ella, la ciencia política, pero también están la filosofía política, la economía política, sociología política, etc. Todos estos campos de estudio científicas tienen en común con la antropología política varios temas, notablemente temas tratados desde la

historia sociocultural de occidente como la noción de Estado, instituciones, leyes, liderazgos, formas de ciudadanía, obtención del poder.

El debate por este campo de estudio aún sigue vigente, ¿dónde acaba/empieza la antropología política y donde acaban/empiezan los otros campos de estudio? ¿Su nombre es Antropología Política o es Antropología de la Política o acaso Antropología de lo político? o también puede ser como lo llama el Dr. Duharte Diaz ¿es una Arqueología de la política? Respuestas que se debaten entre propios y ajenos al tema y que sin duda son apasionantes pero que en lo que a nosotros nos corresponde no tomaremos el camino de la antropología de la política como tal ni tampoco nos corresponde la arqueología de la política. Usaremos la antropología política o la antropología de lo político para analizar conceptos de las ciencias humanas y sociales como Estado, soberanía, nación, país, pueblo, nacionalidad y otros términos que veremos en los subcapítulos a continuación.

2.1.1 *Nociones de Estado y soberanía en el caso de Puerto Rico.*

Tomando como base las ideas anteriores de aquello que la antropología política intenta analizar y las herramientas conceptuales que esta nos trae, intentaremos problematizarlas para el caso de Puerto Rico. Empecemos con algunas nociones políticas como Estado y soberanía e intentemos definir las y contextualizarlas en el caso boricua. Para ello recurriremos al catedrático de la Universidad de Puerto Rico en Humacao (UPRH) Efraín Vázquez Vera, a quien el autor de este trabajo entrevistó y algunas de sus declaraciones se encontrarán en el Capítulo 3 de este trabajo. El profesor y diplomático junto al escrito Juan Lopez Bauza comentan sobre estos temas en el podcast del Movimiento de Acción Puertorriqueña - podMAP (episodios #24³⁶ y #25³⁷). En ellos, el licenciado nos lleva desde la etimología de la palabra política que viene del griego *polis* que para los griegos era una ciudad-estado, siendo así, el político es quien atiende los asuntos de la *polis*. Por su parte, la política es definida como el ejercicio del poder en la *polis* y a su vez el poder es definido como la capacidad de influir e incidir en los demás, cambiar y transformar la vida de las personas. Así, la política sólo es posible practicarla cuando hay una ciudad-estado, este último, Estado, es definido por el

³⁶ Disponible en <<https://podmap.caproni.fm/episodios/conceptos-basicos-de-ciencias-politicas>>

³⁷ Disponible en <<https://podmap.caproni.fm/episodios/conceptos-basicos-ciencias-politicas-2>>

profesor Vázquez Vera como el grupo de personas, en un territorio determinado, que ejercen la soberanía (por eso, enfatiza que decir “Estado soberano” es una redundancia) La soberanía la define como la capacidad de gobernarse a sí mismo sin intervención, evidentemente valiéndose de las leyes internacionales.

Para complementar las premisas anteriores nos gustaría servirnos de las definiciones de Estado y soberanía con las que nos brindan los diccionarios de política. En aquel dirigido por Víctor de Santo vemos: *“Estado. Organización social constituida en un territorio propio, con fuerza para mantenerse en él e imponer dentro de él un poder supremo de ordenación (...). Para Capitant el Estado es el grupo de individuos establecidos sobre un territorio determinado y sujetos a la autoridad de un mismo gobierno.”* Mientras que en el *Diccionario Político* de Eduardo Haro Tecglen dice: *“Estado. Abstracción imaginaria, de uso común, por la que se supone que exista una fuerza cohesiva que reúne un pueblo o un grupo de pueblos y que dispone las normas de convivencia mediante una constitución o unas leyes fundamentales”.*

Complementemos estas definiciones con lo que se menciona acerca de la palabra soberanía. En el diccionario de De Santo observamos. *“Soberanía. Autoridad suprema del poder público. Según Cabenellas, manifestación que distingue y caracteriza al poder del Estado, por la cual se afirma su superioridad jurídica sobre cualquier otro poder, sin aceptar limitación ni subordinación que cercene sus facultades ni su independencia dentro de su territorio y posesiones.”* Ahora para comparar y tener otra definición recurriremos al *Diccionario de Política* de Daniel Moreno en el cual se detalla: *“Soberanía. (...) En la actualidad se atribuye calidad de soberano al Estado como órgano supremo e independiente de autoridad, y de acuerdo con la cual es reconocido como institución que dentro de la esfera de su competencia no tiene superior”.*

Sin duda vemos que hay una comunión entre las definiciones de los diccionarios y las del profesor Vázquez Vera, sobre todo en lo que respecta a darle a la población de un territorio la autonomía y determinación para desempeñar de mejor manera sus normas y leyes. Ahora bien, en la antropología política la noción de Estado como ya lo vimos anteriormente ha sido estudiada a nivel de comunidades o tribus autóctonas de territorios alejados de las sociedades con organización social

de tipo occidental, Pierre Clastres y *La sociedad contra el Estado* son muestra de ello.

No obstante, la búsqueda por una definición nos lleva a recurrir a las ciencias sociales y para ello nos parece útil el texto del profesor Luis Rodríguez Castillo titulado *Reflexiones socioantropológicas sobre el Estado* donde encontramos que:

Por su parte, las Ciencias Sociales han visto al Estado como una entidad “de organización social” (Bobbio, 1994:74) compleja, de múltiples aspectos. La tradición weberiana lo define como la institución que reclama el monopolio sobre el uso legítimo de la violencia física en un territorio dado (Weber, 1984). Mientras que la tradición marxista enfoca la relación capital-trabajo y sostiene que “es y ha sido la expresión institucionalizada de una irreconcilable lucha de clases” (Hoffman, 1975: 220).

Desde estas diferentes perspectivas y para aplicarlo al caso de Puerto Rico tenemos que plantear estas definiciones a la forma de gobierno a la que pertenece, o sea a Estados Unidos. En un principio tenemos un problema semántico a la vista, la palabra Estado, la cual la encontramos para referirse a la organización social, pero también puede referirse a lo que conocemos como Estados-nación (ej. el Estado Colombiano) y además también puede ser una entidad gubernamental regional dentro de un Estado-nación. En países federales como Brasil o México estas entidades también son llamadas -Estados- (ej. Estado do Pará o Estado de Oaxaca), pero no es igual en el caso argentino donde también es federado, pero son llamadas como provincias. Así, la noción de Estado es ambivalente y abarca diferentes aspectos que tocaría especificar para saber de a qué organismo se está refiriendo.

En cuanto a la nación norteamericana de Estados Unidos esta ambigüedad es aún más notoria pues en su mismo nombre es evidente su composición en estados donde incluso cada uno tiene su propia constitución, como por ejemplo la Constitución de California o la Constitución de Hawái. Sin embargo, hay algunas excepciones (para ser precisos 4: Kentucky, Massachusetts, Pennsylvania y Virginia) en las que el nombre oficial no es estado -*state*- sino mancomunidad -*Commonwealth*-.

Ahora bien, para el estatus político de Puerto Rico estas definiciones se tornan difusas como su estatus mismo. Recordemos el nombre otorgado por Estados Unidos a Puerto Rico en la Constitución establecida para el archipiélago en

1952 “Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, lo que en inglés traducido literalmente sería *Free Associated State of Puerto Rico* pero que no es así debido a que la palabra *State* solo es utilizada en Estados Unidos para nombrar a las organizaciones federales que ya han sido incorporadas al país. En su lugar se utiliza *Commonwealth of Puerto Rico* o sea la Mancomunidad de Puerto Rico, copiando el término *Commonwealth* que los británicos instauraron con sus antiguas colonias. Además, su estatus se complementa constitucionalmente bajo las cláusulas insulares de la constitución de Estados Unidos donde se denomina como un *Unincorporated and organized U.S. territory with Commonwealth status*³⁸, o sea, un territorio no incorporado de los Estados Unidos con estatus de Mancomunidad que pertenece, pero no es parte de EUA.

Por tanto, la noción de “Estado” en el nombre Estado Libre Asociado que se le otorga a Puerto Rico carece de validez práctica, pues no es un estado de Estados Unidos constituido y aceptado por el congreso estadounidense. Por otro lado, tampoco es un Estado en el sentido conceptual que vimos anteriormente, pues para serlo se necesita de la soberanía sobre su territorio y esta, en el caso puertorriqueño, (como también las leyes, algunas instituciones e incluso la misma constitución) está supeditada al Estado estadounidense como lo manda el Artículo IV, Sección 3, Cláusula 2 de la constitución estadounidense donde se declara en la Cláusula Territorial:

El Congreso tendrá facultad para disponer y formular todos los reglamentos y reglas necesarios con respecto al Territorio y otros bienes que pertenezcan a los Estados Unidos, y ninguna parte de esta Constitución será interpretada de manera que cause perjuicio a los derechos reclamados por los Estados Unidos o por cualquier Estado individual.

Estas cláusulas territoriales han llevado a casos legales que decide la Corte Suprema de Estados Unidos y que fueron conocidos como “casos insulares” en las primeras décadas del siglo XX, como por ejemplo *Balzac v. Porto Rico* (1922)³⁹ donde se determina que

(...) no todos los derechos de la Constitución de los Estados Unidos se aplican a los territorios no incorporados. El Tribunal Supremo aclaró que la extensión de la ciudadanía estadounidense a los puertorriqueños no tenía la segunda intención de

³⁸ Disponible en <<https://www.doi.gov/oia/islands/politicatypes>>

³⁹ Disponible en <<https://caselaw.findlaw.com/court/us-supreme-court/258/298.html>>

incorporar a Puerto Rico a los Estados Unidos y la determinación de incorporar a un territorio es política del Congreso, así como las leyes que se le transfieren al mismo. (MERCADO MENDEZ: 2013)

Por lo tanto, queda claro que hay un Estado (siguiendo la definición de organización social, política y jurídica de una sociedad) que toma decisiones por encima de los deseos y voluntades del pueblo puertorriqueño. Además, nos gustaría complementar esta idea resaltando la ironía que tiene el estatus actual del archipiélago, ya que después de la palabra “Estado” continúa “Libre” y “Asociado”. Estas dos nociones que también tienen significados amplios y ambiguos tampoco demuestran la realidad del estatus político puertorriqueño pues la libertad que tienen los puertorriqueños está condicionada en múltiples aspectos como ya hemos ejemplificado (constitución, libertad para votar por el presidente de Estados Unidos, libertad fiscal en aduanas y puertos, entre otros).

Por último, la palabra “Asociado” tampoco se podría utilizar adecuadamente en su totalidad pues si bien hay una asociación entre el archipiélago y la nación norteamericana, en una asociación la finalidad de las partes que la componen es verse beneficiadas mutuamente en todos o la mayoría de aspectos, cosa que no ocurre por ejemplo en lo económico.

2.1.2 *Nociones de País, Pueblo, Nación en el caso de Puerto Rico.*

Ahora bien, enlazaremos estas ideas con la definición de otros términos importantes tanto para la antropología política como para nuestros análisis en relación con Puerto Rico como lo son país, pueblo, nación, nacionalidad y ciudadanía. El *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales* nos (2004) nos ayuda con las 5 definiciones:

- “País. Determinado territorio de un Estado, con afinidades genuinas en lenguaje, historia, creencias, costumbres”. (p. 677)
- “Pueblo. Conjunto de personas que componen un pueblo, provincia o nación”. (p. 792)
- “Nación. (...) Para Giroud es el conjunto de hombres que, participando por el nacimiento y la educación del mismo carácter y del mismo temperamento, teniendo un mismo conjunto de ideas, y de sentimientos, practicando las mismas costumbres y viviendo bajo las mismas leyes e instituciones,

mantienen la voluntad de permanecer unidos en la integridad del suelo, de las instituciones, de las costumbres, de las ideas, de los sentimientos y de un mismo culto de un pasado (p. 606).

- “Nacionalidad. (...) Vínculo que une a una persona con un Estado, este vínculo, que determina su pertenencia a dicho Estado, le da derecho a proclamar su protección, pero la somete también a las obligaciones impuestas por sus leyes (p.607)”
- “Ciudadanía. Estrada la define como la condición jurídica en cuya virtud los individuos intervienen en el ejercicio de la potestad política de una sociedad determinada” (P.173).

Al igual que en el ejercicio precedente nos gustaría comparar las definiciones anteriores con las que proponen otros autores y luego proceder a moldear esto al caso de Puerto Rico. Prieto de Pedro (2006) menciona sobre la noción de pueblo: “(...) se alude fundamentalmente, a grupos diferenciados por sus características lingüísticas, étnicas consuetudinarias” además añade tres conceptos de pueblo: “El pueblo como unidad política, el pueblo como unidad cultural y el pueblo como masas populares”. Ahora bien, acerca de la palabra nación este autor (citando a otras referencias como Marx, Meinecke o Lord Acton) distingue entre “nación política” y “nación cultural” o “étnica” y acota “las naciones culturales, basadas en elementos “naturales”, étnicos, lingüísticos, histórico” es distinta de “la “nación política” que parte de la creación de un Estado, ya que las fronteras políticas fortalecen el nacimiento de nacionalidades”. Para concluir con este autor, el término nacionalidad explica lo siguiente “(...) sirve para referir el vínculo que conecta a una persona con una determinada organización político-estatal” pero luego menciona con profundidad “Designa aquellos agregados humanos con capacidad para desenvolver con protagonismo político, más o menos intenso en la formación del Estado”.

Dentro de este marco el caso puertorriqueño es tan particular que las definiciones, que en sí ya son difíciles de plantear y abordar en su totalidad, se vuelven aún más difusas y dignas de un verdadero análisis en las ciencias sociales, políticas y humanas. Por ejemplo, la palabra pueblo aplicado al “pueblo de Puerto Rico” nombrado en la Constitución del Estado Libre Asociado (ELA) de 1952. Este “pueblo” es nombrado como una unidad política y cultural distinta a la estadounidense dándole potestad sobre sus determinaciones gubernamentales. Sin

embargo, al estar supeditada a la constitución de EUA hace que el pueblo de Puerto Rico pierda soberanía y autodeterminación en general. Aun así, lo que empezamos a determinar acá es la singularidad de Puerto Rico y los puertorriqueños en términos sociológicos y como sujetos políticos.

Ahora bien, pasemos a la noción de país y de nación. La mayoría de Estados-Nación contemporáneos intentan imponer la pertenencia a su territorio, sus costumbres, su historia y demás, globalizando las individualidades y ejerciendo el control de la soberanía individual para convertirla en una soberanía colectiva. Así, la reunión de estos individuos genera un país y una nación y a pesar de que a nivel legal y de consenso internacional Puerto Rico no sea considerado un país (ya que pertenece a otro país, pero no hace parte) la autodeterminación de los boricuas hace de Puerto Rico su país y su nación.

El *Diccionario de Antropología* (2000) nos ayuda a esta tesis cuando dice “La nación es una comunidad imaginada que con frecuencia despierta una intensa lealtad. Pero también es problemática siempre, tanto porque es una creación artificial como porque el estado en el que uno vive puede no ser la nación con la que se identifica” (p. 374). Además, la unidad que se busca en las naciones imaginadas al delimitar los territorios es más notoria y evidente en la insularidad de los pueblos caribeños, aun así, las excepciones a la regla se muestran en casos como el de la isla La Española, separada en dos países: Haití y República Dominicana; o el caso de la isla de San Martín, a 240 km de Puerto Rico, que aun siendo tan pequeña está dividida en dos y tiene una parte administrada por Francia - *Saint-Martin*- y por Países Bajos -*Sint Maarten*-.

2.1.3 *Símbolos del Imaginario colectivo de la nación puertorriqueña: Bandera, Himno(s), Idioma.*

De este modo, junto con el territorio, las comunidades imaginadas (ANDERSON, 1983) generan símbolos que reivindican la cohesión social, como la bandera, el himno, celebraciones, monumentos. La bandera puertorriqueña, la cual ya hemos enunciado y mostrado su historia en el capítulo anterior, es parte fundamental de ese imaginario colectivo, tanto así, que recordamos que portar esta bandera fue durante un periodo de tiempo considerado un acto ilegal que podría terminar en cárcel. El orgullo de la bandera boricua cobra un especial significado en

actos internacionales donde participa Puerto Rico como por ejemplo, los juegos olímpicos o la serie mundial de béisbol, o cuando el activista Tito Kayak en el año 2000 subió a la estatua de la libertad y puso la bandera borinqueña reclamando por la salida de la marina estadounidense de la isla de Vieques (acto que ya se había realizado en 1977 por miembros del Comité Pro-Libertad de los Presos Políticos de Nueva York para pedir por la liberación de los presos políticos).

Otro elemento para el imaginario colectivo es el himno de Puerto Rico: “La Borinqueña”. Himno revolucionario escrito por la gran poeta independentista Lola Rodríguez de Tió en 1868 tras el Grito de Lares que versa de la siguiente manera:

<p><i>¡Despierta Borinqueño que han dado la señal! ¡Despierta de ese sueño que es hora de luchar!</i></p> <p><i>A ese llamar patriótico ¿no arde tu corazón? ¡Ven! Nos será simpático el ruido del cañón.</i></p> <p><i>Mira, ya el cubano libre será; le dará el machete su libertad... le dará el machete su libertad.</i></p> <p><i>Ya el tambor guerrero dice en su son, que es la manigua el sitio, el sitio de la reunión, de la reunión... de la reunión.</i></p>	<p><i>Bellísima Borinquén, a Cuba hay que seguir; tú tienes bravos hijos que quieren combatir.</i></p> <p><i>Ya por más tiempo impávidos no podemos estar, ya no queremos, tímidos, dejarnos subyugar.</i></p> <p><i>Nosotros queremos ser libres ya, y nuestro machete afilado está... y nuestro machete afilado está.</i></p> <p><i>Porqué entonces, nosotros hemos de estar, tan dormidos y sordos y sordos a la señal... a esa señal, a esa señal.</i></p> <p><i>No hay que temer, riqueños al ruido del cañón, que salvar a la patria ¡es deber del corazón!</i></p> <p><i>Ya no queremos déspotas, caiga el tirano ya,</i></p>
--	--

*las mujeres indómitas
también sabrán luchar.*

*Nosotros queremos
la libertad,
y nuestros machetes
nos la darán...
y nuestro machete
nos la dará...*

*Vámonos borinqueños,
vámonos ya,
que nos espera ansiosa,
ansiosa la libertad
¡la libertad, la libertad!*

Después de la invasión de Estados Unidos al archipiélago en 1898 este himno se vio inmerso en la transformación de su letra pues se consideraba muy revolucionario y se necesitaba disipar el momento histórico que allí se recordaba. Así en 1903 el pedagogo conservador Manuel Fernández cambió su letra y se oficializó el nuevo himno que versa bajo la misma música y el mismo nombre del anterior como se muestra acá:

*La tierra de Borinquen
donde he nacido yo,
es un jardín florido
de mágico primor.*

*Un cielo siempre nítido
le sirve de dosel.
Y dan arrullos plácidos
las olas a sus pies.*

*Cuando a sus playas llegó Colón;
exclamó lleno de admiración:*

*"¡Oh! ¡Oh! ¡Oh!
Esta es la linda tierra
que busco yo".*

*Es Borinquen la hija,
la hija del mar y el sol.*

Del mar y el sol.

Del mar y el sol.

Del mar y el sol.

Del mar y el sol.

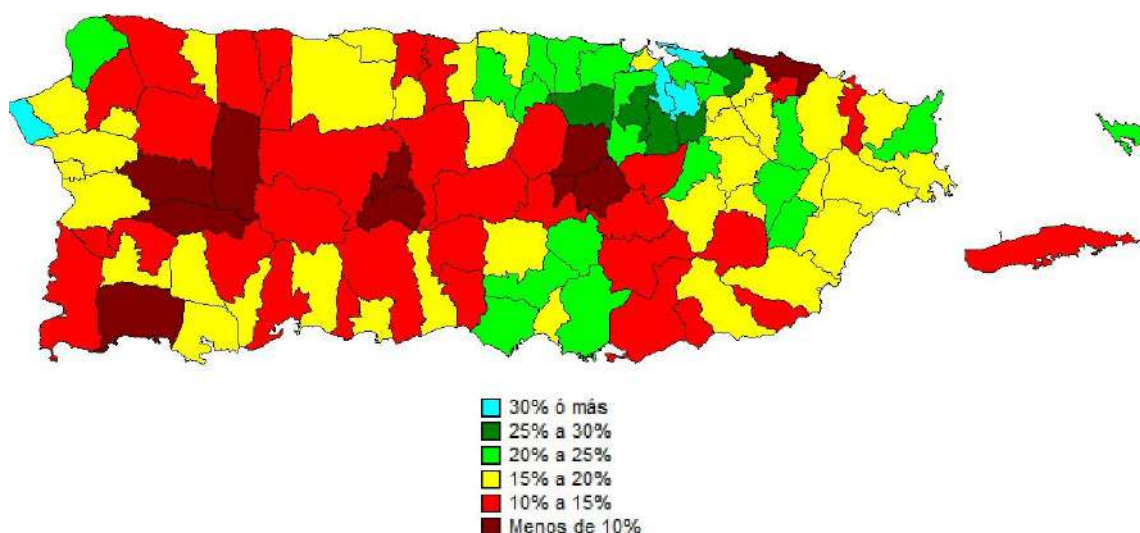
Este himno al igual que la bandera es utilizado en protocolos internacionales donde Puerto Rico tiene representación como lo es en algunos deportes, también, en la enseñanza elemental se enseña este himno y no el original o el “revolucionario” como se le suele llamar. Además, otra particularidad es que el himno de Estados Unidos, país del que Puerto Rico hace parte, pero no pertenece, se intenta enseñar en la escuela y es puesto en algunos actos, pero no es obligatorio su aprendizaje. Así, se iza la bandera de Estados Unidos junto a la de Puerto Rico y se tocan los dos himnos, pero la población normalmente no conoce el himno estadounidense y solo canta así, la borinqueña.

Este es un claro ejemplo de la voluntad de opacar el sentimiento nacional e independentista boricua, lo que nos da pie para hablar de otra característica que se quiso opacar también y que influye en la conformación de una nación: el idioma. Si bien ni la constitución estadounidense ni ninguna ley federal establece el inglés como lengua oficial de Estados Unidos, a medida del tiempo después de su conformación como Estado-Nación el inglés se volvió la lengua más hablada, en la cual están redactadas todas sus leyes y la que se enseña en las instituciones educativas. Luego de la ocupación estadounidense de finales del siglo XIX al archipiélago de Puerto Rico, la imposición de la lengua inglesa fue una muestra clara del coloniaje que vivieron los boricuas en este periodo. La necesidad de transculturizar el archipiélago hacia lo estadounidense y transformar en lo posible su pasado español tuvo como pilar cambiar en el antecedente lingüístico impuesto por 400 años. En 1902 en Puerto Rico se impuso el *Official Languages Act* que determinaba como lenguas cooficiales al inglés y al español (Alvarez-Gonzalez, 1999). Además, se crea el Departamento de Instrucción Pública para establecer una educación al estilo estadounidense para ello se necesitaba la enseñanza del inglés, pero debido a la falta de profesores en la isla que lo hablaran y de la poca voluntad de profesores estadounidenses de moverse al archipiélago, este proceso de inducción del inglés tomó su tiempo. Se comenzó en 1904 a instaurar el inglés como idioma oficial de enseñanza dentro de las escuelas públicas boricuas y luego se fue transformando, basando la primaria en español y la secundaria en inglés. Prácticas que no tuvieron éxito pues posteriormente el aprendizaje del inglés fue eliminado del currículo básico y puesto como una asignatura especial (NEGRÓN DE MONTILLA, 1990).

La resistencia cultural que produjo el español en la cultura boricua es de una fuerza impresionante, claro ejemplo de ello es el “español puertorriqueño”. Si bien esta variedad del español tiene muchísimos préstamos lingüísticos del inglés, no se podría considerar como espanglish, ya que este es una variante del idioma que se habla más que todo por la diáspora y no en el archipiélago. Después de tantos intentos por opacarlo, el español que ya había ganado la batalla en 1949, retoma su fuerza bajo el gobernador Rafael Hernández Colón quien acogió la Ley Núm. 4 de 5 de abril de 1991 donde se declara: “*el español como idioma oficial de Puerto Rico para usarse en el trámite de los asuntos oficiales de todos los departamentos,*

municipios u otras subdivisiones políticas, agencias, corporaciones públicas, oficinas y dependencias gubernamentales de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". Sin embargo, este cambio no duró mucho pues 2 años después se retoma la determinación legal de que el inglés y el español serían los idiomas oficiales de Puerto Rico. Finalmente, ante la evidente falta de apropiación del idioma inglés en el archipiélago, en 2015 el congreso boricua declara al español como la primera lengua oficial de Puerto Rico y al inglés como la segunda.

Figura 9 – Mapa de porcentaje con ciudadanía que habla español e inglés "muy bien".



Fuente: Mapa elaborado por Manuel Alvarez-Rivera a partir de los datos presentados por el Negociado del Censo en el American Community Survey (ACS) en 2020.

Como lo muestra el mapa anterior y como lo comenta su autor "Según datos del ACS, en Puerto Rico un 19.1% de la población hispanoparlante de 18 años o más con ciudadanía hablaba inglés "muy bien" en 2020, cifra que osciló entre un mínimo de 3% y un máximo de 43.7% en los 110 precintos electorales de la Isla"⁴⁰. Este análisis del bilingüismo en el archipiélago es un tema que se podría abordar desde la geopolítica de la isla, como por ejemplo si vemos que los lugares donde más se afirma el bilingüismo es en el área Metro -San Juan- y en Rincón, lugares con niveles de pobreza bajos en relación a otros municipios del archipiélago. También podemos analizarlo desde la herencia de cada región, por ejemplo, vemos

⁴⁰ ALVAREZ-RIVERA, Manuel. 11 mayo 2022 Twitter: @MAlvarezRivera disponible en <https://twitter.com/MAlvarezRivera/status/1524403756661714944/photo/1>

en el mapa que las regiones rurales pobres o de herencia africana, como Loíza, son las que tienen los porcentajes más bajos de bilingüismo. Sin embargo, para abordar otros temas dejaremos que el lector interesado por este temas profundice por su cuenta.⁴¹

Para terminar entre tantos aspectos socioculturales que conforman la nación puertorriqueña y que sufrieron transformaciones tras la invasión estadounidense quisiera resaltar la importancia del catolicismo en el territorio y la historia boricua y tener en cuenta la apertura que se tuvo en la vía religiosa con la llegada del protestantismo y otras religiones, esto porque durante mucho tiempo el archipiélago fue un bastión del catolicismo y otros credos no eran para nada bien vistos. Cabe resaltar que bajo la constitución de Puerto Rico está reglamentada la libertad de culto. También algo que resulta por lo menos curioso es el sistema métrico usado en Puerto Rico. El legado métrico español contrastado con el sistema que se quería imponer desde Estados Unidos y además el sistema métrico internacional tienen una mezcla única en el archipiélago. Así, del sistema español se usan medidas como cuerdas o quintales; del sistema estadounidense: libras, pulgadas, pies, onzas, libras, galones, grados Fahrenheit para la temperatura ambiente, pero grados Celsius para la temperatura corporal y del sistema métrico internacional: litros (para gasolina), metros, metros cúbicos y aunque las distancias sean en kilómetros las velocidades se miden en millas por hora. También cabe acotar que se usan los dos formatos de fechas, tanto el de Estados Unidos (mes/día/año) al igual que el formato de día/mes/año.

2.1.4 La ambigüedad de la nacionalidad y ciudadanía en el caso de Puerto Rico

Ahora bien, hay dos nociones que definimos anteriormente y que enfocaremos al caso puertorriqueño, estas son ciudadanía y nacionalidad. Es imperante contar acerca del origen de la palabra ciudadanía la cual se origina en los ordenamientos preestatales modernos de occidente, notablemente en Grecia y la ciudadanía griega, la cual es una categoría excluyente con una función política, pues es otorgada solo a ciertas personas con ciertas características y con el objetivo de cumplir algunas prerrogativas. Esto cambia bajo la ciudadanía romana que al

⁴¹ Rincón tiene un importante bilingüismo debido a la cantidad de extranjeros beneficiados por la Ley 22/ley 60.

contrario que en la griega, esta ciudadanía es inclusiva y con una finalidad político-económica. Cambia también el mecanismo de obtención pues ya no es solo por descendencia de los padres, sino que se agrega el matrimonio o la naturalización en masa (ALÁEZ CORRAL, 2005). Ya para la Edad Media, esta ciudadanía pasa a ser un elemento de sujeción política por parte del Monarca o del dueño del feudo y ya para el Renacimiento y el comienzo de la creación de los Estados-Nación, esta ciudadanía, convertida en nacionalidad, buscaba cohesionar más al cuerpo político que formaba al Estado mayoritariamente bajo regímenes monárquicos.

Es con la Revolución Francesa que se plantea reconsiderar las cualidades políticas de los individuos y hacerlos partícipes del Estado y del poder, por lo que el debate sobre la soberanía, el territorio y quienes pertenecen o pueden pertenecer y hacer parte de ese Estado-Nación se vuelven importantes. Ya que esto ocurre en Francia, se recurre al término francés de ciudadano y ciudadanía *-citoyen/citoyenne* y *citoyenneté*- para referirse a la pertenencia y participación del Estado y al término nacionalidad *-nationalité*- para mostrar la sujeción al Estado, así por ejemplo nos indica Aláez Corral (2005): “Los extranjeros han de integrarse en el colectivo de ciudadanos pasivos (nacionales) para poder, si reúnen los requisitos de ciudadano activo, ejercer los derechos de participación política”. Estas interpretaciones tuvieron una compleja unificación en el Estado Español y por ende también en sus colonias donde se discutía acerca del *ius sanguinis* o *ius soli* (nacionalidad por sangre, heredada de los padres o por el simple hecho de nacer en el territorio) y el *ius domicilii* (nacionalidad por residir dentro de un territorio). Estas categorías tienen una influencia lingüística diferente según donde se apliquen.

Así, mientras en algunos ordenamientos como el alemán y el español es más común manejar el término nacionalidad (*Staatsangehörigkeit*) y que el de ciudadanía (*Staatsbürgerschaft*) no aparezca o lo haga de una forma parcialmente sinónima, en otros por el contrario, como el francés, el italiano, el inglés o el norteamericano, la tendencia es justamente la opuesta a precluir el término *nationality/ nationalité/ nazionalità* y a que el término *citoyenneté/ cittadinanza/ citizenship* absorba el significado de ambas categorías. (ALÁEZ CORRAL, 2005).

Consecuentes con estas nociones, bajo el yugo español la ciudadanía o nacionalidad puertorriqueña no pudieron siquiera nacer. Para el siglo XIX en el archipiélago había peninsulares, que eran quienes habían nacido en España y

residían en Puerto Rico, y criollos, quienes habían nacido en Puerto Rico, todos ellos súbditos españoles y con distinción de derechos⁴². En 1812 se les concede la ciudadanía española a los puertorriqueños, olvidada un tiempo mientras el absolutismo, y posteriormente confirmada en la constitución española de 1876. Ya con la invasión estadounidense y el control colonial de Estados Unidos bajo el tratado de París se acordó en el artículo 9 de este tratado que:

Los súbditos españoles residentes en Puerto Rico a la fecha del intercambio de ratificaciones del Tratado podían: - permanecer súbditos españoles si dentro de un año de la fecha de ratificación comparecían ante un tribunal de récord e indicaban su decisión de permanecer leales a España, si no hacían tal declaración se entendía que renunciaban a su ciudadanía española y que tendrían la nacionalidad del territorio en que residan, i.e., serían nacionales de Estados Unidos.

Esta ambigüedad llevó a los ya mencionados Casos insulares donde se establece que *“Porto Rico⁴³ is a territory appurtenant and belongs to the U.S., but not a part of the U.S.”⁴⁴* y creó un vacío legal que tras la adopción de la Ley Foraker en 1900 y su artículo 7 proclama que:

Todos los habitantes que continúen residiendo allí, los cuales eran súbditos españoles el día once de abril de mil ochocientos noventa y nueve, y a la sazón residían en Puerto Rico, y sus hijos con posterioridad nacidos allí, serán tenidos por **ciudadanos de Puerto Rico**, y como tales con derecho a la protección de los Estados Unidos; excepto aquellos que hubiesen optado por conservar su fidelidad a la Corona de España.

Por tanto, se brinda la noción de la ciudadanía puertorriqueña, no ciudadanía estadounidense, lo cual nos muestra la novedad colonial que afronta Estados Unidos para este periodo. Esta situación duró hasta 1917, cuando bajo la Ley Jones el congreso estadounidense impone la ciudadanía estadounidense a todos los puertorriqueños bajo el artículo 5:

Todos los ciudadanos de Puerto Rico, según se definen en la sección 7 de la Ley de 12 de abril de 1900, «Para proveer, temporalmente, de rentas y un gobierno civil a Puerto Rico, y para otros fines», y todos los nativos de Puerto Rico que estaban

⁴² Se puede consultar sobre el tema en la academia de jurisprudencia de Puerto Rico en el análisis que hace Juan R. Torruella. Disponible en <https://www.academiajurisprudenciapr.org/la-ciudadania-los-puertorriquenos-la-naturaleza-la-misma/>

⁴³ Esto se enmendó el 17 de mayo de 1932 para aclarar que la isla designada como «Porto Rico» el 2 de marzo de 1917 sería conocida y designada como «Puerto Rico».

⁴⁴ Downes v. Bidwell, 182 U.S. 244 (1901)

temporalmente ausentes de la Isla el 11 de abril de 1899, y hayan regresado después y estén residiendo permanentemente en dicha isla, y no sean ciudadanos de ningún país extranjero, se declaran por la presente ciudadanos de los Estados Unidos.

Sin embargo, hubo una prerrogativa ya que, los que no quisieran la ciudadanía de EUA tendrían seis meses para proclamar que querían permanecer siendo ciudadanos de Puerto Rico, ante esto, solo 288 personas continuaron con la ciudadanía puertorriqueña, que en términos prácticos no tenía ninguna relevancia y no les permitía salir del archipiélago pues esta ciudadanía no tiene reconocimiento jurídico internacional, aunque que en términos de resistencia es un acto bastante simbólico. La necesidad e importancia que tenía el sistema colonial de EUA en eliminar la ciudadanía puertorriqueña se reforzó en 1934 cuando se dio la ciudadanía estadounidense a todo aquel que haya residido y nacido en Puerto Rico después de abril de 1899. Si bien ante la gramática legal está escrito ciudadanos de Estados Unidos *-citizens of US-*, en realidad es la nacionalidad la que se les otorga a las personas que nacen en Puerto Rico, como bien se pone en el pasaporte estadounidense que se les brinda a los boricuas.

La ciudadanía como hemos visto anteriormente requiere de una efectiva participación dentro del Estado y esta no es la realidad del pueblo puertorriqueño. No tienen voto ni en la cámara ni en el senado de Estados Unidos, no tienen derecho al voto para congresistas ni para presidente si residen en el archipiélago, y en general, solo pueden acceder a los derechos que el congreso estadounidense autorice, podría llamárseles como se le conoce comúnmente, ciudadanos de segunda clase pues no son iguales que los ciudadanos estadounidenses que viven en los 50 estados de la Unión.

En este interesante debate surge un caso particular de rebeldía que nos gustaría comentar: el caso de Juan Mari Brás, independentista y miembro fundador del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) y posteriormente fundador del Partido Socialista Puertorriqueño (PSP) que funcionó entre 1971 y 1993. En 1993 el líder político renunció a la ciudadanía estadounidense, para ello hace una declaración jurada ante su abogado la cual nos parece de suma importancia simbólica e histórica con el movimiento independentista replicar acá:

Yo Juan Mari Brás, mayor de edad, casado, y vecino de Mayagüez, Puerto Rico, bajo juramento declaro:

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas;
2. Que Puerto Rico es mi única patria y mi única nacionalidad la puertorriqueña;
3. Que nuestra nación fue invadida el 25 de julio de 1898 por las fuerzas armadas de los Estados Unidos de Norteamérica y por ello permanece sujeta a un dominio colonial por el gobierno invasor;
4. Que hasta el 2 de marzo de 1917 los puertorriqueños fuimos denominados Ciudadanos de Puerto Rico y en la fecha señalada se nos impuso la ciudadanía estadounidense (norteamericana), sin el consentimiento de los puertorriqueños;
5. Que 288 Patriotas tuvieron la oportunidad de rechazar la ciudadanía norteamericana y así lo hicieron para ser prueba viviente de que la ciudadanía de Puerto Rico persistió a pesar de la Ley Jones de 1917 y de todas las otras leyes que, desde entonces, se han legislado para Puerto Rico por el Congreso de los Estados Unidos;
6. Que juro renunciar a la ciudadanía norteamericana y reclamo mi condición de ciudadano de Puerto Rico, condición cónsona con mi nacionalidad puertorriqueña; asimismo reclamo el derecho inalienable a vivir en paz en mi única patria, Puerto Rico y a disfrutar de todos los privilegios que conlleva mi nacionalidad y ciudadanía puertorriqueña;
7. Que reclamo el derecho a tener un pasaporte puertorriqueño, justa evidencia de mi nacionalidad y ciudadanía puertorriqueñas y el derecho a portarlo y a usarlo cuando visite otros países del planeta, de manera que no haya dudas sobre mi nacionalidad y residencia."

(Declaración Jurada sometida por el Lcdo. Juan Mari Brás a las autoridades federales como parte del trámite de renuncia a la ciudadanía de Estados Unidos).⁴⁵

Después de esta declaración, en 1994, se dirige a la Embajada de Estados Unidos en Caracas, Venezuela y renuncia a la ciudadanía que se le había otorgado al nacer, o sea, la de Estados Unidos. Su petición es admitida ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos y al volver a Puerto Rico se crea un vacío legal en la Comisión Local de Elecciones de Puerto Rico pues se plantea que no se puede ejercer jurisdicción sobre Marí Brás ya que él no es más ciudadano estadounidense. Gracias a esto y entre batallas judiciales, Marí Bras intentaría que se le diera la ciudadanía y nacionalidad puertorriqueña bajo un pasaporte puertorriqueño. El vacío llegaba a tal punto que no se sabía si se podía considerar a Marí Brás un indocumentado en territorio estadounidense, pues siendo así debería ser deportado a su país de origen y por ende, irónicamente, al mismo sitio donde estaba viviendo en Puerto Rico. Varios independentistas siguieron esta vía como Alberto Lozada Colón, candidato a la alcaldía de Mayagüez por el PIP en 1996.

Finalmente, en junio de 1998 el Departamento de Estado de Estados Unidos decidió que Mari Brás seguía siendo ciudadano estadounidense. Decisión que el mencionado no refuto a nivel federal pues decía que él ya no era ciudadano

⁴⁵ Encuentre el análisis completo disponible en:
<<https://juanmaribras.org/escritos/alegato-caso-ciudadania.html>>

estadounidense. A pesar de esto, el licenciado en 2006 solicitó ante el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que se le reconociera la ciudadanía puertorriqueña, solicitud que fue aceptada y finalmente se le brindó un certificado como ciudadano puertorriqueño. Certificado que aún se encuentra disponible para su obtención, para lo cual se debe realizar una solicitud y tener algunos requisitos como se ve a continuación.

Entregar esta solicitud⁴⁶ en la División de Certificaciones del Departamento de Estado y suministrar los documentos que evidencien que cumple con los requisitos que exige el Reglamento.

- A. Persona que haya nacido en Puerto Rico.
- B. Persona no nacida en Puerto Rico que tenga la ciudadanía de los Estados Unidos de América y sea hijo(a) de por lo menos un (1) progenitor nacido en Puerto Rico.
- C. Persona no nacida en Puerto Rico que tenga la ciudadanía de los Estados Unidos de América y que haya residido en Puerto Rico por un término mínimo de un (1) año, inmediatamente anterior a su solicitud.
- D. Persona que haya sido declarada ciudadano de Puerto Rico mediante una sentencia declaratoria final y firme, emitida por un tribunal competente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Este certificado tiene un efecto simbólico muy importante para el colectivo boricua pero también tiene implicaciones legales como, por ejemplo, en España, donde quienes posean este certificado pueden ser considerados, por el ordenamiento jurídico español, como nacionales de origen de países iberoamericanos pues para el Estado Español “el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, es un país iberoamericano”⁴⁷, lo cual brinda preferencia al momento de acceder a la nacionalidad española. Después de acceder a esta nacionalidad el licenciado en derecho, José. A. Santos no comenta que: “para efectos tanto del ordenamiento jurídico español como el de la Unión Europea los puertorriqueños serán considerados como puertorriqueños y no como estadounidenses, como en efecto no ocurría hasta 2007”.

Como se ha podido inferir en los subcapítulos anteriores, las nociones que para muchos países son a veces obvias o no tan discutidas, en Puerto Rico adquieren otra característica y los debates y vacíos legales del sistema colonial que se ejerce sobre el archipiélago siempre están a la orden del día. Ahora bien, la

⁴⁶ La solicitud completa está disponible en <<http://app.estado.gobierno.pr/formularios/CPR001.pdf>>

⁴⁷ Resolución de 25 de junio de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado Español.

colonialidad tiene y debe analizarse también en la relación intrínseca que hay entre colonizador y colonizado, lo cual intentaremos mostrar a continuación.

2.2 La Nación puertorriqueña dentro de los Estados Unidos.

La relación de Puerto Rico con Estados Unidos empieza mucho antes de la invasión de 1898 por los norteamericanos. Las relaciones se empiezan a desarrollar a finales del siglo XVIII, con la independencia de las 13 colonias británicas en territorio norteamericano y el nacimiento del Estado-Nación de Estados Unidos, así, las relaciones comerciales son la primordial fuente de relaciones en las que se vemos como ejemplo que se registran la entrada de barcos de Puerto Rico a puertos como el de Filadelfia⁴⁸. Posteriormente, en 1815, se libera oficialmente el comercio extranjero en Puerto Rico y como consecuencia una especie de cónsul estadounidense o “primer agente” se instaura en San Juan (DAVILA RUIZ, 1992). Estas relaciones diplomáticas-comerciales fueron importantes para desarrollar el comercio de azúcar hacia Estados Unidos ya que, para mediados del siglo XIX el principal producto de exportación de Puerto Rico era el azúcar y a su vez Estados Unidos era el mercado de mayor importancia mundial para este producto, después de Gran Bretaña.

También fue importante el comercio del café y su intercambio por manufacturas para el archipiélago por lo que Estados Unidos hacia 1850 era el cliente más importante para Puerto Rico pues hacia allá se dirige casi la mitad de las exportaciones, mientras que, a España, por ejemplo, sólo iban dirigidas cerca del 7%, según nos relata la profesora Dávila Ruiz (1992). La importancia de estas relaciones comerciales fue disminuyendo por varias razones históricas como la Guerra Civil Estadounidense y la caída de la exportación de azúcar, así, en vísperas de la invasión de 1898 Estados Unidos solo tenía el 14% de las exportaciones de Puerto Rico y en cambio el archipiélago importaba de los Estados Unidos cerca del el 21% de su comercio.

Estas relaciones comerciales junto con los problemas entre la corona española y los que querían un cambio de condiciones para Puerto Rico, ya sea el autonomismo o la independencia, llevaron a que las primeras migraciones de

⁴⁸ Roy F. Nicols, "Trade Relations and the Establishment of the United States Consulates in Spanish America, 1779-1809", *Hispanic American Historical Review*, vol. XIII, no . 3, August, 1933, p.297

puertorriqueños hacia Estados Unidos, especialmente en Nueva York. “Ya en la década del 1890 había una comunidad compuesta de puertorriqueños exiliados quienes junto con sus homólogos cubanos establecieron un capítulo del Partido Revolucionario Cubano, el cual tenía como objetivo la independencia de las dos islas de España.” Y entre ellos encontramos a José Martí, Pachín Marín, Eugenio María de Hostos o Arturo Alfonso Schomburg (MATOS RODRÍGUEZ, HERNÁNDEZ. (2001).

Ante la presión estadounidense hacia los españoles por mejorar la economía en las islas caribeñas bajo su control y la posterior invasión ya narrada en este trabajo, la migración de puertorriqueños hacia Estados Unidos fue progresivamente aumentando. Una primera gran migración se dio con cerca de 5000 puertorriqueñas(os) que migraron a Hawái y fueron denominados por los locales como *Borinkis* (Boricuas en hawaiano)⁴⁹. La situación del archipiélago para estos momentos nos la describe Ángel Carrión-Tavares (2021):

En los albores del siglo XX, la situación de la Isla era de pobreza extrema, desempleo alto y analfabetismo extendido; el promedio de vida se estimaba en 33 años; menos del 20% de la población sabía leer y escribir; y, de los 300 mil niños de edad escolar, solo cerca de 20 mil asistían a la escuela, según un censo realizado por el Departamento de Guerra de Estados Unidos, en 1899”.

Tras la Ley Foraker de 1900 se establece el gobierno estadounidense en el archipiélago y se regulan las relaciones comerciales, se cambió el peso por el dólar y la agricultura pasó a ser de monocultivos de caña y los capitalistas estadounidenses se tomaron gran parte de toda la industria del archipiélago pero las condiciones económicas no cambiaron mucho, esto sin lugar a dudas contribuyó a que la idea de migrar a Estados Unidos fuera una opción cada vez más próxima, también por temas geográficos, pues el Estado colonizador ya no quedaba a 6000 km sino ahora a tan solo 2500 km (San Juan - Nueva York). Sin duda, las cosas cambiaron cuando en 1917 se les impone la ciudadanía estadounidense y se ve de forma más notoria la dominación colonial de Estados Unidos sobre Puerto Rico, así,

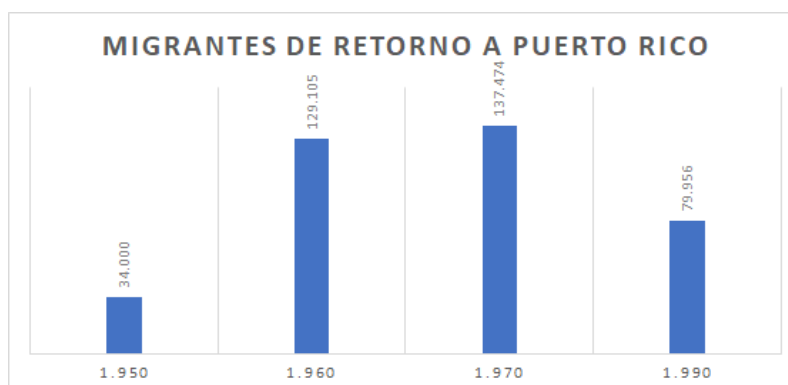
⁴⁹ Se puede profundizar acerca de este tema en el artículo “*Los Borinkis de Hawái*” publicado en el Post Antillano disponible en: <https://elpostantillano.net/index.php?option=com_content&view=article&id=22047:feliz-cruz&catid=293&Itemid=1002>

con la libre movilidad que pueden tener los puertorriqueños hacia el país norteamericano, Nueva York se convierte cada vez más en un refugio pues ya hay generaciones que se han acentuado en esa ciudad y quienes reciben a los recién llegados o a aquellos que quieran llegar.

La aeronáutica en gran desarrollo para las primeras décadas del siglo XX ayudaron a estas migraciones y en 1929 se abre una línea comercial desde Puerto Rico desde el Aeropuerto Internacional de San Juan, ubicado en Isla Grande, y con la constante evolución del diseño de los aviones y el aumento del tráfico aéreo gracias a la disminución del costo de los tiquetes llevó al gobierno local a construir un aeropuerto más grande y para 1955 se inaugura el nuevo aeropuerto internacional (que en 1985 cambiaría su nombre a Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, por el célebre político y primer gobernador electo de la Puerto Rico).

En la década del 40 que se dio un aumento considerable en la migración de puertorriqueños hacia Estados Unidos esto, en parte, por la Operación Manos a la Obra, puesta en marcha hacia 1947 donde la industrialización del archipiélago no logró absorber la mano de obra agrícola que quedaba desempleada (BONILLA & CAMPOS,1981). Además, las condiciones laborales y los salarios no eran los mejores en el archipiélago, caso contrario a lo que ocurría en Estados Unidos ya que después de la Segunda Guerra Mundial tienen un boom económico importante y hay una gran necesidad de mano de obra en diversos sectores incluyendo el agrícola.

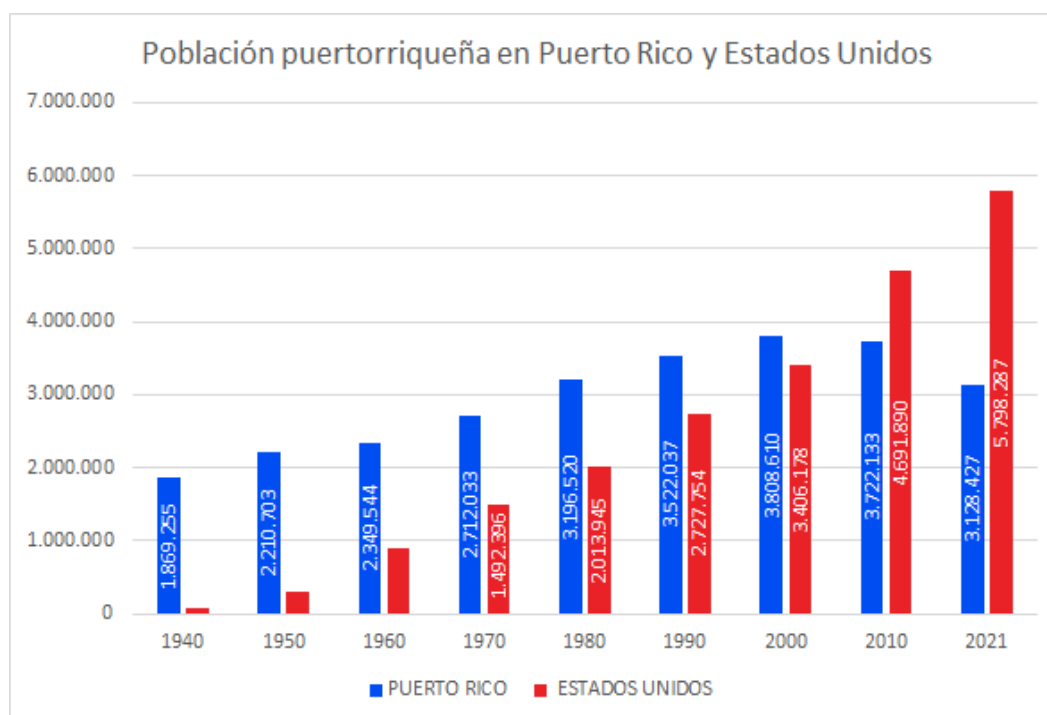
Como consecuencia de esto, se produce la “Gran Migración” de puertorriqueños hacia la década del 50, para lo que se deben crear o transformar instituciones que ayudaban a esta migración, así, tenemos la Oficina de Información y Documentación (1930-1948), luego transformada en la División o Negociado de Migración del Departamento del Trabajo (1948-1989), posteriormente y por corto tiempo el Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos (1989-1993) y finalmente se engloba todo en la Administración de Asuntos Federales del Gobierno de Puerto Rico de la Oficina de Migración. Estas instituciones ayudaban a los recién llegados o a los que ya se encontraban allá en áreas como el empleo (agrícola, industrial y profesional), servicios sociales, relaciones con la comunidad, clases de inglés entre otros (HERNÁNDEZ, 1991), esto hacía más llevadera la migración y en cierto modo la promovía.

Gráfico 2 – Migración de retorno a Puerto Rico.

Fuente: Elaboración propia con datos de la U.S. Census Bureau, Geographic Mobility by Selected Characteristics in Puerto Rico tomado de Sánchez Ayala, L. (2011).

El proceso de industrialización de la década del 50 comienza a ver sus frutos en los años 60 y 70, por lo que Puerto Rico obtuvo una gran expansión económica, esto conllevó a que una parte de la migración que se había ido en años anteriores retornara al archipiélago, como podemos ver en la figura 10. Además, la crisis económica que vivió Estados Unidos en los años 70 causada por la crisis del petróleo y la pérdida de empleos para cierta mano de obra, contribuyó al retorno de miles de boricuas. De esta manera, en estas décadas la migración puertorriqueña se convierte en una migración circular entre gente que va y gente que vuelve. Pero ya se empieza a acentuar una migración tan grande que se considera una diáspora donde ya hay personas de segunda o tercera generación que crean una identidad diferente a los puertorriqueños del archipiélago.

Gráfico 3 – Población puertorriqueña en Puerto Rico y Estados Unidos por décadas (1940-2021)



Fuente: Elaboración propia con datos históricos de U.S. Census Bureau, Hispanic or Latino by Type⁵⁰ y datos de SÁNCHEZ AYALA (2011).

Para concluir esta revisión histórica y pasar al análisis antropológico de estos temas podemos observar (Figura 11) que la migración puertorriqueña hacia Estados Unidos no ha cesado de crecer y a ritmos bastante acelerados (30% en promedio cada década después de los años 80). Tanto es así que hacia el año 2005⁵¹ la población puertorriqueña que vive en Estados Unidos superó a la población que vive en el archipiélago y para años actuales está muy cerca de duplicarla. No cabe duda que uno de los fenómenos que más impactó esta migración recientemente fueron la crisis económica del 2014 y posteriormente el trágico paso del Huracán María por el archipiélago en 2017⁵². Este último genera una gran migración debido a la gran cantidad de desastres ocasionados y la condición colonial que no permitió la pronta llegada de ayudas. Además, la ineficacia y negligencia del gobierno local de turno

⁵⁰ Datos disponibles en:

<<https://www.census.gov/content/dam/Census/library/working-papers/2002/demo/POP-twps0056.pdf>> y en <<https://data.census.gov/table?q=puerto+rican>>

⁵¹ (ver en anexo “Gráfico detallado de población puertorriqueña en Estados Unidos y en el archipiélago año por año 2000-2018”)

⁵² Se pueden analizar los datos en el sitio de internet:

<https://estadisticas.pr/en/media/3453#:~:text=of%20Transportation%20Statistics.-,Los%20cinco%20es tados%20con%20mayor%20emigraci%C3%B3n%20desde%20Puerto%20Rico%20en,la%20Encuest a%20sobre%20la%20Comunidad.>

que evadió sus responsabilidades ante esta tragedia y despilfarro los fondos federales otorgados para esta calamidad agravaron la situación de los boricuas que se vieron en la necesidad de migrar por miles.

2.3 Antropologías de la migración puertorriqueña en Estados Unidos

Después de este breve recuento histórico sobre la migración puertorriqueña tenemos bastantes elementos para analizar desde el punto de vista antropológico. El principal de ellos es el planteamiento antropológico de la construcción de la identidad a través de la cultura. Si bien, ya hemos visto cómo se ha construido parte de la identidad puertorriqueña dentro del archipiélago como consecuencia de sus historias, sus cualidades geográficas, geopolíticas y su continua colonialidad, ahora transpondremos esto con el fenómeno migratorio y una nueva búsqueda y obtención de identidad cultural en territorio estadounidense. La colonización de Puerto Rico a través del territorio y una invasión militar está dada principalmente desde un punto de vista geopolítico, pero no tarda en develarse su trasfondo colonialista gubernamental, cultural y social al dominar dicho territorio. Se intenta que se adopte el inglés, que se acaben o transformen algunas instituciones españolas, que se transforma su economía, cambian su moneda, imponen quien los gobierne, imponen una milicia etc.

Evidentemente todas estas intervenciones modifican la cultura boricua de principios del siglo XX y la moldean a lo largo de todo el siglo y hasta nuestros días. Sin embargo, a pesar de todos los intentos no se perdió el español y no se pudo instaurar el inglés, se transformó mezclando palabras y formando el spanglish puertorriqueño. La economía, la educación, el empleo tampoco se transformaron de manera exitosa con el dominio estadounidense y el Estado Libre Asociado, como dijo el representante republicano Tom McClintock recientemente en diciembre de 2022 al referirse acerca de si Puerto Rico fuera un estado de Estados Unidos: "Puerto Rico sería el estado de EE. UU más endeudado, el de menor nivel de educación, el más pobre y el de menor empleo en la nación". La nación puertorriqueña sin duda que guardo muchos de sus rasgos de identidad anterior a la llegada de los norteamericanos e integro o transformó otras.

Ahora bien, debemos hablar de esta identidad cuando el territorio no es el del archipiélago. La migración boricua hacia Estados Unidos como ya lo vimos tiene

varias facetas, desde el refugio de intelectuales, independentistas y exiliados, pasando por los que llegan en busca de trabajo y posteriormente las generaciones que van y vuelven. Las migraciones que se establecen al “otro lado del charco” como se le conoce popularmente a la frontera marítima entre el continente y el archipiélago, llevan consigo una historia, una cultura, un idioma, una nación dentro de ellos. Esta nación individual, que se lleva a cuestas cuando se es migrante y el objetivo es establecerse en otro territorio, debe adaptarse al nuevo territorio y a cultura que allí reside, por lo que necesita pasar por un proceso de aculturación. Para este proceso el profesor Sánchez Ayala (2011) nos muestra citando a Barry (1997) cuáles son los posibles caminos:

La aculturación incluye asimilación, integración y separación (Berry y Sam, 1997, p. 297). Berry (1997) sugiere que la asimilación ocurre cuando los individuos deciden no mantener su cultura de origen, y la integración ocurre cuando los individuos expresan interés en mantener fuertes lazos con ambas culturas, tanto en su lugar de origen como en el actual. Por otra parte, la separación ocurre cuando los individuos dan un valor a la preservación de su cultura original y buscan evitar contacto con la sociedad anfitriona.

Estos tres posibles escenarios deben situarse en contextos específicos y en el que nos corresponde analizar debemos tener en cuenta la gran ola de personas “pioneras” puertorriqueñas que llegaron en las décadas de los 40 y 50. Es decir, no es una población pequeña que migra o individuos segmentados que ocupan territorios alejados los unos de los otros, en el caso puertorriqueño son miles de personas que lo hacen y donde la inmensa mayoría se establecen en una misma ciudad, Nueva York. Así, la asimilación no es una posibilidad real pues el efecto que tiene habitar un mismo territorio como es “El Barrio” o el “Spanish Harlem” (realmente llamado Harlem Este en el distrito Manhattan), hace que los individuos decidan, consciente o inconscientemente, mantener sus rasgos culturales.

Por el lado de la separación como opción para la aculturación, pues tampoco es una posibilidad real, ya que entrar en contacto con la sociedad anfitriona es absolutamente necesario para que las personas puertorriqueñas puedan sobrevivir en Estados Unidos en este periodo. Por lo tanto, la opción más acorde al contexto de los años 40 y 50 para la población puertorriqueña en Nueva York, principalmente, es la de la integración. O sea, mezclar los rasgos culturales que se traen desde el archipiélago con los que hay o están formándose en la ciudad de Nueva York y “para

resistir la asimilación y evitar la amnesia social con respecto a sus historias colectivas, las diásporas intentan revivir, recrear y, en ocasiones, crear prácticas económicas, culturales y políticas” (SANCHEZ AYALA, 2011). Como consecuencia tenemos múltiples ejemplos de esta aculturación puertorriqueña en Nueva York, estos ejemplos parten de la incorporación a la vida de la ciudad en actividades culturales, en la política de la ciudad y en general en la vida social neoyorquina. Entre los ejemplos que podemos encontrar para integrarse en la idiosincrasia y a su vez mostrarse como una población importante dentro de la ciudad fue hacer parte de los desfiles *-parades-* que hay en Nueva York, así, en 1958 se establece el *Puerto Rican Day Parade* o Desfile Nacional Puertorriqueño, desfile que perdura hasta nuestros días y que se realiza el segundo domingo de junio de cada año.

También una muestra de esta aculturación por la integración fue sin duda a través de la música. Si bien en cuanto a la música hay una amplitud hacia todos los latinoamericanos *-latinos-* viviendo en Nueva York y no únicamente los puertorriqueños, pues es verdad que al ser los boricuas quienes eran mayoría resulta evidente que sus ritmos musicales autóctonos tuvieron más influencia en lo que hoy conocemos como “Salsa”, ese ritmo musical que reúne los ritmos antillanos heredados de África, mezclados con lo europeo y finalmente con la herencia africana en Estados Unidos. Así, vemos exponentes que nacieron en el archipiélago y luego migraron a Nueva York como el gran Hector Lavoe, Cheo Feliciano, Pete “El Conde” Rodríguez, Bobby Valentín o Ismael Miranda, también se juntan con los que nacieron en Nueva York y sus madres/padres eran puertorriqueños que hicieron parte de las personas pioneras, como el genio Eddie Palmieri, Willie Colón, Ray Barreto o Richie Ray.

Para ejemplificar el intercambio cultural que existía entre nuyoricans y puertorriqueños del archipiélago, nos gustaría traer a colación la anécdota acerca de Hector Lavoe (nacido en Puerto Rico) y Willie Colón (nacido en Nueva York) cuando se conocieron y que relata así el mismo Colón: “Él (Lavoe) me enseñó español, yo le enseñé inglés y fue increíble. Yo tenía esa base de las calles del Bronx (Nueva York) y él tenía esta cosa folklórica de los campos de Puerto Rico, era una combinación increíble.”⁵³ Estas conexiones de cultura común y memoria histórica que se reconectan, en este caso a nivel musical, son sin duda un imaginario colectivo formado en el proceso diaspórico y necesario para la aculturación.

⁵³ Historia de la salsa 2/4. Documental; disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=dT5jiKeRPrC>

Ahora bien, lo que allí se produce es algo que teóricos como Stuart Hall (2010) “las naciones modernas son todas híbridos culturales”, así, la noción de hibridez es muy útil y articula las relaciones aquí descritas. También nos enriquece los aportes que hace Bhabha (1994): “la unidad de lo híbrido no se encuentra en la suma de las partes, sino que emerge del proceso de abrir un tercer espacio, dentro del cual otros elementos se enfrentan y se transforman los unos a los otros”. En concordancia con los temas expuestos anteriormente la hibridez de la nación puertorriqueña nos muestra una diversidad compleja y dinámica, como por ejemplo, está el puertorriqueño que nació en Puerto Rico y siempre ha vivido en Puerto Rico, el que nació en la Isla y se fue para Nueva York y se quedó a vivir allá, el que fue y volvió, el que es hija(o) de puertorriqueños y nació en Estados Unidos, que no habla español, que nunca ha ido al archipiélago, pero que no tiene la más mínima duda que es puertorriqueño.

Las posibilidades son múltiples, pero no por eso la identidad de base cambia. Se es puertorriqueño gracias a una historia familiar y una unión histórica que se transmite y que, además, en el caso de los que viven en Estados Unidos, necesita apropiarse de ella porque, como lo define la otredad cultural en la antropología, el otro, o sea los no-puertorriqueños juegan un papel fundamental de apoyar esa noción de puertorriqueñidad en las personas de una comunidad que cumplen con ciertas características.

La noción de nacionalidad como la comprendemos en grandes líneas en nuestras sociedades latinoamericanas no aplica como tal para los puertorriqueños pues ellos a pesar de que el sistema legal y burocrático los muestre como estadounidenses son eso, pero también son puertorriqueños y culturalmente no se identifican con la cultura estadounidense, lo que nos hace retomar y ejemplificar lo híbrido, ya que no es ni esto, ni lo otro (BHABHA, 1994). Así mismo, para quien vive en el archipiélago hay un otro puertorriqueño, el nuyorican o el puertorriqueño que vive en Estados Unidos, que en estos momentos es mayoría y esto podría crear el desafío de plantearse si aquellos que no viven en la Isla pueden y deben participar en decisiones populares que afectan el territorio insular como por ejemplo en plebiscitos sobre el estatus de Puerto Rico.

Esta realidad no es única a Puerto Rico, también se da en otras poblaciones caribeñas diaspóricas (guardando las proporciones), como la jamaquina en Reino

Unido, o la martiniquesa en Francia⁵⁴ donde quien migra a la metrópoli es visto de una manera distinta a quien se queda, sus realidades paralelas crean imaginarios colectivos del uno hacia el otro. Desde mis experiencias y mi punto de vista, estos imaginarios residen en los que no migran y creen que quien migró y vive en la metrópoli vive una vida mucho mejor y esto hace que vea por encima del hombro a quienes se quedaron, ignorando las realidades y cotidianidades de esas personas que migraron e idealizando vivir en el país colonizador. Por otro lado, el imaginario de las personas que se van y viven la hibridez de la aculturación por asimilación (en estos casos) transforman su cotidianidad alejándose de las realidades de quien se queda y creando un imaginario estático del archipiélago. El resultado de esto es una nación compuesta de diferentes y múltiples partes que están supeditadas sin duda a la herencia colonial y a las injerencias externas que ha habido en el territorio, el resultado de esto sobre los imaginarios del independentismo es lo que intentamos cartografiar en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 3. ETNOGRAFIAS DEL INDEPENDENTISMO DE PUERTO RICO.

3.1 Entrevistas: Preparación y Entrevistas Virtuales.

En complemento con las realidades y visiones académicas descritas a lo largo de estos dos capítulos nos parece de suma importancia transponer estos conocimientos y confrontarlos con los imaginarios que los propios puertorriqueños nos gusten contar de su experiencia. Para ello el autor de este trabajo hubiera querido tener la aproximación al territorio y a las personas que habitan el archipiélago y también a quienes hacen parte de la diáspora. Sin embargo, surgieron factores externos ajenos a la voluntad de dicha experiencia. En primer lugar, la pandemia de COVID-19 que generó una serie de realidades fuera de lo común y que afectaron, literalmente, a todo el mundo. En Puerto Rico se decretó el toque de queda, se vieron afectadas miles de personas y otras miles fallecieron. Por tanto, intentar llegar allá era complicado en cuanto a temas sanitarios.

Cuando la pandemia se pudo controlar y era más o menos seguro viajar había otro inconveniente: los ciudadanos colombianos como yo necesitamos visa para poder ingresar a Estados Unidos y sus territorios. Al realizar todo el trámite

⁵⁴ Ver el estudio sobre “Nuyoricans y negropolitanos: Diáspora y racialización en Puerto Rico Y Martinica” de Yolanda Martínez-San Miguel IOLANDA MARTÍNEZ-SAN MIGUEL

necesario la visa de turista me fue negada y por tanto no pude ir ni al archipiélago ni a Nueva York donde se encuentra gran parte de la diáspora. Ante estos inconvenientes sólo quedaba como solución realizar trabajos desde mi ciudad: Bogotá. Así, la bibliografía que se usa en este trabajo es la que se encuentra disponible en las diversas bibliotecas públicas y en algunas universidades de la ciudad, como también aquellas a las que se puede acceder por internet. Sin embargo, la necesidad de tener contacto con puertorriqueños y dialogar acerca del independentismo eran constante por lo que se decidió realizar múltiples entrevistas virtuales siguiendo un proceso antropológico guiado por el co-orientador de este TCC, Antonio de la Peña. Entre las disposiciones que se acordaron entre nosotros estaba:

1. Realizar las entrevistas virtuales y grabarlas con la debida autorización de los entrevistados.
2. Que estas entrevistas en lo posible no durarán más de 30 minutos.
3. Seguir un modelo de preguntas y si es necesario enviárselas previamente a la persona a la que se va a entrevistar.
4. Intentar buscar variedad de perfiles entre las personas entrevistadas (académicos, artistas, políticos, residentes del archipiélago, personas de la diáspora).

Siendo así, el proceso etnográfico preparatorio para las entrevistas virtuales comenzó con la preparación bibliográfica del independentismo boricua y las realidades coloniales del archipiélago y sus gentes. Estos temas ya tenían mi completo interés pues desde que ingresé a la Universidad de Integración Latinoamericana (UNILA) en 2017, viví la ironía de la geopolítica y la integración regional al darme cuenta que la gente de Puerto Rico no podía ingresar a esta universidad solo por tener pasaporte estadounidense, pues el resto de los requisitos los cumplían a cabalidad (ser parte de los países de América Latina o el Caribe y tener como idioma oficial el español⁵⁵). Así, mi lucha por visibilizar esta situación me impulsó a investigar más y más, así mismo una motivación extra surgió después del “Verano de 2019” cuando por primera vez en la historia de Puerto Rico la presión

⁵⁵ Requisitos para ingresar a la UNILA disponible en:
<<https://portal.unila.edu.br/ingresso/internacional/seleccion-2023>>

popular logró que renunciara el Gobernador del archipiélago, Ricardo Rosello. Esta lucha trae a mi vida podcast, videos, análisis del discurso, descubrimiento de grandes personajes y sobre todo muchas dudas.

Siendo así, procedí a preparar este trabajo en sus capítulos 1 y 2 y para este tercero intentar buscar respuestas por parte directa de personas que han vivido de cerca estas realidades a través de entrevistas. Cabe resaltar que en el proceso antropológico de las entrevistas no se busca llegar a una respuesta correcta o inducir al entrevistado a decir lo que uno busca. Cada entrevistado tiene su contexto y sus realidades y he ahí el tacto y la versatilidad discursiva que debe tener la persona antropóloga para interactuar adecuadamente y construir el diálogo necesario para encontrar o inferir las respuestas que ayuden más y mejor al trabajo en cuestión. Este proceso lo describe el antropólogo español Ricardo Sanmartín Arce en su trabajo *La entrevista en el trabajo de campo* (SANMARTÍN ARCE, 2000) separando este tema de las entrevistas en 4 grandes pasos: 1. Preguntar. El contexto de descubrimiento; 2. Preparación; 3. El Encuentro y 4. La Transcripción.

Es en ese sentido que después de la previa (pero constante) búsqueda bibliográfica y demás recursos no académicos, llegamos a la preparación como tal de las entrevistas. Con ayuda de mi co-orientador decidimos plantear 6 preguntas a las personas que serían entrevistadas, estas nos permitirían en principio acercarnos a las historias personales de cada entrevistado, conocer someramente sus realidades y luego poder centrarnos si fuese posible en sus opiniones y vivencias para con el independentismo. Estas preguntas que se prepararon fueron:

1. ¿Quién eres? ¿De dónde eres (de máximo a mínimo: país a ciudad/pueblo/contexto)? ¿A qué te dedicas y por qué lo haces?
2. ¿Cuándo identificaste que había un conflicto en la isla en términos de status?
 - 2.1 Una vez supiste que había una discusión en torno al status de la isla, ¿qué posición tenía tu entorno al respecto (familia, amigos, trabajo, universidad - ¿Se habla de status en las instituciones académicas?)?
3. ¿En qué momento decidiste tomar una postura al respecto?

- 3.1 Para tomar esa postura, ¿consideraste las otras opciones de status? (ELA o Estadidad) y, ¿por qué no esas?
- 3.2 ¿Qué visión tienes de Estados Unidos con respecto a la historia de la isla de Puerto Rico?
4. Desde tus experiencias, ¿cómo cambia la visión del independentismo desde San Juan, otras ciudades de PR y desde Estados Unidos?
- 5 ¿A lo largo de tu vida has notado cambios en el independentismo?
6. ¿Cómo crees que América Latina puede apoyar el proceso independentista de PR?

Después de una breve introducción de mi parte algunos perfiles estuvieron gratamente sorprendidos por mi interés del tema y decidieron participar. Además, después de la realización de algunas entrevistas, los entrevistados me recomendaron entrevistar a otra persona y ese fue otro grupo de personas que contacté ya sea por la misma red social, o los entrevistados me enviaron el contacto (Números de Whatsapp o correo electrónico) para ver si estaban interesados en participar. Por otro lado, no obtuve respuesta por parte de varios de los perfiles o contactos que me pasaron algunos entrevistados y en otros casos por razones logísticas se logró el contacto, pero no se llegó a concretar la entrevista.

Al realizar las entrevistas uno se da cuenta que el aprendizaje es constante, no tan solo por la información que nos está dando el entrevistado, sino también por el aprendizaje que uno desarrolla para formular mejor las preguntas, para leer el lenguaje corporal de incomodidad ante ciertas preguntas, para recentrar el tema y que no se extienda mucho la entrevista entre otros aprendizajes. Como bien lo resume el profesor SANMARTÍN ARCE (2000, p. 116) “El cambio de contexto, de tema e informante (...) exige del investigador cambios personales que no son un simple aprendizaje de normas de trato, sino de ubicación y orientación interiores”. El independentismo para los puertorriqueños es un tema difícil de hablar, pues ha dejado muertos, estigmatizaciones, familias separadas o personas que deben salir de Puerto Rico y formar, de manera no consensuada ni por voluntad propia, parte de la diáspora.

Confrontar estas realidades mediante entrevistas es un desafío personal y emocional bastante fuerte tanto para mí como para algunos entrevistados, recordar momentos o vivencias que duelen o que quizá no son fáciles de compartir le da una lección al inexperto entrevistador que soy sobre cómo empatizar en esos momentos, como no revictimizar a alguien y otras veces como solo se debe callar y escuchar. Otro gran aprendizaje que tuve durante estas entrevistas fue reconsiderar mi posición como investigador y tener más humildad al momento de abordar algunos temas que, aunque lleve años investigándolos, no los he vivido en carne propia y así sepa bastante acerca de un tema siempre habrá cosas que pueda aprender del mismo tema contadas por diferentes personas, incluso escuchar versiones que académicamente o legalmente pueden haber sido ya desmentidas pero que el imaginario popular las guarda como verdades.

Ahora bien, es bueno volver a tener en cuenta que una entrevista virtual es bastante diferente a una entrevista presencial, el lenguaje corporal y la interacción visual, los olores, los sonidos son, por ejemplo, aspectos completamente ausentes o diferentes y hacen que las discusiones se aprecien de manera distinta, llegando evidentemente a análisis distintos. En total tuve la oportunidad de realizar 22 entrevistas, 21 de ellas se realizaron entre el 1 y el 28 de julio de 2022 y 1 en abril de 2023. Se pudieron realizar en el mes de julio debido a que el calendario escolar, y en general el de la sociedad puertorriqueña, es parecido al calendario estadounidense, pero no es idéntico. Así, las vacaciones más largas se dan en el verano del norte global o sea de finales de junio a mediados de septiembre. mientras en Puerto Rico son de Mayo a Agosto

A continuación, una tabla con sus perfiles.

Tabla 3 – Lista de entrevistados.

Fecha	Nombre	Género	Edad (Ap.)	Profesión	Lugar
01/07/2022	Adriana Ruiz	Mujer	22	Internacionalista	Bayamón
07/07/2022	Aaron Gamaliel	Hombre	76	Investigador de la Cultura y la Política en Puerto Rico y el Caribe	San Juan

07/07/2022	Chris Torres	Hombre	25	Mercaderista / Músico	San Juan
08/07/2022	Diana Grullon	Mujer	41	Profesora Escuela, PhD Literatura hispánica latinoamericana	Illinois, EUA
08/07/2022	Josue Gonzales	Hombre	30	Master Trabajo Social Clínico	San German, PR
09/07/2022	Javier Hernandez	Hombre	40	Político e internacionalista	Nueva York, EUA
10/07/2022	Franklin	Hombre	22	Fundación por la Independencia de Puerto Rico	Ponce, PR
11/07/2022	Maráa de Lourdes	Mujer	54	3 veces electa Senadora PIP, Abogada	San Juan, PR
11/07/2022	Alondra Benaval	Mujer	22	Estudiante Ciencias Políticas, secretaria de María de Lourdes	Carolina, PR
12/07/2022	Nora Rodríguez Vallés	Mujer	65	PhD Historia, Maestra en Arte y Estudios de género	San Juan, PR
14/07/2022	Luis Sanchez Ayala	Hombre	40	PhD Geografía, Profesor U. Andes	Bogotá, CO
14/07/2022	Raquel Maldonado	Mujer	30	Política, Abogada Harvard	Massachusetts, EUA
15/07/2022	Diego Alcala	Hombre	45	Abogado Abolicionista penal	San Juan, PR
18/07/2022	Jenaro Abraham	Hombre	35	PhD Ciencia Política, Profesor Gonzaga University	Washington, EUA
19/07/2022	Jesus Alvelo	Hombre	45	PhD Microbiología, Red de Acción de Política Científica de Puerto Rico	California, EUA
19/07/2022	Juan Lopez	Hombre	56	Novelista y Traductor	Ponce, PR
20/07/2022	Maria Acosta Cruz	Mujer	60	PhD Literatura Caribe Hispano, Profesora Clark University	Massachusetts, EUA
21/07/2022	Efrain Vasquez-Vera	Hombre	50	Ex Rector UPR Humacao	San Juan, PR
25/07/2022	Garvin Sierra	Hombre	45	Artista	San Juan, PR
25/07/2022	Giovanny Castro Irrizarry	Hombre	25	Estudiante PhD Ciencias Políticas en UCLA	Los Ángeles, EUA

28/07/ 2022	Victor Garcia San Inocencio	Hombre	64	Excongresista por 12 años PIP	San Juan, PR
19/04/ 2023	Eric Ramos	Hombre	40	Arquitecto, representante PIP en NY	Nueva York, EUA

Como vemos en la tabla anterior intenté contactar tanto hombres como mujeres (7 mujeres y 15 hombres) de diversas edades (desde 22 hasta 76), situados en diferentes lugares tanto del archipiélago como de otros lugares en los Estados Unidos. También busqué diversidad de profesiones, niveles académicos, personas dentro de la política puertorriqueña o gente fuera de estos ámbitos, pero con una visión crítica del estatus colonial de Puerto Rico.

Figura 10 – Entrevistados.



Fuente: Collage hecho por el autor.

3.2 Temas comunes entre los entrevistados y análisis de las entrevistas.

Las ganas de contactarme con puertorriqueños que quisieran participar y dialogar conmigo fue por un lado hermoso y motivante, pero por otro lado debía parar de hacer estas entrevistas o si no iba a tener demasiado material para analizar. Considero que entrevisté quizá un número amplio de personas, pero la finalidad de estas entrevistas no es tomar en cuenta cada una de las respuestas que los entrevistados dieron, sino seleccionar aquello que me parece más relevante y concatenarlo con los elementos expuestos en los capítulos anteriores. Sin embargo, me gustaría resaltar la importancia que tuvo para mí realizar estas entrevistas pues ver las realidades estudiadas contadas por las vivencias de las personas implicadas

le da una dimensión más humana y enriquecedora a este trabajo y al aprendizaje académico. Además, con la selección de temas no quisiera acallar de ninguna manera el relato completo de quienes participaron por lo que estas entrevistas podré compartirlas para quien esté interesado.

Después de realizar estas entrevistas el trabajo de la transcripción fue realizado a través de inteligencias artificiales como la ofrecida por el programa Microsoft Word 365 o la brindada por Google: Pinpoint. Su resultado lo fui corrigiendo en mayor o menor medida para poder entender yo mismo lo que se estaba hablando. Sin duda, las tecnologías actuales permiten un análisis de texto muy avanzado y son herramientas que facilitan en gran medida encontrar aquello que se está queriendo encontrar. No obstante, sin saber que se quiere encontrar los análisis que se realizan desde la inteligencia artificial quedan en un vacío incoherente y ahí está la importancia del investigador social y de los recursos que el antropólogo utilice para hilar estas charlas.

En el análisis de las entrevistas que quiero plasmar en este trabajo hay 3 temas que llamaron mi atención: Vínculos entre Estados Unidos y Puerto Rico (nacionalidad, familia, migraciones), el despertar de conciencia con respecto al estatus de Puerto Rico (historia y pasado), el independentismo y la soberanía como una reparación dignificadora del coloniaje (presente y futuro).

3.2.1 Vínculos entre Estados Unidos y Puerto Rico (Nacionalidad, familia, migraciones)

Los vínculos que hay entre la colonia y el país colonizador, o antiguo colonizador, son más que evidentes en todas las regiones del mundo donde se sufrieron estos regímenes. En Puerto Rico hay una frase que se repite en los entrevistados: Puerto Rico es la colonia más antigua del mundo. Esta afirmación tiene hasta sentido literal pues Colón pasó por la isla, colonizó la isla, luego los españoles tomaron el control colonial durante 400 años y luego fue Estados Unidos quien tomó el poder colonial en la isla y el archipiélago. Este vínculo, como ya lo hemos visto en el subcapítulo sobre migraciones puertorriqueñas en Estados Unidos, se da en múltiples escenarios que pude contrastar con los entrevistados. Está el caso de Franklin, quien nació en Nueva York, de padres boricuas y siempre

se consideró puertorriqueño y no estadounidense a pesar de nunca haber ido a la isla. Su vínculo no era territorial sino cultural y de herencia familiar, siendo esto tan fuerte como para no afirmarse como estadounidense, sabiendo que es el territorio donde se crio, el que más conoce y del que sin duda también tiene componentes culturales. Este caso no es la excepción y también funciona dentro del archipiélago. Como ya hemos visto todos los puertorriqueños nacen con la nacionalidad estadounidense y todos sus documentos legales son estadounidenses, sin embargo, cuando se habla del tema, ninguno de los entrevistados afirmó ser estadounidense o mitad estadounidense mitad puertorriqueño, todos se reafirmaron como puertorriqueños y negaron la afirmación de que por tener papeles o pasaporte de Estados Unidos ellos se sientan de ese país. No obstante, es ineludible el hecho de la población puertorriqueña que reside “al otro lado del charco” (ver Anexo A) y por tanto el vínculo familiar también es fundamental para la nación puertorriqueña. Estos vínculos, relatan algunos entrevistados como Diana Grullon residente en Estados Unidos, son más visibles principalmente en épocas navideñas o de vacaciones de verano a mediados de junio, donde mucha gente que vive fuera de la Isla, viaja a ella para encontrarse con sus familiares o viajan de la Isla al continente para visitar a quienes allí residen. Ese constante intercambio es sin duda una forma para fortalecer los lazos con el territorio (en el caso de viajar al archipiélago) y no dejar que ese arraigo familiar que es tan latinoamericano, se pierda.

Por último, otro vínculo que observé y es bastante recurrente es el académico. Los estudios en Puerto Rico después de la secundaria -High School- son llamados de bachilleratos. La mayoría de los entrevistados habían cursado un bachillerato en alguna universidad de Puerto Rico, principalmente la UPR considerada como la segunda mejor universidad del Caribe en algunos rankings⁵⁶, pero al momento de querer hacer una maestría -master- o un doctorado -PhD- la oferta académica o es escasa o nula y por lo tanto migrar hacia universidades en Estados Unidos es la solución. También esto sucede en el resto del Caribe, para las juventudes de estos territorios no independientes que quieren comenzar una carrera académica es casi una obligación migrar a los centros hegemónicos de pensamiento situados en el continente o la “metrópoli”, ya sea europeo o americano y así poder acceder al conocimiento que les es privado en su territorio natal. Si bien existen

⁵⁶ Ranking disponible en: <<https://www.webometrics.info/es/Americas/Caribbean>>

universidades instauradas dentro de los territorios (University of the Virgin Islands, University of Aruba, Université des Antilles et de la Guyane-Martinique) estas tienen por principal finalidad profesionalizar a sus estudiantes en campos muy específicos como la salud, la docencia o programas técnicos específicos en campos que suelen resultar en mano de obra calificada y no tanto para un desarrollo académico. Esta necesidad de ir al continente o metrópoli a estudiar la podemos encontrar en grandes pensadores e intelectuales caribeños como los martiniqueños Frantz Fanon, Aimé Césaire, Edouard Glissant, Raphaël Confiant, Patrick Chamoiseau; los guadalupenses Maryse Condé y Daniel Maximin, el guyanés Walter Rodney, el poeta originario de la colonia holandesa Saint Martin Lasana M. Sekou, o el ya mencionado caso puertorriqueño en Pedro Albizu Campos. Todos ellos originarios de territorios no independientes del Caribe y con estudios en Francia o Estados Unidos. La creación de la necesidad epistémica de desarrollar su pensamiento en centros hegemónicos dentro del sistema educativo colonial no es solo de los territorios no independientes actualmente, sino que también es una necesidad creada en territorios ya independientes en los que el colonialismo epistémico perdura. Para personificar este tema tenemos ejemplos en las entrevistas como Giovanni Castro Irrizarry estudiando en UCLA, Raquel Maldonado en Harvard, María Acosta Cruz profesora en Clark University o Jenaro Abraham profesor en Gonzaga University, entre otros.

3.2.2 El despertar de conciencia con respecto al estatus de Puerto Rico (El pasado y la Historia)

Dentro de las preguntas planteadas a los entrevistados estaba la número 2. “¿Cuándo identificaste que había un conflicto en la isla en términos de status?”, las respuestas a estas preguntas fueron conmovedoras para mí porque casi siempre traía al recuerdo de las personas participantes su infancia o la adolescencia. La mayoría tienen un recuerdo muy claro, como Javier Hernández, escritor de libros como *PREXIT: Forjando el camino a la soberanía puertorriqueña* o *¡Declaramos! Hacia una propuesta para la declaración de independencia de Puerto Rico*, quien reacciona así ante la pregunta y nos cuenta lo siguiente:

Wow? Qué pregunta!, esa es buena pregunta, pues mira, yo cuando pequeño yo no sabía nada obviamente los niños no saben nada política, pero yo me recuerdo lo

más, es que es que estando ya en Nueva York como pequeño en la escuela en Estados Unidos nosotros íbamos a Puerto Rico papel familia y la cultura y es visitar los parientes, los abuelos y todo eso, y cuando yo estaba allá, yo entendía que nadie nunca me habló de política, mis padres nunca me sentaron a explicarme lo colonial ni nada. Eso nunca ni ... no era un tema, pero yo pensaba yo como que pensaba que Puerto Rico era un país independiente como otros países, pero nadie nunca me lo confirmó ni nada y pues así era y en casa la familia y todo así. Ahora, la primera vez que a mí me dio como ¡qué es esto! yo estaba en casa de un familiar, un tío, que en paz descansa ya el falleció hace unos años, pero un tío increíble que lo quiero mucho todavía, Tío Néstor. Yo estaba en la casa de él, con mi tía y los primos jugando y él regresó de un evento y él cuando salió del carro tenía la bandera de Puerto Rico y otra bandera que yo nunca había visto. Era verde con una cruz blanca y yo "Tío, ¿qué es eso, esa bandera?" - "oh! Esta es la bandera del partido independentista". y yo "Independentista?, pero ¿qué es eso? ¿Me puedes explicar? no entiendo" y él como que "no sé, yo no sé, yo no soy su padre para estarle explicando, tú sabes, política" pero yo le dije "yo le estoy preguntando, pero tío!, dime, dime, dime" y él, en palabras diplomáticas, tampoco entrando a profundidad, yo era un niño de 8, 9 años y algo, tampoco muy grande. Y él viene y me dice: "pues... esto.., yo estaba un evento con esta bandera, con la de Puerto Rico, había una protesta algo así y era sobre la independencia, para que Puerto Rico sea un país libre" y yo "pero, ¿no es libre ahora? no, no entiendo" y él: "No, si te das cuenta cuando ves la bandera de Puerto Rico siempre al lado está la bandera americana y eso es porque Estados Unidos nos invadió y todavía es una colonia" y yo como woow! era para mí, eso fue como en el momento de la película de Matrix, cuando a Neo le sacan del tubo ese y ve la realidad de verdad, no el sueño que él tenía, pues así. Yo estaba como que wow y la ironía es porque en Estados Unidos a mí me enseñaron, en la escuela americana, que ser colonia es lo peor que existe, ser independiente y libre, como hicieron los americanos, es lo mejor!. Todo país quiere ser libre y ellos lucharon por la independencia y allí es bueno, pero en Puerto Rico eso es malo. Y yo a los ocho años me di cuenta de esto y me dije "¿pero qué es esto!? ¿Pero cómo es posible?" y me molestó e hice más preguntas a mi tío, y me contestó unas varias preguntas, pero me di cuenta que no quería hablar mucho porque él no era mi padre y eso es algo, que él pensaba que mi padre o madre me debían hablar en profundidad.

Este trecho de su respuesta es similar al de otras personas entrevistadas en el sentido de lo impactante y marcante que es para ellas darse cuenta de la situación. Muchos recuerdan el momento preciso, como por ejemplo, el profesor Aaron Gamaliel quien nos cuenta con detalles que era el año de 1963 y que estaba debajo de un árbol en la UPR cuando "abrió los ojos", o la profesora Nora Rodríguez cuando nos cuenta la indignación que sintió cuando acompañó con su escuela a un grupo de estudiantes gringos con quienes fueron al sitio turístico de "El Morro" y uno de ellos gritó "This is ours!" y ella se dio cuenta que algo estaba equivocado en esa percepción y se dio cuenta que los extranjeros se creían dueños de Puerto Rico. Como Javier lo plantea en el relato expuesto, lo que vivió lo ejemplifica en forma de analogía con la película Matrix, de la misma manera todos los entrevistados lo plantean en frases como un "despertar" o un "abrir los ojos" o "atar cabos" y empiezan a ver signos coloniales donde antes no los veían, como la costumbre de ver la bandera estadounidense en la escuela y al lado la puertorriqueña, pero sin saber el por qué; escuchar el himno de Estados Unidos en todos los eventos

oficiales y después la borinqueña cuestionarse el por qué sucede eso o preguntarse por qué para República Dominicana los turistas no necesitan visa, pero para Puerto Rico si (relato de Adriana Ruiz). Pues bien, lo que sucedes después de este “despertar” nos lo relata Javier Hernandez en la continuación de su entrevista:

OK y después, pero esa fue la primera la primera chispa era con eso, porque yo no sabía nada sobre estas cosas y después y después me puse a leer más libros y cosas, pero todavía no sabían mucho y después en la Escuela Superior esos años que yo estaba en New Jersey ya en escuela superior ahí estaba con papi y ahí es donde yo, por fin tuve acceso al libro y esto era pre Internet yo no podía ir a la Wikipedia ni aquí archivos ni nada, eso era puro libro de la biblioteca y pude aprender a leer y leí y leí muchos libros sobre Puerto Rico. Me enteré, yo no sabía de Puerto Rico, de la historia de la invasión o de España, lo que pasó y los héroes que tenemos que a mí nadie nunca me habló de esta gente de allí de Albizu Campos, Betances, Hostos, todos estos grandes héroes patrióticos de Puerto Rico nadie nunca me habló de ellos. Y eso también afectó mi mentalidad, yo tenía una mentalidad colonial como con muchos puertorriqueños como todo, eh? Pensando que Puerto Rico era solamente salsa, merengue, mofongo, tostones, que Puerto Rico no tenía héroes nacionales. A mí nadie me habló de esas cosas, como que nada y eso influye en la forma que uno piensa, uno piensa que uno no es suficiente, tú sabes. Luego, al leer y educarme me entero de Albizu, Hostos, todos estos grandes puertorriqueños que hicieron cosas en Puerto Rico y en otros países, en movimientos mundiales y cosas y uno dice guau, yo quiero ser así también. Eso me emocionó y yo decía yo quiero hacer cosas así. Yo no quiero seguir siendo un puertorriqueño que ah, pues me quedo así de mediocre y me quedo mediocre. No! yo quiero ser lo más posible que yo pueda llegar y ahora tenía un ejemplo boricua, ni siquiera tengo que copiarme de o emular a un extranjero, hay boricuas increíbles! que yo puedo emular y pues a mí Albizu Campo fue el que me ha motivado, con los idiomas, la educación que tuvo y todas esas cosas y también Betances y ahí hay tantos otros patriotas que también influenciaron también. solo digo esos dos, pero eso fue, para mí, lo que me despertó, me formó, me dio conciencia política y ahora yo puedo ver el mundo como es, no es con el blindaje colonial de que yo soy inferior porque soy boricua ni nada de eso, ahora yo soy puertorriqueño como una nación, una nacionalidad vibrante, viva, que resiste, que es fuerte y cuando uno se ve así uno se da cuenta de eso y eso cambia su mente. Ahora uno está más despierto, más dispuesto a tomar riesgos, a hacer cosas increíbles, no autolimitarse.

Vemos que cuando “se sale de la matrix”, se despierta una ávida sed de conocimiento sobre el tema local. En la generación de entrevistados con más edad, la búsqueda de información era mucho más difícil pues pocas bibliotecas contaban con esa información y la estigmatización era mucho más alta. Ya para los entrevistados de generaciones más recientes, la influencia de redes sociales o internet ayudó a ese “despertar” ya que podían resolver algunas dudas o investigar de manera más fácil. También algo común que me comentaron al hacer la transición entre la pregunta 2 y la 2.1 (“Una vez supiste que había una discusión en torno al status de la isla, ¿qué posición tenía tu entorno al respecto [familia, amigos, trabajo, universidad]”), es el corte o la irrupción que se hace a la herencia familiar en cuestiones políticas. Esto no cuenta para personas que vienen de familias o círculos

cercanos independentistas, quienes desarrollan un pensamiento crítico de la cuestión colonial desde muy jóvenes, pero otras, que son la mayoría con las que dialogue no vienen de familias independentistas sino de familias pro anexión a Estados Unidos (PNP) o pro ELA (Partido Popular - PPD), entonces, al darse cuenta del legado colonial que se ha ejercido en la isla y ver que sus familias apoyan ese legado colonial pues se genera controversia en el núcleo familiar. Este cambio de percepción política, es un cambio bien fuerte, según las personas entrevistadas, pues hay que tener mucha compostura y mucha paciencia para saber lidiar con estos temas que no se hablan o no están bien vistos desde hace varias generaciones pues, como ya vimos en el capítulo 1, hacia el independentismo hay estigmatización, rechazo y hasta violencia. Por otro lado, también me gustaría destacar entre los comentarios realizados por las y los participantes, que en lo que respecta a los temas históricos, políticos y geopolíticos no son muy abordados ni en la primaria ni en secundaria, entonces el pensamiento crítico real tiene que venir por otros lados como el barrio o la familia, o si no, hay que esperar, si hay la posibilidad, el ingreso a la universidad y ahí es donde se descubre y/o son socializadas más frecuentemente las realidades coloniales del archipiélago.

3.2.3 El independentismo y la soberanía como una reparación dignificadora del coloniaje (presente y futuro).

Por último, quisiera compilar otro factor común en los entrevistados, independientemente de sus posiciones partidistas, y es que después de que se dan cuenta de las realidades coloniales de Puerto Rico es imposible apartar la mirada de esta problemática y afirman que es algo que los va acompañar toda la vida. A pesar de que los tiempos cambian y las perspectivas y realidades son dinámicas, en términos efectivos el independentismo no ha tenido grandes y contundentes resultados, mientras que el poder colonial aumenta en la isla, puntualmente la mayoría de los entrevistados habló de la Junta de Control Fiscal. Esta Junta se estableció en 2016 después de que el congreso de Estados Unidos decidiera imponer esta ley para reestructurar la deuda que tiene este territorio. La ley tiene el nombre en español de “*Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico*” que irónicamente (y no sé si fue hecho a propósito) en inglés se llama Ley PROMESA por *Puerto Rico Oversight, Management, and Economic*

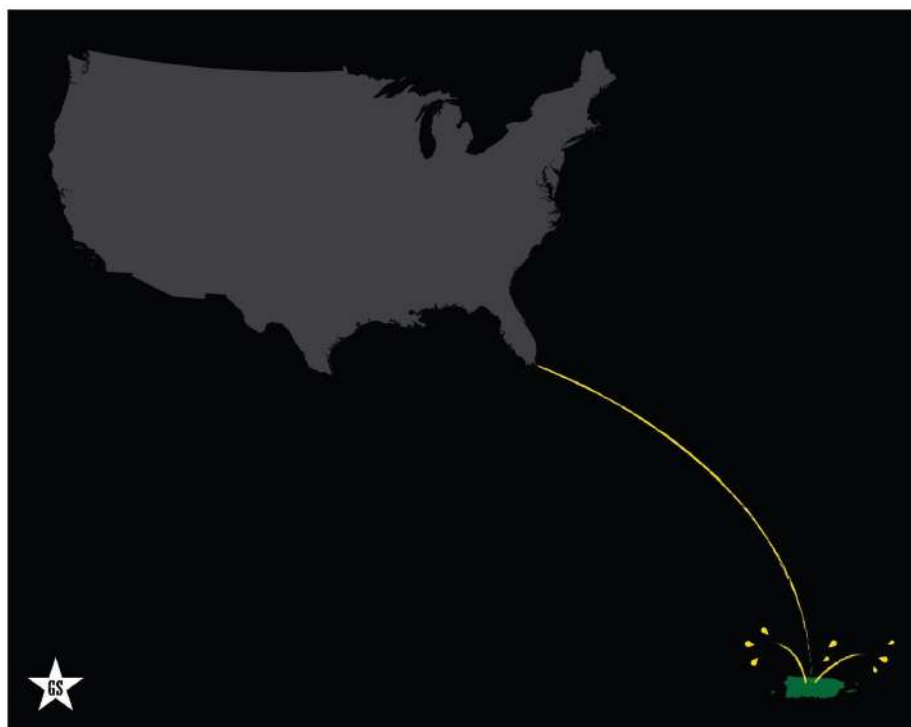
Stability Act. Esta ley hace que gente exógena a Puerto Rico forme una junta donde se decide qué hacer con todos los aspectos económicos de la isla para poder estructurar la deuda que se tiene en Puerto Rico. Esta Junta es tan poderosa que recientemente un juez federal negó el acceso a los documentos que se manejan en la junta, o sea, los puertorriqueños no pueden supervisar la Junta que controla y decide sobre su economía. Otra muestra clara del coloniaje en Puerto Rico que fue mencionada en varias oportunidades fue lo sucedido tras el huracán María en 2017, donde las entidades federales de Estados Unidos tardaron mucho en auxiliar de forma adecuada y como era necesario a los puertorriqueños. Símbolo notorio de esta lucha contra la Junta y la austeridad propuesta por esta es la bandera de Puerto Rico pintada de blanco y negro en señal de luto y que tiene de trasfondo la propuesta de auditar la deuda y abolir la Junta.

A esto le añadimos la ya famosa imagen completamente fuera de contexto cuando Trump visitó la isla y con una sonrisa se le vio lanzando papel higiénico como si fueran pelotas de baloncesto para abastecer a la gente en una actitud deplorable y luego, lo que se supo por su secretaria, que ofreció irónicamente vender a Puerto Rico tras el huracán María, demostrando la conciencia de poderío colonial que tiene el gobierno estadounidense sobre Puerto Rico (como nos comentó Eric Ramos en una indignación total).

También percibí que hay una fe y esperanza intacta entre las y los entrevistados de que Puerto Rico puede ser un país independiente (o por lo menos llegar a la soberanía) y estos sentimientos se renuevan constantemente. Es un devenir histórico que recopiló entre las diferentes charlas. La esperanza y fe comienzan como ya hemos visto en el 1er capítulo cuando se desarrollan las ideas independentistas bajo el reinado del imperio español a mediados y finales del siglo XIX. Más tarde, hay esperanza en que, con la llegada de los estadounidenses y la liberación del yugo español, se liberarían poco tiempo después de los estadounidenses, pero claramente esto no sucedió. Después, tras la segunda guerra mundial y la creación de las Naciones Unidas, la descolonización entró dentro de los estamentos de esta organización, así, la esperanza de la independencia se veía cerca, pero con el ELA la ONU dejó de lado el caso puertorriqueño. Poco tiempo después se produjo la descolonización e independencias de varias naciones africanas y se volvió a hablar fuertemente de países independientes y el caso

boricua podía entrar en discusión, pero otra vez, nada concreto sucedió. Ya para los años 90 cayó el frente soviético y varios países europeos y asiáticos se independizaron y había fe de que esas discusiones pudieran repercutir en sobre la descolonización de Puerto Rico, pero no pasó tal cosa. Para la década de los 2000 la población civil boricua logró sacar a través de la desobediencia civil a la marina estadounidense de la isla de Vieques y eso hizo que Puerto Rico fuera el centro de atención por un buen momento y que por ende algo importante pasaría con el independentismo, pero solo se quedó ahí. Finalmente, ahora en las elecciones para gobernador del 2020 el PIP sacó la votación porcentual histórica más alta desde que existen los 3 partidos dominantes (PPD (pro-ELA), PNP (pro-Anexión) y PIP (pro-Independencia) (VER APÉNDICE C). Con esto, la mayoría de participantes de estas entrevistas renuevan una vez más su fe y su esperanza y demuestran cómo el sueño independentista está intacto ya que por vía democrática puede que este sea el momento de algún cambio real y efectivo. Esto en parte por la influencia en la población juvenil de personas como Bad Bunny quien, a pesar de no ser un artista independentista declarado, remarca su puertorriqueñidad cada vez que le es posible. Por ejemplo, creando el documental "*Aquí vive gente*"⁵⁷ sobre la invasión de inversores gringos en arrendamientos de modelo Airbnb, la gentrificación de la isla y el desplazamiento de pobladores locales. Esto está visto políticamente como un rechazo al partido político y las personas que promueven la anexión y también genera un rechazo al sistema actual del ELA que ayuda a que estas cosas sucedan. También participó en el "Verano de 2019" colaborando con una canción que apoyaba y denunciaba a la clase política puertorriqueña. Dichas protestas se generaron por causa de la revelación de un chat de varios políticos del gobierno, expresando y mostrando una política genocida en la que dejaron morir más de 4000 personas luego del Huracán María, lo que finalmente llevó a la renuncia del gobernador Ricardo Rosello. Finalmente, en repetidas ocasiones, ha promocionado en sus redes sociales y dirigiéndose a sus oyentes y seguidores, notablemente público joven, que se inscriban para participar en las elecciones y se interesen en los temas políticos de la isla.

⁵⁷El documental se puede apreciar en: https://www.youtube.com/watch?v=1TCX_Aqzo04

Figura 11 – Meao.

Fuente: Archivo del entrevistado Garvin Sierra “Taller Gráfico” en redes como @tallergraficopr.

Figura 12 – “La silla ELÁctrica” 2020-2022

Fuente: Exposición del entrevistado Garvin Sierra “Taller Gráfico” en redes como @tallergraficopr.

Figura 13 – Estadidad NO.



Fuente: Archivo del entrevistado Garvin Sierra "Taller Gráfico" en redes como @tallergraficopr.

Artistas famosos como Ile, René, Tego Calderon, PJ sin suela, han demostrado de diversas formas su apoyo a la independencia o a la soberanía. Estas plataformas son sin lugar a duda una oportunidad muy valiosa para socializar las problemáticas puertorriqueñas. Del mismo modo, artistas con menos plataformas que tuvo la oportunidad como Chris Torres o Garvin Sierra intentan a través de sus expresiones artísticas (Sonoras en el caso de Chris Torres y gráficas en el caso de Garvin Sierra), que su público se interese por los temas independentistas y soberanistas, o que por lo menos que indaguen sobre la política y las prácticas coloniales que se ejercen en Puerto Rico.

Finalmente, tanto todas las personas entrevistadas como yo, estamos a la expectativa de lo que pueda pasar en las próximas elecciones de 2024, por la continuidad de la lucha y de la dignidad del pueblo puertorriqueño y por la esperanza de que la situación y relación colonial de Estados Unidos hacia Puerto Rico cambie y Latinoamérica unida esté allí para ayudar.

CONSIDERACIONES FINALES

El desarrollo de este trabajo si bien muestra muchas de las realidades puertorriqueñas, también deja de lado muchísimas otras. Escoger que contar y que no es un proceso difícil pues toca dejar de lado temas tan importantes como la esterilización de mujeres en Puerto Rico por parte de industrias farmacéuticas que buscaban probar la pastilla anticonceptiva sin el permiso, ni la autorización ni el consentimiento de las puertorriqueñas. O también se deja de analizar la puertorriqueñidad deportiva y los encuentros deportivos que hay entre Estados Unidos y Puerto Rico, como en el caso del béisbol en la serie mundial o cuando Puerto Rico derrotó en baloncesto al poderoso equipo de Estados Unidos en los juegos olímpicos del año 2004, día en que todos los puertorriqueños que tienen ciudadanía y pasaporte estadounidense no apoyaron a ese país sino a su verdadera nación, la nación puertorriqueña. Este estudio académico debió centrarse principalmente en las propuestas planteadas desde la introducción e intentar responder a su hipótesis. Para ello, gran cantidad de argumentos y posiciones fueron desafiadas y contra posicionadas, pues como se demuestra a lo largo del trabajo, el caso puertorriqueño tiene realidades singulares que deconstruyen las realidades que encontramos en gran cantidad de otros pueblos. Las entrevistas nos apoyan en tener una mejor percepción de esas realidades socioculturales e históricas que fundamentan la personalidad y percepción del puertorriqueño hacia las cuestiones políticas e identitarias. Creemos que esto es justamente lo que se busca analizar y fundamentar en la antropología y la diversidad latinoamericana, entender por qué se hacen o se piensan o se perciben las cosas de determinada manera y no de otra. Erraríamos en considerar a Latinoamérica como una unidad monolítica, cada pueblo tiene sus realidades, pero alejamos la lupa y vemos a los pueblos como estados-nación y eso nos ayuda a idear esta noción de latinoamericanidad. Ya que en Puerto Rico estas nociones no están bien definidas, este trabajo desmenuzó en la medida de lo posible y con la ayuda de la antropología política estas realidades. Por lo que una respuesta a nuestra hipótesis es que sin duda la insularidad, la caribeñidad hacen de Puerto Rico una nación sensible a la dominación colonial y que esto afecta profundamente el pensamiento y la idiosincrasia de sus habitantes. Esta colonialidad pasa por generaciones, por diferentes gobiernos y por diferentes contextos históricos de los últimos 500 años,

sin embargo, la resistencia también ha pasado por generaciones y por todos los contextos históricos. Entonces, si bien podríamos considerar a Puerto Rico como una eterna colonia, preferimos rescatar a las personas y movimientos que han resistido a lo largo del tiempo y considerar a Puerto Rico como un pueblo en eterna lucha y resistencia. Debemos, quienes nos sentimos parte de este imaginario latinoamericano, no olvidar ni ser indiferentes a esta lucha pues como ya pasó antes, fue con la unidad de las luchas continentales que se pudieron obtener las independencias en el siglo pasado. Esperamos que la lectura de este trabajo haya sido un elemento que encienda o avive la llama de la lucha por la descolonización puertorriqueña y que ayude a vencer en algunos el miedo y se pueda gritar una vez más ¡VIVA PUERTO RICO LIBRE!.

BIBLIOGRAFÍA

- ALÁEZ CORRAL, Benito. Nacionalidad y ciudadanía: una aproximación histórico-funcional. **Historia Constitucional: revista electrónica de Historia Constitucional**. [S. l.]. n. 6. p. 29-76, 2005.
- ALVAREZ-GONZALES, Jose J. Law, Language and Statehood: The Role of English in the Great State of Puerto Rico. **Minnesota Journal of Law & Inequality**, Minnesota, v. 17, issue 2. p 359-443. 1999. Disponible en: <https://scholarship.law.umn.edu/lawineq/vol17/iss2/2> . Revisado el: 24 mayo 2023.
- AVELLA ESQUIVEL, Francisco. Bases Geohistóricas del Caribe colombiano. En: **Respirando el Caribe, Memorias de la Cátedra del Caribe Colombiano**, Cartagena, v. 1. p. 3-28. 2001.
- AYALA César, BERNABE Rafael. **Puerto Rico in the American Century. A History since 1898**. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 2007.
- AYALA SANCHEZ, Luis. **Migración, diáspora e identidad: la experiencia puertorriqueña**. [S. l.]. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes, 2013.
- BABIN, María Teresa. Los estudios puertorriqueños (en los Estados Unidos). **Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien**, [S. l.]. v. 18. p. 29-41, 1972. Disponible en: https://www.persee.fr/doc/carav_0008-0152_1972_num_18_1_1847 . Revisado el: 24 mayo 2023.
- BALANDIER, Georges. **Antropología política**. Barcelona: Península. 1969.
- BONILLA, Frank. CAMPOS Ricardo. **Industry and Idleness**. Nueva York: Centro de Estudios Puertorriqueños Hunter College, 1986.
- BHABHA, Hommi. K. **El lugar de la cultura**. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Manantial, 2013.
- CARO, Jorge Elias. SILVA, Fabio (editores). El Caribe y su pasado. En: **Los mil y un Caribe... 16 textos para su (DES)entendimiento**. Santa Marta: Universidad del Magdalena. 2009. p.33-42.
- COLÓN, Joaquin. **Pioneros puertorriqueños en Nueva York 1917-1947**. Houston: Arte Público Press, 2001.
- DÁVILA RUIZ, Emma. Apuntes sobre el comercio entre Puerto Rico y Gran Bretaña en el siglo XIX. **Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas**, [S. l.], n. 7, p. 255–292, 1992. Disponible en: <https://revistas.upr.edu/index.php/opcit/article/view/17140> . Revisado el: 24 mayo 2023.
- DIAZ SOLER, LUIS. **Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico**. 3ª. ed. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico. 1970.
- DUANY, Jorge. La nación en la diáspora: las múltiples repercusiones de la emigración puertorriqueña a Estados Unidos. **Revista de Ciencias Sociales**, [S. l.],

v. 17, p. 118–153, 2007. Disponible en:
<https://revistas.upr.edu/index.php/rcs/article/view/7447> . Revisado el: 24 mayo 2023.

FELICIANO RAMOS, Hector. **Las bases e instalaciones militares de Estados Unidos en Puerto Rico y su impacto en la Sociedad Puertorriqueña**. 2010.

Disponible en:

https://centroinvestigacionhumanidades.up.ac.pa/sites/fachumanidades/files/revista10_11/Hector%20Feliciano.pdf .Revisado el: 24 mayo 2023.

GAZTAMBIDE, Antonio. La invención del Caribe. Las definiciones del Caribe como problema histórico y metodológico. **Revista Mexicana del Caribe**. Chetumal, Quintana Roo, México, n. 1, p.75. 1996.

HALL, Stuart. et al. **Sin garantías : trayectorias y problemáticas en estudios culturales**. Bogotá: Universidad Del Cauca, 2014.

HARO TECGLEN, Eduardo. **Diccionario político**. Barcelona: Planeta. 1996.

HERNANDEZ, Pedro Juan. Archivo Histórico de la Migración Puertorriqueña: breve historia y estado del proyecto. **Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas**, [S. l.], n. 6, p. 209–232, 1991. Disponible en:
<https://revistas.upr.edu/index.php/opcit/article/view/1769> . Revisado el: 24 mayo 2023.

LAGUARDIA MARTINEZ, Jacqueline. Los Territorios No Independientes del Caribe: Notas sobre su Actualidad y Circunstancias. **CariGen, Revista de Análisis y Debate sobre el Caribe y Centroamérica**. México, n.5. p. 46-62. 2017.

LÓPEZ ESQUERDO, Nelson. GARCIA VELÁZQUEZ, Mirian. Algunos apuntes históricos: Migración. Resumen económico de Puerto Rico. **Suplemento Especial: Migración**. Informe de la Junta de Planificación al Gobernador. 2014.

MATOS RODRÍGUEZ, Félix, HERNÁNDEZ, Pedro Juan. **Pioneros: Puerto Ricans in New York, 1892-1948**. New York: Arcadia Publishing, 2001.

MERCADO MENDEZ, Melanie. **Ciudadanas e Inmigrantes: Una perspectiva de la mujer puertorriqueña en los Estados Unidos**. Trabajo fin de Máster en Estudios de Género: Mujeres, Cultura y Sociedad - Facultad de Humanidades, Universidad de Almería. Almería, p. 119. 2013.

MOSCOSO, Francisco. **La Revolución Puertorriqueña de 1868: el Grito de Lares**. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña. 2003.

MOYA PONDS, Frank. Caribbean consciousness: What the Caribbean is not. In : **Caribbean Educational Bulletin**. v. 5, n. 3. p.41-47. Septiembre 1978.

NEGRÓN DE MONTILLA, Aida. **La americanización en Puerto Rico y el sistema de instrucción pública, 1900-1930**. Segunda edición. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1990.

OSSORIO, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**. 3a. ed. Buenos Aires: Heliasta, 2004.

PICÓ, Fernando. **Historia General de Puerto Rico**. Puerto Rico: Editorial Huracán. 1986.

PRIETO DE PEDRO, Jesús. **Cultura, culturas y constitución**. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales, 2006.

ROSADO, Marisa. **Las llamas de la aurora: acercamiento a una biografía de Pedro Albizu Campos**. Tercera edición. Puerto Rico: Ediciones Puerto. 2003.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 200 Una vez cada 100 programas. Entrevistada: Maria de Lourdes Santiago. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Abril 2021. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/41HbcuvbTwaFIV5S5ckdSE?si=jG1BnyT2QJaXiW eo4rKWnQ>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 195 - Las leyes 20 y 22, con el Doc Edwin Irizarry Mora. Entrevistado: Edwin Irizarry Mora. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Marzo 2021. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/2eapNBoQ8PEIEELaP5ywQj?si=f1ea44eb6c494f29>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 186 - Eugenio María de Hostos. Entrevistado: Marcos Reyes Dávila. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Enero 2021. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/3NBJs8u0HPmPJxnZg7DPBz?si=ee37bb34421b43aa>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 177 - Los Casos Insulares. Entrevistado: Carlos I. Gorrín Peralta. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Noviembre 2020. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/6nEGMQZi5zOdIDEdHLSZ8q?si=d67bb3a9987e47cc>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 176 - Del mejor resultado electoral del independentismo en 7 décadas. Locutoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Noviembre 2020. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/4B6leOnxK1cBz8OmOFq3SD?si=591f27f783014490>>. Accedido en: Junio 2023

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 156 - Julia de Burgos. Entrevistada: Lcda. María Consuelo Sáez Burgos. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Julio 2020. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/6nqb0csTJ2vEDtluxANP5o?si=6fa49ac63434466e>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 115 - Lolita Lebrón. Entrevistado: Rosa Meneses Albizu Campos. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Noviembre 2019. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/3EgDwNP2A9qduzFk8ppGoG?si=6a89b58cecaf4b96>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 114 - Pedro Albizu Campos. Entrevistado: Rosa Meneses Albizu Campos. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Octubre 2019. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/78pNEqQmgsaLgZ9sbtQAW?si=85b621e4dfe0428c>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 96 - La historia del independentismo puertorriqueño. Entrevistado: José "Che" Parilitici. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Julio 2019. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/0G3bmcl19efwNXbPfRyinj?si=b653d5f1c05040eb>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 84 - Juan Mari Brás. Entrevistado: Juan Raúl Mari Pesquera. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Mayo 2019. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/6MMb7R7Z9i9fajSPYUHE30?si=b4a5d459552347e6>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 83 - A 20 años de la desobediencia civil en Vieques. Entrevistado: Pablo Marcial Ortiz. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Mayo 2019. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/0zUWMrDX3tMdisb0M4AxEx?si=2232a7d09a9a460d>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 68 - La historia de la deuda de Puerto Rico. Entrevistado: Armando Pintado. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Enero 2019. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/3vokDTIgfmlTBSySlcgGgX?si=1f7a4f7c3d6a4ea8>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 59 - Economía 101, con Edwin Irizarry Mora. Entrevistado: Edwin Irizarry Mora. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Diciembre 2018. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/5RBChtNEDwmW09Nhzjp735?si=f4f9d0d37b0c41f2>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 47 - A 150 años del Grito de Lares. Entrevistado: Francisco Moscoso. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Septiembre 2018. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/00SVrsupdtPVed4O4LOeZo?si=d0a1e98f9ccb496c>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. Especial - ¿Independencia para morirnos de hambre?. Entrevistado: Edwin Irizarry Mora. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Septiembre 2018. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/59kaLZzzwH8xmLDW9M6TvS?si=e1d1e37311dc4681>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 42 - Filiberto, con Freddie Marrero. Entrevistado: Freddie Marrero Alfonso. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Agosto 2018. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/4g6p7gFRP2vyW37pJBvaiE?si=48016a07b8d54d95>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 41 - Los 40 años de los asesinatos del Cerro Maravilla. Entrevistado: Antonio Ramos Robles. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Julio 2018. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/6nl46jB7ASmxtCmXtHFX2N?si=682fb2237ee3404b>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 39 - Rubén Berríos Martínez. Entrevistado: Rubén Berríos Martínez. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Julio 2018. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/4NRWsSqWlmyxmXnosdIRzO?si=8abefd2757b2439d>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 27 - La historia del PIP, con Fernando Martín. Entrevistado: Fernando Martín García. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Abril 2018. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/6iwyUHFXqdDjHvMKZCeVLZ?si=e51eed348d9644f7>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 24 - El carpeteo. Entrevistado: José “Cheo” Rodríguez. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Marzo 2018. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/51xCTewjd7HtrVbkjoZw4s?si=a5a41660fd7e427e>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 23 - Don Rafael Cancel Miranda. Entrevistado: Rafael Cancel Miranda. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Febrero 2018. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/2ms8WPrwZbfJDXjWbnmN4I?si=c0c5e0d805ae4d14>>. Accedido en: Junio 2023.

RADIO INDEPENDENCIA: Ep. 15 - Revolución Nacionalista de 1950, con don Heriberto Marín Torres. Entrevistado: Heriberto Marín Torres. Entrevistadoras: Adriana Gutiérrez Colón y Andrés González Berdecía. San Juan: Diciembre 2017. Podcast. Disponible en: <<https://open.spotify.com/episode/2VHZ5gw3C8ptCiEMAEk7u?si=3f7817e09cfe44b3>>. Accedido en: Junio 2023.

SANMARTÍN ARCE, Ricardo. La entrevista en el trabajo de campo. **Revista de Antropología Social**, v. 9, p. 105, 2000.

SEDA BONILLA, Eduardo. La educación y las élites en Puerto Rico. **Revista de Ciencias Sociales**, [S. l.], n. 2, p. 227–235, 1966. Disponible en: <https://revistas.upr.edu/index.php/rcs/article/view/9286> . Revisado el: 24 mayo 2023.

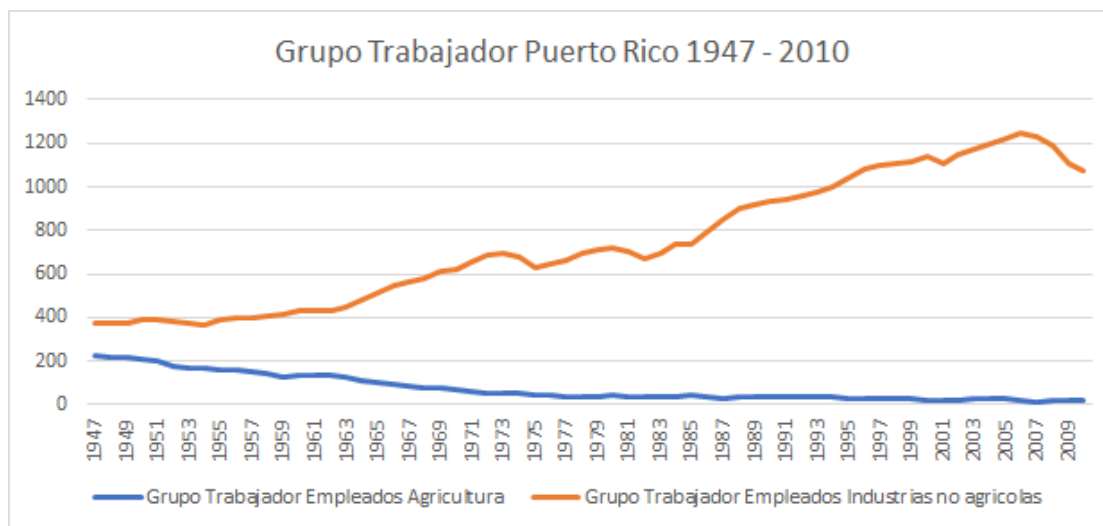
VÁZQUEZ-CALZADA, Jose. **La Población de Puerto Rico y su Trayectoria Histórica**. Rio Piedras: Escuela de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico, 1978.

VIVAS MALDONADO, Jose Luis. **Historia de Puerto Rico**. New York: Las Américas. 1962.

APÉNDICES

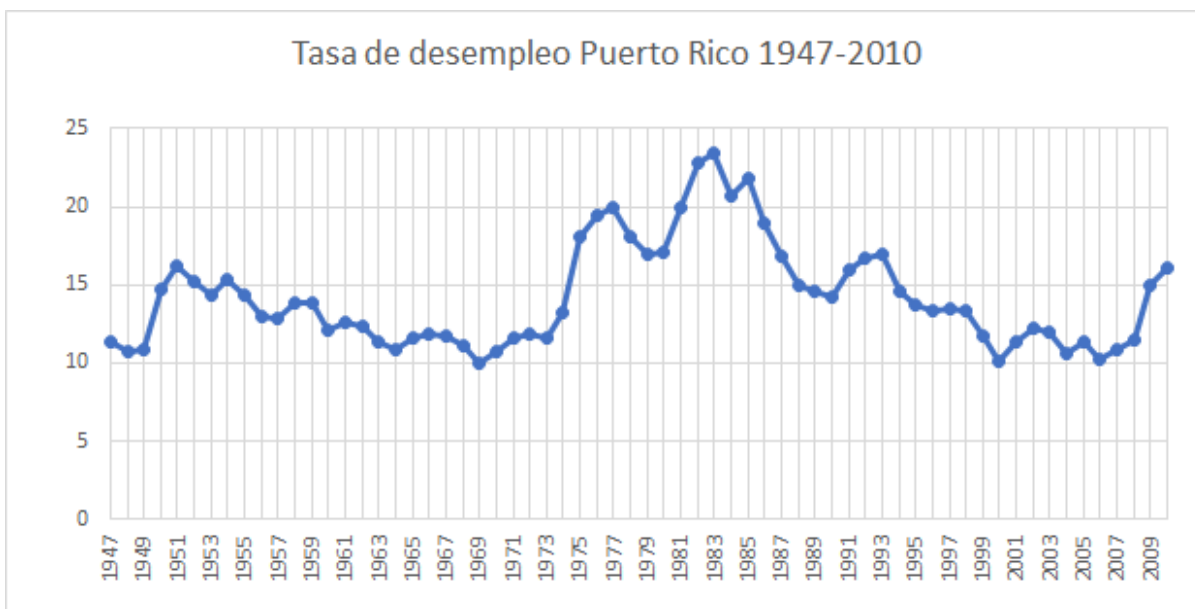
APÉNDICE A – GRÁFICAS DE TRABAJO Y DESEMPLEO EN PUERTO RICO 1947-2010

Grupo de trabajadores en Puerto Rico entre 1947 y 2010.



Fuente: Elaboración propia con datos históricos del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico⁵⁸.

Tasa de desempleo en Puerto Rico 1947-2010.

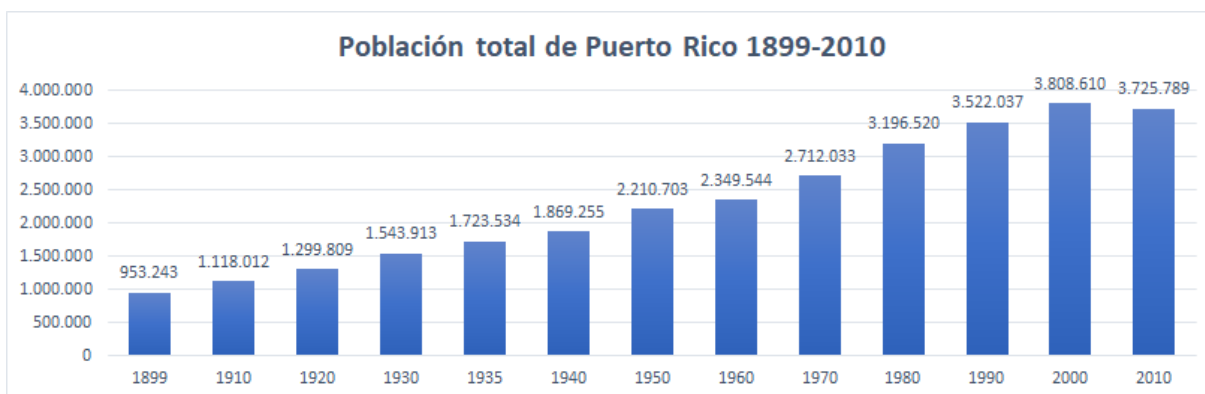


Fuente: Elaboración propia con datos históricos del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico⁵⁹.

⁵⁸ Datos disponibles en: <<https://estadisticas.pr/en/inventario-de-estadisticas/empleo-y-desempleo>>

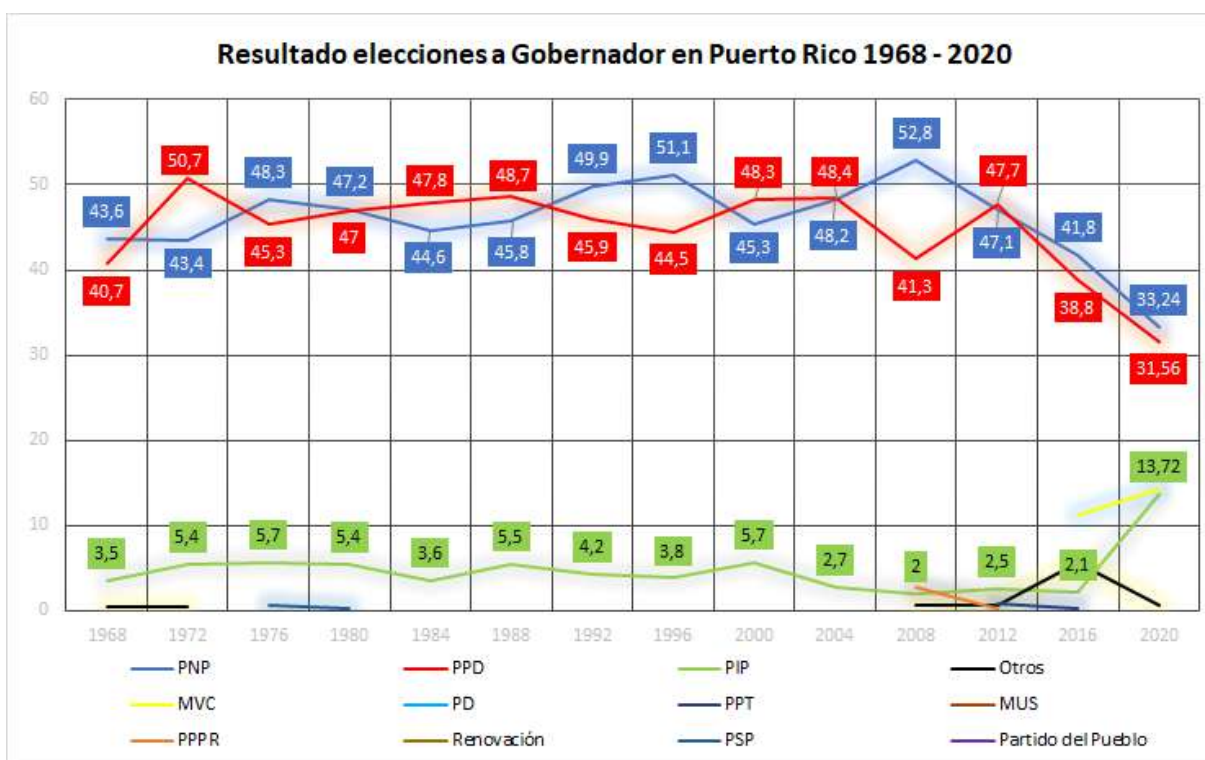
⁵⁹ Datos disponibles en: <<https://estadisticas.pr/en/inventario-de-estadisticas/empleo-y-desempleo>>

APÉNDICE B – GRÁFICO DE EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EL ARCHIPIÉLAGO DE PUERTO RICO 1899-2010.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del programa graduado de Demografía de la Universidad de Puerto Rico y preparado por el Dr. Arnaldo Torres Degró⁶⁰

APÉNDICE C – GRÁFICO DEL RESULTADO DE LAS ELECCIONES A GOBERNADOR EN PUERTO RICO 1968-2020



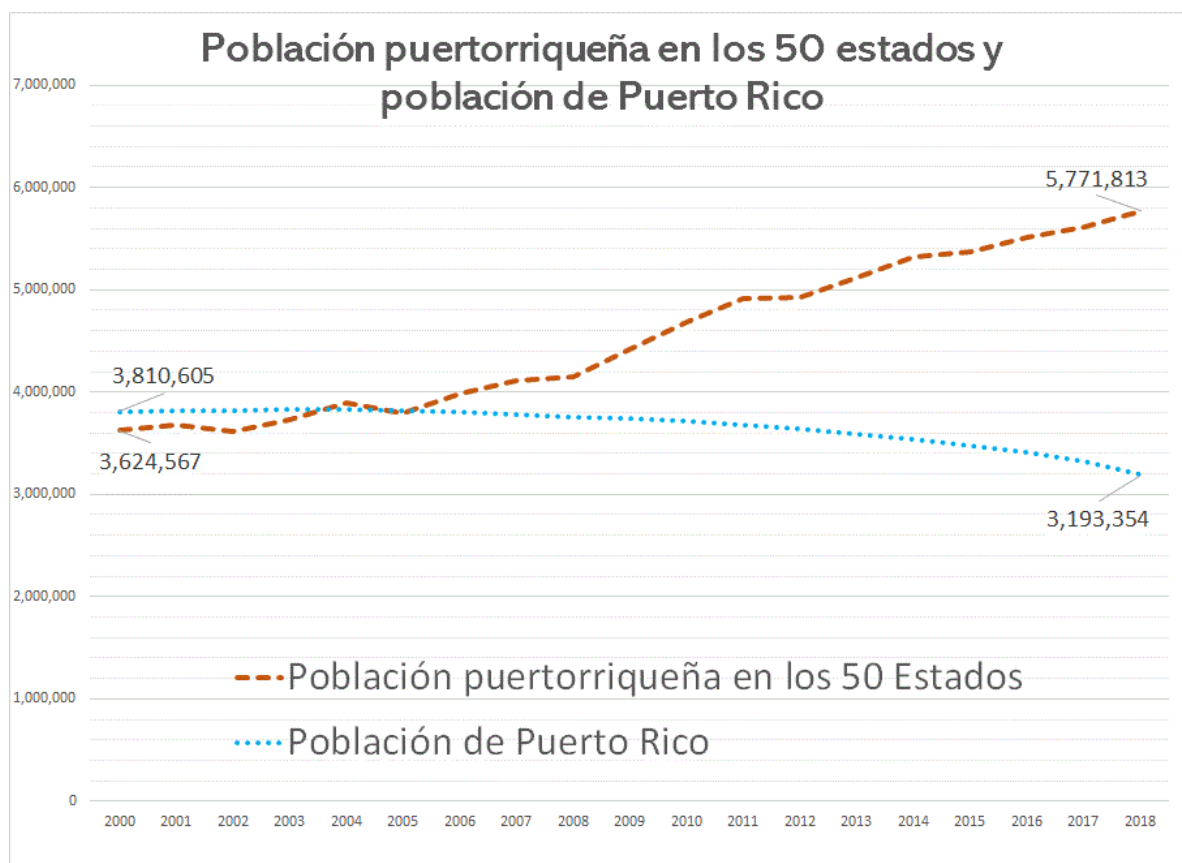
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos por Manuel Alvarez Rivera⁶¹

⁶⁰ Población total por municipios, Puerto Rico: 1899 - 2010, Datos disponibles en: <https://rcm2.rcm.upr.edu/wp-content/uploads/sites/35/2020/04/Pob-1899-2010-total.pdf>

⁶¹ Estos y mas resultados electorales se pueden consultar en: <https://electionspuertorico.org/cgi-bin/eventos.cgi>

ANEXOS

ANEXO A – GRÁFICO DETALLADO DE POBLACIÓN PUERTORRIQUEÑA EN ESTADOS UNIDOS Y EN EL ARCHIPIÉLAGO DE PUERTO RICO AÑO POR AÑO 2000-2018.



Fuente: Gráfica realizada por César J. Ayala con datos del Censo de EEUU, American Community Survey, 2000-2018⁶².

⁶² Más información en la página titulada "Puerto Rico: un pueblo diaspórico" actualizada en Junio 2020. Disponible en: < <https://www.sscnet.ucla.edu/soc/faculty/ayala/prdiaspora/> >